

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 9 de enero de 2013

Número 878

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 19 de diciembre de 2012

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y siete minutos
Página..... 8

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de noviembre de 2012.**
Página..... 8
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2012/8001384, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer, visto el régimen de transferencia de competencias y servicios entre la Comunidad de Madrid y la ciudad de Madrid, reflejado en el proyecto de ley 6/2012, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, si considera que la política de vivienda en la ciudad de Madrid es transferible a la Comunidad, habida cuenta de la dimensión de nuestro municipio.**
Página..... 8
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2012/8001387, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué responsabilidades políticas va a asumir por la tragedia del Madrid Arena”.**
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.

- Punto 4.- Pregunta n.º 2012/8001394, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cual es su balance de gestión durante este año, desde que en diciembre de 2011 tomó posesión del cargo.**
Página..... 11
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2012/8001375, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer la valoración que la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública hace sobre el informe que ha coordinado sobre el Madrid Arena.**
Página..... 12
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Dancausa Treviño y el Secretario.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2012/8001386, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, solicitando aclaraciones a propósito de “las razones de urgencia que motivaron el procedimiento utilizado para la licitación del contrato denominado “Servicios de consultoría específica para la elaboración del cuestionario y dossier de la candidatura de la Ciudad de Madrid a los Juegos Olímpicos del año 2020” por la empresa municipal Madrid 2020, S.A.U.”**
Página..... 14
– Intervenciones del Presidente, la Sra. García López y el Sr. Villanueva González.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2012/8001390, formulada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con las perspectivas del Servicio de Ayuda a Domicilio en nuestra Ciudad ante el nuevo escenario de bajada presupuestaria, aumento del número de mayores y ante la incorporación de nuevos usuarios provenientes del acuerdo con la Comunidad de Madrid.**
Página..... 15
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Sánchez Carazo y la Sra. Navarro Ruiz.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2012/8001393, formulada por la concejala doña Ana García D’Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son los verdaderos motivos de la desafección cultural del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, puesta de manifiesto en la ausencia de colaboración con las instituciones culturales madrileñas, aunque ello conduzca a su desaparición”.**
Página..... 17
– Intervenciones del Presidente, la Sra. García D’Atri y el Sr. Villalonga Campos.

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en dieciocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 19
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en ocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 19
– Votación y aprobación de las propuestas.

- Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 19
- Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana para aprobar la asignación económica de los vocales vecinos y su periodicidad para la anualidad 2013.**
- Página..... 19
- Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados de Actividades Municipales del Ayuntamiento de Madrid.**
- Página..... 21
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Villanueva González, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Calles Hernansanz, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para crear el consorcio "Candidatura Madrid 2020" y aprobar sus Estatutos.**
- Página..... 25
- Intervenciones del Secretario, del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Claudio Coello número 121, promovido por Proyectos Alconsa, S.L. Distrito de Salamanca.**
- Página..... 26
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Atocha número 34, promovido por Avit Patrimonio y Servicios Generales, S.L. Distrito de Centro.**
- Página..... 26
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la avenida de Concha Espina número 26, promovido por Moreno Manso, S.L. Distrito de Chamartín.**
- Página..... 26
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de García Gutiérrez número 1, promovido por el Ministerio de Justicia. Distrito de Centro.**
Página..... 26
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para los edificios de la sede de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura situados en la calle de Alfonso XII números 3 y 5, promovido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Distrito de Retiro.**
Página..... 26
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Belalcázar número 4, promovido por particular. Distrito de Chamartín.**
Página..... 27
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para la manzana 53.1 del Suelo Urbanizable Incorporado 0.07 “Monte Carmelo”, promovido por Las Cabañas de Monte Carmelo, Sociedades Cooperativas Madrileñas. Distrito de Fuencarral – El Pardo.**
Página..... 27
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 56.210,51 euros.**
Página..... 27
– Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Villalonga Campos, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN

- Punto 23.- Memoria del Registro de Contratos y Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación correspondientes al año 2011.**
Página..... 28
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Calles Hernansanz, la Sra. García López, el Sr. García Castaño, la Sra. De Sande Guillén y la Sra. Dancausa Treviño.

COMISIÓN NO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA MADRUGADA DEL PASADO 1 DE NOVIEMBRE EN EL PABELLÓN MADRID ARENA, CREADA POR ACUERDO PLENARIO DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2012

- Punto 24.- Propuesta para debatir y votar, conforme a lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, las conclusiones de la Comisión de Investigación sobre los hechos ocurridos en la madrugada del pasado 1 de noviembre en el pabellón Madrid Arena, creada por acuerdo plenario de 16 de noviembre de 2012.**
Página..... 31
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación del dictamen de la comisión.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 25.- Proposición n.º 2012/8001376, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, instando al Equipo de Gobierno “a la elaboración y puesta en marcha en el primer semestre del 2013, de un Plan de Acción Local para la Inclusión Social de las personas con Discapacidad, con un enfoque integral y transversal, contando en su elaboración y seguimiento con el Consejo Municipal de la Discapacidad, en el que están representadas las personas con discapacidad y sus familias a través de las diferentes entidades”.

Página..... 53

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. Navarro Ruiz, el Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 26.- Proposición n.º 2012/8001377, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la creación de una Comisión Permanente de Vicealcaldía que permita ejercitar “las funciones de control que el Reglamento Orgánico del Pleno asigna a los grupos políticos en relación a la fiscalización, estudio, impulso y control de la labor del Gobierno”.

Página..... 57

- Intervenciones del Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Núñez Guijarro, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Villanueva González, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 27.- Proposición n.º 2012/8001385, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la adopción de diversas medidas para que, en materia de drogodependencias, la competencia siga siendo municipal, a través del Instituto de Adicciones.

Página..... 80

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. De Guindos Jurado, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 28.- Proposición n.º 2012/8001388, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando adoptar los acuerdos y llevar a cabo las actuaciones necesarias para el traslado del Almacén de la Villa a su antiguo emplazamiento, en las naves del antiguo mercado de Frutas y Verduras de Legazpi, o, en su defecto, a otros inmuebles idóneos de propiedad municipal sitos en el término municipal de Madrid.

Página..... 62

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. García Castaño, el Sr. Sanz Agüero, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.
- Votación y rechazo de la enmienda de modificación.

Punto 29.- Proposición n.º 2012/8001389, presentada por la concejala doña María Luisa De Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) renuncie a la venta de los edificios sitos en las calles Carrera de San Francisco, 16; Embajadores 46; Madera 24-26; San Cayetano, números 8 y 10, prorrogando con carácter indefinido la vigencia de los contratos de arrendamiento firmados con los actuales inquilinos que así lo deseen, así como una especial coordinación entre aquella y el Área de Familia y Servicios Sociales.

Página..... 66

- Intervenciones del Presidente, la Sra. De Ybarra Bernardo, la Sra. González García, la Sra. Chamorro Muñoz, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 30.- Proposición n.º 2012/8001391, presentada por el concejal don Luis Llorente Olivares, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento se redacte un nuevo anteproyecto de construcción y explotación de un establecimiento hotelero en la “Casa de la Carnicería” que mantenga la actual ubicación en la calle Imperial número 8 del Parque de Bomberos 6º, y en caso de no aprobarse, se paralice la tramitación del expediente de concesión de la Casa de la Carnicería hasta garantizar el traslado y puesta en funcionamiento del mencionado Parque en una nueva ubicación que garantice los mismos tiempos de respuesta que actualmente se están produciendo.

- Página..... 71
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Llorente Olivares, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 31.- Proposición n.º 2012/8001392, presentada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se elabore un Plan de Inclusión Social de la Ciudad de Madrid 2013-2016, contando con las entidades sociales en su elaboración y seguimiento, y se realicen las modificaciones presupuestarias necesarias para dotar económicamente la ejecución del Plan, de modo que sea aplicable de inmediato.

- Página..... 75
- Intervenciones del Presidente, el Sr. González Zerolo, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y rechazo de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional “in voce”.

4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Punto 32.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de noviembre de 2012, por el que se aprueba el límite de gasto no financiero para el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid referido al ámbito definido por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95) para el ejercicio 2013.

- Página..... 85
- Intervenciones del Secretario y del Presidente.

Punto 33.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de noviembre de 2012, por el que se fija el importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas para el año 2013.

- Página..... 85

Punto 34.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de noviembre de 2012, por el que se aprueba la transferencia de créditos a la sección 110 “Créditos Globales” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012.

- Página..... 85

Punto 35.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 13 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la transferencia de créditos a la sección 110 “Créditos Globales” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012.

- Página..... 85

Punto 36.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 13 de diciembre de 2012, por el que se declara la no disponibilidad de los créditos del Presupuesto General 2012 correspondiente a la paga extraordinaria del mes de diciembre.

- Página..... 85

**5. DAR CUENTA DE LA ELECCIÓN DE LOS NUEVOS
PORTAVOCES DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**

Punto 37.- Dar cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular, por el que se comunica la elección de los nuevos portavoces del grupo.

Página..... 85
– Intervenciones del Secretario y del Presidente.

Finaliza la sesión a las quince horas y treinta minutos
Página..... 85

(Se abre la sesión a las nueve horas y siete minutos).

El Presidente: Buenos días, señoras y señores. Me informa el señor secretario que disponemos del quórum suficiente, así que podemos abrir la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública y primer punto, por favor.

El Secretario General: Muy buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de noviembre de 2012.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Posición de voto sobre este punto. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **José Enrique Nuñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto aprobado por unanimidad y podemos continuar.

(Sometida a votación, la precedente acta queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Pregunta n.º 2012/8001384, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer, visto el régimen de transferencia de competencias y servicios entre la Comunidad de Madrid y la ciudad de Madrid, reflejado en el proyecto de ley 6/2012, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, si considera que la política de vivienda en la ciudad de Madrid es transferible a la Comunidad, habida cuenta de la dimensión de nuestro municipio.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Ángel Pérez tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias. Buenos días señor presidente, buenos días señora alcaldesa.

En escrito reciente de últimos de noviembre, la práctica totalidad de la representación sindical de los trabajadores del Ayuntamiento se dirigían al Área de Urbanismo para reivindicar la necesidad de una política de vivienda y la necesidad de un instrumento al servicio de esa política de vivienda.

Debo decirle que nosotros compartimos plenamente lo central de ese escrito. Es decir, Madrid tiene una entidad suficiente para tener una política de vivienda propia y la necesidad de un instrumento para hacer esa política, porque Madrid genera una demanda de aproximadamente 13.000 familias al año que necesitan vivienda, vivienda precisamente que puede construir la EMV, que es capaz de hacerlo a unos precios asequibles, entre 1.500-1.600 euros/metro cuadrado, muy por debajo de los más de 3.000 que está en condiciones de hacerlo la empresa privada. Además la EMV puede funcionar como un motor dinamizador del sector precisamente de la construcción en Madrid, en una situación como la que estamos, y además lo hace con unos costes de personal que significa que la plantilla de la EMV viene a representar aproximadamente el 9 % del coste del total de esa empresa. Lo hace, por lo tanto, en condiciones favorables, y no son los costes laborales los responsables de la situación de la empresa.

No creemos, por otra parte, que la iniciativa privada pueda satisfacer esa demanda, y no creemos tampoco que lo vaya a hacer don Ignacio González; sinceramente no lo creemos. Cuando todavía no está decidido el hecho competencial, nosotros creemos que van ustedes muy deprisa en la liquidación del papel de la EMV como promotora y constructora de vivienda, y es por eso que le decimos que, sea como sea, nosotros pensamos que Madrid puede construir vivienda y debe hacerlo porque si no, nadie más lo va a hacer. Y lo que queremos es saber su opinión y si realmente no piensa que se está precipitando en la toma de decisiones.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez, las competencias de los ayuntamientos, como usted sabe, no las elegimos unilateralmente las autoridades municipales, sino son las que están recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local. Eso es lo que dispone la legislación y a lo que debemos ajustarnos.

Si me pregunta concretamente si hemos tratado este tema en las reuniones de trabajo con la Comunidad de Madrid, la respuesta es que no. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Pérez.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: Sí, en cualquier caso decirle que usted gobierna Madrid y que hay una Ley de Capitalidad que, evidentemente, no se financió pero que debería hacer reflexionar sobre el hecho de que Madrid es la capital de Estado, es la capital del área metropolitana y de la Comunidad de Madrid, que Madrid no es un ayuntamiento cualquiera y que, por lo tanto, no debería estar sujeta al mismo hecho competencial que el resto de los ayuntamientos.

Y nos preocupa esto además en el entorno en el que se da, porque esto se da en un marco en el que cada área del Ayuntamiento está empezando a funcionar a la baja y de forma competitiva para ver quién liquida más y mejor en menos tiempo. Es decir, la crisis está gobernando. Aquí no gobiernan ustedes, están gobernando la crisis y los que la promovieron y sus causantes, y de ahí la venta de edificios en alquiler; de ahí la operación de APOT y la calle Guatemala; de ahí la indefinición del Mercado de Frutas y Verduras; de ahí la inutilización o la utilización inapropiada de equipamientos públicos, como éste, empezando por éste o siguiendo por la Caja Mágica y otros cuantos más.

Señora alcaldesa, racionalizar no es destruir; racionalizar sería tener una estrategia de objetivos globales, priorizar las actuaciones, coordinar esas actuaciones y utilizar los recursos materiales y humanos, que los tiene usted en Madrid Espacios y Congresos, en la EMV, en las áreas y en las empresas públicas; racionalizar sería, por ejemplo, poner en pie una sociedad de gestión del...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: ... patrimonio municipal, propuesta que le hago formalmente aquí para que haga posible precisamente todo eso, para que haya un objetivo y para que cada área y el Ayuntamiento, en definitiva, no funcione como un conjunto de ruinas en competición.

Gobierne usted y gobierne con el Gobierno, y gobierne con estrategias propias y con políticas, que aunque nosotros no podamos compartir, por lo menos tengan criterio.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano**: Muchas gracias.

Señor Pérez, varias cosas:

En primer lugar, le tengo que decir que desde luego sé que Madrid es la capital de España y que tiene la entidad suficiente para tener políticas propias, pero también le tengo que decir que somos parte de ese todo que es España, que tenemos un

sistema que ante todo lo tenemos que hacer sostenible.

Estamos trabajando para eliminar duplicidades porque no podemos continuar con el sistema de gastos que tenemos hasta ahora. Hemos trabajado con la Comunidad de Madrid en temas concretos, como bibliotecas, centros de mayores, escuelas, etcétera. Por tanto, tenemos que seguir ciñéndonos a la normativa estatal, es decir, a la Ley de Bases.

Y además, es verdad, le tengo que decir que en consonancia con las líneas apuntadas por el Gobierno de la nación, el Ayuntamiento está reorientando sus políticas de vivienda y centrándolas en el fomento del alquiler y la rehabilitación. No vamos a construir viviendas sociales. La EMV no va a construir ahora viviendas sociales porque hay un exceso de oferta en el mercado.

Y nos estamos anticipando a los avances normativos. Señor Pérez, en el último Pleno, hace apenas tres semanas, le invité a hacer un análisis riguroso de las políticas de vivienda, y esa oferta sigue en pie porque creo sinceramente, aunque no lo parezca, que compartimos más de lo que parece en ésta y en otras cuestiones.

He tenido ocasión de explicarle en privado cómo era en realidad la situación, y lo que sí le tengo que decir es que, como ahora usted sabe que la opción de compra de edificios que entonces discutimos se ha frustrado, nuestra intención de venderlo sigue vigente pero le he pedido a la delegada de Urbanismo que continúe adelante con la venta y proceda a ofrecer en primera instancia estas viviendas a sus actuales inquilinos para que las ocupen en propiedad, si así lo desean. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora alcaldesa.

Señor secretario, podemos continuar.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2012/8001387, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer "qué responsabilidades políticas va a asumir por la tragedia del Madrid Arena".

El Presidente: Muchas gracias.

Don David Ortega tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Sí, la doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa, tiene la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano**: Gracias, señor presidente.

Señor Ortega, como ya he dicho en varias ocasiones, he tomado y tomaré todas las decisiones que sean necesarias para evitar que una tragedia como la del Madrid Arena vuelva a repetirse. Y esas decisiones incluyen e incluirán las que correspondan políticamente a los órganos directivos del Ayuntamiento por haber confiado en el promotor de la fiesta de Halloween, algo que nunca se debió hacer. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora alcaldesa, muchas gracias por su explicación. Yo voy a tratar de dar argumentos y fundamentos, que es lo importante.

Este grupo municipal ha esperado al último día: hoy se va a cerrar, aprobando el dictamen de la Comisión de Investigación. Y hasta este último día este grupo no le ha exigido a usted ningún tipo de responsabilidad, esperando a que usted actuara. Sin embargo, en este Ayuntamiento esto se acaba y sus acciones y sus omisiones la hacen responsable de muchas de las cuestiones del Madrid Arena.

¿Compromiso de usted en este Pleno? ¿Compromiso de usted en este Pleno? Conocer toda la verdad, ¿se acuerda? Y usted veta a los funcionarios públicos en la comisión. Tendrá que explicarlo. No lo entendemos.

Compromiso número dos dado en este Pleno: Hemos respetado todas las normas jurídicas, y en la comisión se ha demostrado que eso tampoco es verdad, y tendrá que dar usted explicaciones en este Pleno. Artículo 51 apartado cuarto de la Ley del Suelo; artículo 30 de la Ley 17/1997 de Espectáculos; instrucción 03/2008/AOS, que tampoco ha respetado; contrato de homologación de mayo de este año, cláusula 2ª y 8ª, tampoco ha respetado. No tengo tiempo para más normas jurídicas. ¿De acuerdo?

El Madrid Arena, tercera cuestión, usted ha afirmado que es seguro, cuando en la Comisión de Investigación se ha demostrado que no es seguro.

Son muchas responsabilidades. Usted tiene que poner orden en este Ayuntamiento. Cada día nos despertamos con una nueva irregularidad: ayer sobre Caja Mágica, hoy parece ser un presunto correo electrónico... Cada día una nueva cosa, señora alcaldesa.

¿Usted cree que su gestión da más confianza a los ciudadanos de lo que usted hacía antes del 1 de noviembre a lo que está haciendo ahora, cómo está usted gestionando la crisis? ¿Usted que, por cierto, no ha ido a la Comisión de Investigación a comparecer? Usted tiene responsabilidades muy graves, señora Botella, y que los ciudadanos de Madrid le exigen. Su gestión ha sido imprudente. No tenía que haber contratado con Miguel Ángel Flores. No tenía que haber hecho esa fiesta en el Madrid Arena. Su gestión ha sido incompetente, no han respetado las normas jurídicas. Y, sobre todo,

su gestión ha sido irresponsable. Las tres íes: imprudente, incompetente, irresponsable, porque prácticamente no han asumido ningún tipo de responsabilidad; una dimisión, y parcial. Y su tesis es que toda la responsabilidad, toda la tragedia del Madrid Arena es responsabilidad de una única persona, de Miguel Ángel Flores, por cierto, elegida por ustedes, elegida por ustedes, elegida por ustedes. ¿Quién ha contratado con Miguel Ángel Flores? ¿El Ayuntamiento de Logroño? El Ayuntamiento de Madrid. Algún tipo de responsabilidad tendrán ustedes.

Insisto, señora Botella, este grupo municipal pide su dimisión expresa por sus acciones y sus omisiones en un momento gravísimo, donde usted tenía que haber dado la talla política que no ha dado. Lo dice este grupo municipal y lo dicen todos los madrileños. Insisto, ¿confían más los madrileños en usted después del 1 de noviembre? Le digo la respuesta: no...

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señor presidente, gracias.

...Y la política, sobre todo, señora alcaldesa, es confianza, y usted ha demostrado no estar a la altura de las circunstancias. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega, yo comprendo sus intenciones. Yo ya le he dicho, he empezado mi intervención anterior diciendo que este Ayuntamiento nunca debió contratar a través de Madrid Espacios y Congresos con el señor Flores y Diviertt; eso lo he admitido desde el primer momento.

En segundo lugar, le tengo que decir que yo comprendo sus intenciones y sus intereses, pero usted tiene también que entender que es muy difícil estar a la altura de la exigencia de UPyD. Ha pedido usted nada más y nada menos que veinticinco dimisiones o ceses por la tragedia del Madrid Arena. Apunta a veinticinco responsables políticos, donde me incluyen a mí, a toda la Junta de Gobierno, salvo a dos delegados; a los mandos operativos de la Policía y el Samur; y a técnicos y directivos municipales; al ministro de Justicia... Está muy claro que, entre tantas cabezas, no podrá usted equivocarse.

Ha pedido usted responsabilidades, pero las que ya han sido asumidas por parte de quien ocupaba la presidencia de Madrid Espacios y Congresos y de quienes dirigían las empresas no las nombra porque no le interesan. Ha dicho usted, y leo textualmente su última intervención en la Comisión de Investigación: que en este asunto la democracia está en juego, y me gustaría entenderle, porque no sé qué significa para usted la democracia, cuando ha despreciado esa misma

Comisión haciendo caso omisión de las explicaciones que allí se han dado.

Después, ha seguido diciendo las mismas cosas que decía desde el primer día; ha pedido responsabilidades políticas, pero no ha querido escuchar las explicaciones de los responsables políticos. Cuando se le han rebatido técnica y jurídicamente sus argumentos, nos ha contestado... Bueno, el señor Berenguer, que fue quien le sustituyó en esa sesión: que no querían discusiones de leguleyos. Eso a usted, como jurista, le tiene que haber dolido un poco. Además, ha armado un sumario paralelo al del juez, queriendo suplantar el proceso abierto y exigiendo que el escrito de su grupo se incorpore al mismo, y le tengo que recordar que aquí usted no ejerce como magistrado.

En definitiva, ha hecho lo que viene haciendo UPyD en todas partes y a todas horas con cualquier asunto, sin importar su gravedad: contradecirse, llamar al escándalo y, en su caso, que lamento especialmente, hacer una caza de brujas. Y le digo dos cosas sobre su actitud, señor Ortega: lo primero, ...

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...que una acusación no es una prueba. Y lo segundo, que, desde luego, a nosotros nunca nos va a encontrar para utilizar políticamente una tragedia como la que ha ocurrido en el Madrid Arena.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor secretario, por favor, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2012/8001394, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cual es su balance de gestión durante este año, desde que en diciembre de 2011 tomó posesión del cargo.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Jaime Lissavetzky, tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El Presidente: Gracias.

Señora alcaldesa, tiene la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lissavetzky, en las peores circunstancias económicas que podíamos imaginar, nuestra ciudad ha seguido funcionando, y en muchos casos en algunas cosas ha funcionado mejor que el año pasado. Pero no podría, de ninguna manera, realizar un balance de estos meses al frente del Ayuntamiento sin tener en cuenta la tragedia ocurrida en el Madrid Arena el pasado mes de noviembre, un suceso dramático que nos ha conmocionado a todos y que debe servir para que entre todos hagamos lo posible para evitar que algo así vuelva a repetirse. La memoria de las víctimas nos acompañará siempre. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora alcaldesa.

Señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora alcaldesa, la verdad es que me ha defraudado su respuesta. Yo creo que usted no está a pie de calle. Es curioso que quiera hablar ahora del Madrid Arena cuando no ha querido ni siquiera comparecer en la Comisión. Ya tendremos ahora un turno para hablar.

Yo le vengo a decir que este año ha sido un *annus horribilis*, y de verdad que lleva usted una gestión muy mala. Deuda: en 2013 va a ser el año que más deuda paguemos, el 25 %, y con un resultado muy curioso, resulta que tenemos un 6,7 % más de deuda que el año pasado. Pues, muy curioso: dinero para los bancos, no para los ciudadanos.

Empleo o paro, como queramos llamarlo: ha habido 29.320 parados registrados más. Ha habido 43.530 afiliados a la Seguridad Social menos. Ha habido un crecimiento mayor que la media de España. Y el problema no es solamente suyo, eso es cierto, pero la pregunta es: ¿qué ha hecho usted para intentar mejorar la situación? No nos ha hecho caso en nada de lo que hemos dicho. No nos ha hecho caso cuando le hemos dicho: oiga, apueste usted por temas de innovación. Oiga apueste usted para hacer un plan Madrid con los empresarios que tienen beneficios aquí en nuestra ciudad, o el Consejo de la Ciudad...

Recortes: ustedes, se lo dije el otro día, son desmesurados. Cuando estamos en la etapa buena, gastan y gastan mucho, y cuando estamos en la etapa mala, recortan y recortan mucho. Y usted es la gran recortadora; usted ha recortado muchísimo dinero al Área de Familia y Servicios Sociales: que ha eliminado las becas de comedor; usted, en las ayudas sociales para familias vulnerables ha disminuido el 47 %; el 39 % en programas de acogida social; ha cerrado tres centros de mayores; ha disminuido un 8,3 % las plazas en centros de día... Pero, eso sí, usted ha pagado a los bancos 190 millones de euros más de lo previsto en el Plan de Ajuste de 2013. Me parece muy cumplidora con los bancos y muy poco con los ciudadanos. ¿Con los trabajadores del Ayuntamiento? Tasa de reposición: cero.

El otro día hablábamos aquí en el Pleno de los temas de seguridad, desde que usted está: doscientos policías menos, mayor inseguridad... Los tiene usted contentos. Pero no solo a la Policía Municipal, a los Bomberos, y no iba a haber ERE ni se iba a despedir a trabajadores públicos... Un ERE en MACSA con, inicialmente, setenta y cinco trabajadores despedidos. O en urbanismo: sentencia del Tribunal Supremo que anula los desarrollos urbanísticos de los PAU. Vaya lío, señora Botella, vaya lío. O la vivienda, dice: oiga, si quieren, que la compren, y si pueden, las viviendas sociales. Usted vende pisos vacíos que no compra nadie, pisos ocupados, que por ahora tampoco compra nadie y que están de alquiler social y, además, está subastando el patrimonio municipal.

En este sentido le digo, señora Botella, que ha sido tremendo este año, que aquí ha primado su afán recaudatorio, todas las subidas que ha habido y las que nos esperan de tasas: el IBI que subirá el 6,9 % el año que viene; el Impuesto sobre Vehículos un 2 %; catastrazo este año; tarifazo de transportes, aunque no sea exclusiva responsabilidad suya; las nuevas tasas, como la de bodas, etcétera. Hacer caja; por lo tanto, desmesura.

Y voy a aprovechar unos segundos que me va a dejar el presidente, seguro, para decirle: siempre que hablo, y yo hablo de Madrid, usted me contesta diciendo que he pertenecido al Gobierno del señor Zapatero, y estoy muy orgulloso de haber sido Secretario de Estado de Deporte, que no nos ha ido nada mal. Y no estaría nada orgulloso de haber pertenecido al Gobierno anterior al de Zapatero, por muchas cosas que no le voy a decir. Con lo cual, le pido, por favor, señora Botella, que hable de Madrid. Que hable de Madrid, que tenga una hoja de ruta, que no nos lleve...

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** ...a ese viaje a ninguna parte donde está usted acostumbrada a llevarnos. Que aproveche las navidades, que tenga buenas navidades, que haga examen de conciencia, que tenga propósito de la enmienda y que reflexione. Y a lo mejor tiene que renunciar, y no estaría nada mal... Si es que es una realidad.

El Presidente: Finalice, por favor, señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gestión desastrosa, señora Botella, lo siento mucho.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Gracias.

Señora alcaldesa, tiene la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lissavetzky, yo le voy a hacer un repaso de aquellos asuntos en los que hemos trabajado durante este año y que a usted antes además le preocupaban mucho. Por ejemplo, ¿se acuerda usted de la calidad del aire? Bueno, pues en los últimos meses hemos reducido el nivel medio de dióxido de nitrógeno más de un 11 %. Usted hablaba mucho de sostenibilidad, pues bien, este año hemos ahorrado un 6,6 en el consumo eléctrico del alumbrado público y un 17 en consumo de agua de las fuentes ornamentales; esto a lo mejor no le interesa. Como tampoco le interesará saber que a pesar, a pesar de la situación económica en la que estamos, a pesar de la austeridad, hemos aumentado la cobertura de servicios esenciales como la teleasistencia, atendiendo a casi 7.000 madrileños más que en el año 2011, o la ayuda a las personas sin hogar, señor Lissavetzky que probablemente en los... aunque no le guste a usted comparar, dígame usted un municipio que gobierne la izquierda que tenga una atención a las personas sin hogar como tenemos aquí, que de esto algo sé porque la puse yo en marcha y la aumenté. Tenemos un aumento de las plazas de un 9,6 %.

Y telegráficamente, sobre nuestras cuentas, le voy a dar simplemente tres datos de lo que hemos sido capaces de hacer en este último año. Hemos reducido casi a la mitad los plazos de pago a los proveedores, de 11 meses a 180 días, esto supongo que les interesará a los madrileños y supongo... Sabemos a dónde vamos, sabemos el camino, cosa que no sabía el Gobierno al que usted pertenecía. Hemos ahorrado 179 millones de euros, 179 millones de euros por los acuerdos de no disponibilidad, y hemos amortizado 726 millones de euros de deuda sin recurrir a la refinanciación, sólo con cargo al presupuesto, frente a los 270 millones que amortizamos. ¿Y sabe por qué señor Lissavetzky? No porque nos importe... El déficit no es un objetivo, los bancos no son un objetivo, el objetivo es la generación siguiente, nos hemos comido parte de su futuro y tenemos que hacer la digestión lo más rápidamente posible, y su Gobierno, al que usted pertenecía durante ocho años, es en parte culpable de la situación en la que estamos.

(Observaciones de la señora Porta Cantoni y rumores en los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Muchas gracias.

(Aplausos en los escaños del Grupo Municipal Popular de Madrid).

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa. Señor secretario, por favor, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2012/8001375, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del

Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer la valoración que la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública hace sobre el informe que ha coordinado sobre el Madrid Arena.

El Presidente: Silencio, por favor. Señoras y señores concejales, silencio. Continúe, por favor, señor secretario.

Muchas gracias. Don David Ortega, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias, señor presidente.

Señores del Partido Popular, señora alcaldesa, doña Concepción. Este grupo municipal va a seguir con su línea de actuación, de argumentos y de criterios objetivos, a pesar de opiniones subjetivas y meras opiniones sin fundamento, no creo que ese sea el criterio, y no me van a sacar de esa línea: argumentos y seriedad, que el caso lo merece.

Doña Concepción, cuatro preguntas muy concretas. Usted hace un informe que más que informe es desinforme. ¿Me podría aclarar, primera pregunta, por qué en el informe sobre el Madrid Arena no incluye la denuncia de 2 de diciembre de 2006 del policía nacional, que dice que el Madrid Arena no tiene licencia de funcionamiento? Pregunta número 1.

Pregunta número 2. Me puede explicar por qué en la página 15 y en la página 20 se dice que la Delegación del Gobierno de Madrid efectuó una visita de inspección, página 15; y en la página 20: Se personan en las instalaciones dos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, que proceden a la revisión del montaje e instalaciones en compañía del personal, cuando veinticuatro horas, la Delegada del Gobierno, doña Cristina Cifuentes, dice: Desmiento rotundamente que funcionarios de esta jefatura hayan realizado inspección alguna en dicho local. ¿Cuántas mentiras hay más en este informe? Segunda pregunta.

Tercera pregunta. ¿Por qué no incluyen dentro de los cuarenta y seis documentos, el documento clave del Área de Urbanismo de 10 de marzo de 2010, en ese informe? Yo no hablo de opiniones o ataques o subjetivismo, yo no voy a caer en eso, yo no voy a caer en eso, porque la política española y la democracia española, señora alcaldesa, necesita algo diferente. Necesita un poquito de argumentos, de rigor, de seriedad. Madrid Arena es un caso muy importante, y usted, doña Concepción, nos presenta un informe que desinforma, y no pasa nada.

Y tercera pregunta. Dedicar ustedes dos páginas de su informe, las páginas 6 y 7, el punto 1.2.1, la contratación de las sociedades públicas locales, para explicar cómo hay que vulnerar la ley. Dos páginas de esfuerzo para decir por qué no había que pagar, esta empresa Diviertt, a la Seguridad Social. Yo es que no entiendo nada, es que esto es muy raro, es que esto es muy raro. ¿Y

por qué no incluye usted en su informe la cláusula segunda y octava del contrato de homologación de mayo del 2012? La voy a leer, rigor, si aquí lo único que hace falta es rigor. Cláusula octava... No, yo lo leo, demuéstreme lo contrario, por favor: Las empresas seleccionadas deberán acreditar ante el órgano de contratación hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** ...y con la Seguridad Social. ¿Lo ha hecho? ¿Por qué no lo incluye en su informe de ese informe? Son cuatro preguntas muy concretas, espero que más que cuestiones subjetivas, me conteste. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Ortega.

Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Ortega, usted me ha preguntado mi opinión o la valoración del informe, y yo me voy a reducir a eso, porque ha tenido usted la Comisión de Investigación en donde usted hubiera podido preguntar a todos mis compañeros cuáles son las cuestiones que estaban en ese informe que a usted le interesaban, pero no ha querido hacerlo, porque usted viene aquí a hacer, como siempre, demagogia.

Mire usted, el Ayuntamiento de Madrid, cuando sucedió la tragedia de Halloween, lo que hizo fue asumir su deber de transparencia, que siempre hemos predicado y practicamos, y es la que debe de guiar a todas las Administraciones públicas, y por eso decidió poner a disposición de los ciudadanos toda la información municipal de la que disponíamos, realizada con la organización y la celebración del evento de Halloween.

El objetivo del informe es claro, analizar la actuación del Ayuntamiento de Madrid, en general, y de Madrid Espacios y Congresos, en particular, en la organización, gestión y seguimiento del evento desde el punto de vista administrativo, para contribuir al esclarecimiento de los hechos, sin pretender con ello llegar a conclusiones sobre las causas de los sucesos acaecidos ni establecer responsabilidades, cuestiones que todas ellas tienen que ser resueltas en el procedimiento judicial que está en curso. Esto, aunque a usted no le parezca, supone un ejercicio de transparencia que tengo que decirle que no es habitual en este tipo de asuntos, es más, es la primera vez, que yo conozca, que se produce un informe de estas características en este tiempo sobre un asunto en ningún parlamento ni pleno de España.

Una transparencia que ha llegado hasta el punto de publicar en Internet no solamente el

informe, sino todos los documentos que le avalen, porque en el informe no hay ninguna opinión particular de esta delegada de Hacienda ni del director general de Régimen Jurídico que lo ha hecho, todo se sustenta en una explicación de las cuestiones que nos parecían relevantes para analizar lo que yo he dicho al principio, que está sustentado en los documentos firmados que avalan todas las cuestiones que en el informe están reflejadas. Por lo tanto, señor Ortega, creo que lo que tenemos que hacer es que hay que predicar, no hay que hablar de la transparencia, hay que ser transparentes, y eso es lo que hemos conseguido con este informe. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

Señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2012/8001386, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, solicitando aclaraciones a propósito de “las razones de urgencia que motivaron el procedimiento utilizado para la licitación del contrato denominado “Servicios de consultoría específica para la elaboración del cuestionario y dossier de la candidatura de la Ciudad de Madrid a los Juegos Olímpicos del año 2020” por la empresa municipal Madrid 2020, S.A.U.”

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Patricia García, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** La doy por formulada. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor vicealcalde, tiene usted la palabra.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente.

Señora García, según nos informa la sociedad Madrid 2020, las razones de urgencia que motivaron el procedimiento utilizado para la adjudicación del contrato, siguiendo las instrucciones de contratación de la sociedad 2020 y la Ley de Contratos del Sector Público son: En primer lugar, la complejidad del proceso de elaboración, definición y duración de los contenidos tanto del cuestionario como del dossier de la candidatura.

En segundo lugar, la vinculación entre el cuestionario y el dossier, ya que la información y garantías aportadas en el primero tienen carácter vinculante sobre el segundo.

Y en tercer lugar, y sobre todo, los estrechos plazos de tiempo exigidos por el Comité Olímpico Internacional.

Como sabe, el COI aceptó la candidatura de Madrid el 2 de septiembre del 2011, la sociedad se constituyó el 29 de noviembre de ese mismo año, y el cuestionario de candidatura debía de presentarse en la ciudad de Lausanne el 15 de febrero del 2012 en inglés y en francés.

El Presidente: Muchas gracias, señor vicealcalde.

Señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente. Gracias, vicealcalde.

Vamos a ver, decía la señora alcaldesa hace un momento que en UPyD llamamos al escándalo, que lo vamos buscando. La verdad es que nos lo encontramos sin necesidad de buscarlo demasiado.

Este contrato por el que le estoy preguntando es un auténtico despropósito desde el principio del expediente hasta el final. Por eso le preguntaba por esas razones de urgencia. El calendario; cuestionamos primero que se haya elegido un procedimiento negociado sin publicidad para este contrato porque no existe tal urgencia, no existe tal urgencia. Es cierto que la sociedad se constituye el 29 de noviembre, pero el plazo en el que se tiene que presentar el cuestionario se conoce con muchísima anticipación, se conoce desde mayo de 2011, y además ustedes, efectivamente, no constituyen la sociedad hasta el 29 de noviembre de 2011 pero es que no sacan la licitación del contrato hasta el 27 de enero de 2012, es decir, que la urgencia les entra como muy a última hora. Yo me pregunto si se les terminaron los plazos o dejaron ustedes que corrieran, y creemos que dejaron ustedes que corrieran los plazos porque el calendario del proceso de adjudicación es muy sospechoso. Con fecha 27 de enero de 2012 en un solo, único y ajetreado día que debió de ser de auténtica locura, Madrid Espacios y Congresos... Perdón, ya me traiciona el subconsciente... Madrid 2020 es capaz de elaborar la propuesta de contratación, la memoria económica que el órgano de contratación resuelve favorablemente; además, elabora el pliego de condiciones y encima lo aprueba. Eso en un único día.

Luego se esperan tres o cuatro días para hacer la invitación a ese procedimiento negociado sin publicidad, e invitan a una sola empresa, no a tres, invitan a una sola empresa. Menos mal que esa empresa, además, debe de estar como muy pendiente del teléfono por si alguna Administración les invita a algún concurso, porque en dos días presentan toda esta documentación. El sábado 4 de febrero presentan esta documentación; el domingo

5 de febrero, el consejo de administración o el órgano contratador o quien sea de Madrid 2020, se lo pasa estudiándola; el día 6 de febrero resuelven favorablemente y el día 7 anuncian la adjudicación.

Pero ¿qué sucede? Sucede que, como no se ha adjudicado hasta el día 7, hasta el 29 de febrero, el 28 de febrero no se puede firmar el contrato, pero el 15 de febrero hay que presentar el cuestionario, y el 15 de febrero la candidatura de Madrid 2020 presenta a un organismo internacional una documentación para la que no ha firmado contrato todavía, una documentación que le ha hecho la consultora que no tiene nada firmado con Madrid 2020. ¿Luego somos nosotros los que nos encontramos con el escándalo? ¿Ustedes, en ese ejercicio de transparencia del que hacía gala la señora Dancausa, creen que es normal que este tipo de contratos se produzcan y que además se produzcan fuera de la fiscalización prácticamente de la Oposición? Porque ¿dónde se puede preguntar...

El Presidente: Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** ...por los contratos de Madrid 2020? ¿En qué comisión del Ayuntamiento? ¿En alguna de las ordinarias? En la de contratación desde luego que no. Este es un caso paradigmático de cómo el sector público municipal actúa en materia de contratos como Dios le dé a entender y no como dictan sus propias instrucciones de contratación. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora García.

Señor vicealcalde.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Sí, señor presidente.

Señora García, no se lo han encontrado, se lo he enviado yo, ¿eh?

(Risas).

Quiero decir, en fin, que no se lo ha encontrado, no sé, en la calle Recoletos. No, no, es que ha sido este área de gobierno quien, a la legítima petición suya, se lo ha enviado, pero por lo tanto no diga usted que se lo ha encontrado que parece un poco como que aquí no ha habido transparencia a la hora de enviarle la documentación, doña Patricia, usted lo sabe bien, ¿verdad? Bien, esto es importante tenerlo presente.

Las razones de urgencia, me parece bien que usted no las comparta, son las que nos traslada Madrid 2020, que le he expuesto y que no voy a incidir en ellas. Sí me gustaría hablar... Dice usted: ¿dónde se fiscaliza esto? Pues, en primer lugar, hoy creo que lo estamos fiscalizando, usted ha pedido el contrato, al que tenía derecho, don David Ortega pertenece al consejo de administración y se fue, allí lo podía haber pedido; en la Comisión de Vicealcaldía yo ignoro por qué no me lo ha

preguntado porque yo también le podría haber preguntado en la comisión. Quiero decir, fórmulas de control al Gobierno tienen, otra cosa distinta es que a usted no le gusten unas y prefiera en el Pleno interpelarme, y yo estoy encantado porque ya sabe que me encanta que usted me haga preguntas y me interpele sobre este tipo de cuestiones.

A lo que vamos, la sociedad 2020 quedó constituida el 29 de noviembre de 2011, señora Patricia, y eso es un dato que usted tiene que tener presente. Tiene que tener presente que las instrucciones de contratación permiten este tipo de contrato. Las instrucciones de contratación de Madrid 2020 recogen en su artículo quinto las previsiones de la Ley de Contratos del Sector Público para poder usar este procedimiento de adjudicación, y no me voy a detener en qué apartado está regulado. Y, según nos informa Madrid 2020, realizó un pormenorizado estudio de mercado de entidades de asesoramiento a ciudades aspirantes a organizar unos juegos olímpicos. Este asesoramiento, doña Patricia, no es un asesoramiento normal, es muy especial, estamos hablando de ciudades que aspiran a albergar juegos olímpicos, y Madrid 2020 tuvo una serie de reuniones y contactos y recibió, por parte de dos posibles empresas del sector, ofertas económicas de los servicios de consultoría que constan por cierto en ese expediente que le hemos enviado nosotros, una por dos millones de euros y otra por 4,5 millones de dólares. Ambas ofertas quedaron rechazadas por considerarse...

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Concluyo, señor presidente.

...presupuestos excesivos dado el presupuesto de la candidatura de Madrid 2020.

Como no tengo tiempo, doña Patricia, en cualquier caso estoy dispuesto a ampliar la información que nos traslada Madrid 2020.

El Presidente: Muchas gracias, señor vicealcalde.

Señor secretario, por favor, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2012/8001390, formulada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con las perspectivas del Servicio de Ayuda a Domicilio en nuestra Ciudad ante el nuevo escenario de bajada presupuestaria, aumento del número de mayores y ante la incorporación de nuevos usuarios provenientes del acuerdo con la Comunidad de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señora Sánchez Carazo, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Muchas gracias. Se da por leída.

El Presidente: Muchas gracias.

Para darle contestación, tiene la palabra doña Dolores Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: Buenos días. Con su permiso.

Bien, me pregunta, ante el nuevo escenario presupuestario, el aumento de los mayores y la incorporación de nuevos usuarios provenientes del acuerdo con la Comunidad de Madrid y, como ya le hemos explicado reiteradamente a la señora Sánchez Carazo y al Grupo Socialista, así como en comisión, el presupuesto para el servicio de ayuda a domicilio municipal para el año 2013 no solamente no baja sino que se mantiene; que en total son 136,7 los millones de euros distribuidos en los 21 distritos de Madrid; que, como también hemos explicado reiteradamente en la comisión permanente, el nuevo contrato ha entrado en vigor el 1 de diciembre sin incidencias; que las nuevas empresas adjudicatarias: lote 1, Clece; Asispa, lote 2; y Eulen, lote 3, continúan atendiendo tanto a los usuarios de atención social primaria como a las personas declaradas dependientes de la Comunidad de Madrid, y ésta es la novedad en el sentido de que para el año 2013 contamos con la financiación de la Comunidad de Madrid para seguir atendiendo a las personas mayores y con discapacidad declaradas dependientes, es decir, que estamos atendiendo actualmente además de las no dependientes, de las nuestras, a más de 4.200 personas que, hasta el 31 de diciembre, atiende la Comunidad con su contrato de servicio de ayuda a domicilio. A partir del próximo año, el 1 de enero, que es casi ya, vamos a suprimir esta doble gestión y vamos a ser más eficientes ya que en un solo contrato se va a prestar todo el servicio de ayuda a domicilio, en un servicio, en un contrato único.

En estos días ya vamos a firmar, estamos a punto de firmar el convenio con la Comunidad de Madrid para el año 2013, a través del cual recibiremos 54 millones de euros para atender, mediante el servicio de ayuda a domicilio, a las personas dependientes que tienen asignado este servicio. Y, para ello, entre ambas Administraciones hemos intercambiado ya la información necesaria para que se pueda prestar el servicio sin interrupciones a partir del 1 de enero. Estos usuarios serán atendidos en las mismas condiciones que los usuarios que ya viene atendiendo el Ayuntamiento de Madrid, tanto los no dependientes como los dependientes. Para ello, se ha tramitado una modificación del contrato de SAD por esta cantidad, la de 54 millones que incorpora la Comunidad de Madrid, y que permitirá atender tanto a los antiguos dependientes, que les recuerdo que son 7.685 usuarios, como a los que incorporaremos

el 1 de enero, los 4.200 ya aludidos anteriormente. Según los cálculos que hemos realizado, dispondremos de presupuesto suficiente para atender tanto a los usuarios actuales como a los que se incorporen en enero.

Pero no obstante, y si este dinero no fuera suficiente, está prevista una adenda; en la cláusula octava está prevista la posibilidad de suscribir una adenda que incremente el presupuesto a transferir por la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento si se estima que los gastos de atención a dependientes van a ser superiores a lo financiado, lo que evidentemente haremos a la vista del gasto que se produzca en los primeros meses de 2013.

¿Por qué entonces, qué es lo que le contesto? Que nosotros creemos —que yo creo, no—, tengo la certeza de que se va a atender a más usuarios con el mismo presupuesto. Que 80 más 54, señora Sánchez Carazo, son 134, y no 136 como usted dice en el texto de su pregunta, y que además falta el presupuesto para la discapacidad y para familias, que suponen otros 12,8 millones de euros que no están en su texto.

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: Y le hablaría de la bajada del contrato, pero me parece que no me da más tiempo.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Muchas gracias.

Bueno, realmente la opacidad en la gestión del servicio como de la negociación, que ya parece cerrada, sobre los términos y condiciones en los que el Ayuntamiento asumirá el traspaso de competencias, es una realidad tanto en la gestión del servicio como el de teleasistencia. También existe una reducción, mire usted, no sólo en el presupuesto, sino también puede haberla en los estándares de calidad.

Mire, usted me habla de unas cifras, pero ustedes, el contrato que han firmado, el contrato que tienen desde el 1 de diciembre del 2012 al 2015, supone que para el 2013 son 79.846 euros, lo que significa seis millones y medio de euros al mes; esto presupuestado.

Ustedes, en el 2012, en los meses que me han pasado la facturación, han facturado una media de doce millones y medio de euros al mes. Esto son cifras suyas, cifras que ustedes me han pasado. Bueno, presupuestadas doce millones y medio y facturadas exactamente 10.307.496 euros al mes. Luego si ustedes para el 2013 prevén un presupuesto de seis millones y medio, después van a facturar menos. Pero, mire, aunque incluyan los 24 millones de euros al año que dicen que van a

venir de la Comunidad para esas personas dependientes, no llega a lo que teníamos presupuestado en el 2012.

O sea, yo quiero resumirle: según cifras que usted me ha dado en papeles oficiales, no de palabra, el presupuesto para el 2013 son seis millones y medio y el presupuesto para el 2012 era doce millones y medio, aunque se han gastado diez millones y medio al mes, y el número de personas atendidas facturadas, no han sido esas 60.000 personas que hablan ustedes, han sido 40.300 personas por mes, de media, desde el 2010 al 2012. Éstas son las cifras en los papeles de facturación oficiales.

Mire usted, desde luego tengo una gran preocupación, es algo que nos preocupa muchísimo, porque hay un progresivo deterioro de la atención, una disminución de las personas que atienden ustedes, una falta de calidad, una gran lista de espera.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Ustedes mandan papeles, y tengo muchos fotocopiados, en los que les dicen a los usuarios que tienen derecho a la atención domiciliaria, pero que ya se verá cuándo: cuando haya presupuesto. Y en todos los distritos para el 2013, excepto en dos o tres, se ha disminuido muy importantemente el presupuesto para las personas mayores. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Sánchez Carazo.

Señora delegada, había consumido completamente su tiempo. Lo siento mucho, pero es que lo había consumido por encima diecinueve segundos.

(Observaciones de la señora Navarro Ruiz).

Diez segundos, señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Mire usted, señora Sánchez Carazo, el convenio con la Comunidad de Madrid es un buenísimo convenio, buenísimo convenio. El contrato único es una mejor gestión. Se daba la paradoja de que en algunos domicilios se estaba teniendo, un cónyuge o una persona, el servicio por una Administración y otro por otra. Eso no podía ser.

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro, muchas gracias.

Señor secretario, continuamos, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2012/8001393, formulada por la concejala doña Ana García D'Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid,

interesando conocer “cuáles son los verdaderos motivos de la desafección cultural del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, puesta de manifiesto en la ausencia de colaboración con las instituciones culturales madrileñas, aunque ello conduzca a su desaparición”.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora García D'Atri, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, presidente.

Señora D'Atri, simplemente un comentario sobre la forma de su pregunta y otro sobre el fondo.

Sobre la forma, usted me está llevando con la palabra *desafección* al terreno del afecto, de los amores, de la irracionalidad, del romanticismo, más bien del barroco, diría yo. Ustedes se parecen cada día más al *caminante enfermo* de Góngora: descaminado, enfermo, peregrino, en tenebrosa noche, con pie incierto, la confusión pisando del desierto, voces en vano dio, pasos sin tino. Y es que en la confusión de su particular peregrinar por el desierto de la Oposición, casi dos décadas, no dan ni una, y encima intentan confundir a la opinión pública.

Respecto al fondo, con la palabra *colaboración* de su pregunta, lo que realmente quiere decir es subvención, díganlo claro. Para ustedes la cultura es simplemente la subvención, la administración de un presupuesto que se corta y que se reparte, como he dicho muchas veces, como lonchas de mortadela.

La afección, incluso la adicción a la subvención, quizá sea la causa de algunos de los problemas de las instituciones, no otro. Colaboramos y colaboraremos con todas, y les ayudaremos hasta donde podamos dentro del marco de nuestras competencias.

No olvidemos que la mayoría son asociaciones, señora D'Atri, privadas, privadas. Corresponde a sus propios asociados, dentro del seno de la asamblea de socios, elegir a las personas más capacitadas para gestionar los cambios necesarios para asegurar su futuro. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señora García D'Atri

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Señor Villalonga, bonito, bonito lo de Góngora.

A mí más bien me recuerda a Camilo Sesto. No sé si recuerda lo de y ya no puedo más, siempre

se repite la misma historia. Pues eso, Camilo Sesto 1946, Alcoy; le pillas más cerca.

Vamos hablar de...

(Observaciones del señor Villalonga Campos).

...sí, cuando usted deje de repetirse como un disco rayado, que es lo que hace, uno de aquellos de vinilo, que se repite y se repite, y se encalla y se embarranca, y ahí nos hemos quedado, y aquí no estamos saliendo.

Vamos a hablar de los presupuestos de Cultura, y en los presupuestos de Cultura del Ayuntamiento de Madrid lo que se ve, efectivamente, es la falta de sensibilidad con las instituciones culturales, efectivamente,

Al principio, cuando los vi, pensé: qué extraño, qué falta de sensibilidad, pero después me entró una inquietud mayor, una duda mayor: ¿es falta de sensibilidad o es una estrategia calculada? ¿Es fruto de la improvisación o es una estrategia? Si mañana se desmorona la estatua de Cibeles o la Puerta de Alcalá, estoy segura de que hasta este gobierno municipal, hasta este gobierno municipal, lo repararía de inmediato, incluso, a lo mejor, sin reparar en los medios que hicieran falta. Pero si este equipo, por ejemplo, se empeñara en que el Pirulí de Calatrava es un elemento representativo de Madrid, como es evidente para todos los madrileños que no lo es, a lo mejor se olvidaría de reparar los leones de la diosa Cibeles. Pues eso es lo que está ocurriendo.

Siguiendo este argumento, lo que he llegado a pensar es que las ayudas que históricamente venían recibiendo instituciones culturales como el Ateneo, el Círculo de Bellas Artes, la Residencia de Estudiantes, la Abadía, unas con más de cien años y otras con más de veinte, incluso algunas más recientes como la Fábrica, que son los gestores del Festival Foto España, que ha situado a Madrid a la vanguardia de la fotografía, pues éstas son las instituciones a las que el Ayuntamiento les niega toda ayuda. No es que reduzca la ayuda, es que les niega toda colaboración, cosa que no hace ni el Ministerio ni la Comunidad de Madrid, que reducen, como ya venía reduciendo el Ayuntamiento.

Siguiendo este argumento, como decía, si se desmoronasen estas instituciones, sí habría un beneficiado, y el beneficiado sería precisamente ese centro que se llama Centro Centro, y que están haciendo a imitación, espejo y semejanza del Círculo de Bellas Artes, en el entorno de la Casa de América, el Instituto Cervantes, el Círculo de Bellas Artes y el Ateneo de Madrid.

¡Qué casualidad! Centro Centro sería, por fin, el objeto de mimo de vecinos y visitantes o, por mejor decir y en su orden, de visitantes y vecinos, que es el orden que le he dado, y ojalá no fuera así.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Ojalá no fuera así porque Centro Centro nos ha costado más de lo

que podemos pagar; sus actividades siguen siendo ineficaces y carísimas o, por mejor decir, las dos cosas a la vez; los sueldos de los altos cargos que ha nombrado están costando setenta y cinco despidos y, para escándalo general, los gastos de publicidad, por más que los pidamos los consejeros, no nos los dan.

Por lo tanto, a lo mejor, a lo mejor, la supresión de la colaboración con las instituciones culturales madrileñas no es falta de sensibilidad sino una estrategia, una estrategia que les debería dar vergüenza.

El Presidente: Finalice, señora García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Por lo tanto, si vuelvo a preguntar, más que que hablemos de Góngora, que cuando quiera hablamos, también tomando café —ya tenemos muchos temas acumulados—, les vuelvo a preguntar cuáles son los verdaderos motivos de esa desafección cultural de este Equipo de Gobierno.

El Presidente: Muchas gracias, señora García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** No vaya a ser que su deseo final sea que Madrid se convierta en un páramo todo lo que no esté bajo su autoridad y gestión directa.

El Presidente: Muchas gracias. De verdad, es que ha superado en un minuto lo previsto. Muchas gracias.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, presidente.

Efectivamente, yo repito y esta Junta de Gobierno repite porque tiene ideología y tiene camino, no es nada fruto de la improvisación.

Todas las instituciones que usted me ha mencionado son instituciones privadas, y vuelvo a decir que la afección o incluso la adicción a la subvención sea la causa de algunos de los problemas de estas instituciones. ¿Que se van a morir? Usted me habla de la Residencia de Estudiantes. ¿Que está en peligro? Es pura demagogia.

La Residencia de Estudiantes en la actualidad es una fundación creada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por ejemplo, una de ellas, si quiere hablamos del Círculo, si quiere hablamos, por cierto, del Ateneo y de todas ellas, de cuyo patronato forma parte el CSIC, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Economía y Competitividad, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, la Junta de Andalucía, el Gobierno de Aragón, el BBVA, Telefónica, Fundación Carolina, la Fundación

Cajasol y los Amigos de la Residencia de Estudiantes ¿está en peligro de muerte? No lo está.

El problema son las subvenciones, señora, y nosotros no creemos en subvenciones, creemos en colaboración por otras vías, colaboramos y colaboraremos con todas ellas, pero no con las subvenciones; son sus subvenciones las que han llevado a muchas de esas instituciones que ustedes mencionan al peligro de muerte. Muchas gracias.

(Aplausos en los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Gracias, señor delegado.

Silencio, por favor, señores concejales.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en dieciocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 9 a 11 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 9, 10 y 11, de conformidad con lo acordado en junta de portavoces, se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias.

Solicito posición de voto sobre estos puntos: 9, 10 y 11. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en los tres, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención en los tres.

El Presidente: Gracias. ¿Del Grupo Socialista, señor Lissavetzky, por favor, votación sobre estos puntos, 9, 10 y 11?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Quedan, por tanto, aprobados por mayoría y podemos continuar.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en ocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana para aprobar la asignación económica de los vocales vecinos y su periodicidad para la anualidad 2013.

El Presidente: Muchas gracias.

Hay previsto un único turno de intervenciones, que comenzaría, por parte de UPyD, don Jaime de Berenguer.

El Concejale del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Gracias.

Sí. Bueno, es de todos conocido cuál es nuestra posición a este respecto y por eso vamos a votar en contra.

Nosotros presentamos ya hace tiempo una propuesta que incluía no solamente el sueldo sino plantearnos exactamente qué es lo que queríamos que fuera la participación ciudadana y qué es lo que queríamos que fuera exactamente un vocal vecino, cuáles eran sus funciones y cuál era su representación social y su labor.

En aquel momento dimos algunas medidas de choque, que era reducir el número de vocales vecinos para que no se convirtiera en lo que se ha convertido, que es en muchos casos, por lo menos en el Equipo de Gobierno, en eso lo tengo absolutamente claro, en un puro clientelismo político.

No nos han hecho ningún caso, evidentemente, porque no quieren acabar con esa red y siguen ustedes sin modificarlo. Y mientras que hacen ustedes recortes en todas las partidas y hacen recortes ustedes a todos los funcionarios, personas mayores, sin condición, ustedes se niegan a recortar en los cargos de su partido, que hay 525 vocales vecinos, y siguen ustedes en las mismas, y hay que empezar por dar ejemplo, y tenemos que ser nosotros. Y nosotros les hicimos una propuesta muy clara, que utilizáramos el mismo número de vocales que tenemos en las comisiones ordinarias permanentes, una cosa sensata, y no quisieron. Ésa es nuestra posición, por eso vamos a votar que no y por eso seguimos exigiendo que se tomen medidas concretas, porque el ahorro sería de no menos de 10 millones de euros. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor De Berenguer.

No hay intervenciones previstas por parte de Izquierda Unida y del Grupo Socialista.

Por el Equipo de Gobierno, el señor delegado del Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Don Jaime, éste es un tema que no es nuevo. Como ya tuvimos ocasión de tratar en la pasada Comisión Permanente de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, el artículo 7 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid establece la composición de las juntas municipales de distrito, las que integran, junto al concejal presidente y a los vicepresidentes, los vocales vecinos.

El artículo 42.d) del citado reglamento dispone del derecho a la percepción de la asignación económica que se establece por el desempeño del cargo de vocal vecino, que es lo que se trae aquí en este punto.

La cuantía y periodicidad de esta asignación económica se determinará anualmente por el Pleno

del Ayuntamiento, según se establece en el artículo 46 del mismo texto legal.

Al amparo de estas previsiones, el Pleno del Ayuntamiento, mediante acuerdo de 22 de diciembre de 2011, aprobó la cuantía y periodicidad de las asignaciones económicas de vocales vecinos para la anualidad del 2012.

Con posterioridad, este acuerdo fue modificado parcialmente en lo referente a la cuantía de las asignaciones económicas, según lo establecido en el Plan de Ajuste 2012-2022, en aplicación del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan aplicaciones de información y procedimiento necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago de proveedores de las entidades locales.

Así, el Plan de Ajuste estableció la reducción en un 20 % de la asignación destinada a los vocales vecinos, la cual se hizo efectiva a partir del 1 de junio de 2012.

Procede ahora determinar la cuantía y periodicidad de las asignaciones económicas de los vocales vecinos para la anualidad 2013, que es lo que hoy sometemos a votación.

Estas cantidades se abonarán de forma mensual, excluyendo la del mes de agosto, dado que en este mes no se celebra sesión plenaria ordinaria de la junta municipal de distrito, de acuerdo con lo establecido según el régimen de sesiones por el que se estableció en el artículo 9 del citado Reglamento Orgánico de los Distritos. Así pues se establece la periodicidad mensual y un total de once mensualidades.

Esta asignación económica supone un importante ahorro económico, pero en este punto en concreto, cifrado en 896.584 euros para el año 2013 y sucesivos, a la par que mantiene la esencia de la estructura de organización y funcionamiento de los distritos que concitó el acuerdo de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista e Izquierda Unida en el Pleno de 20 de julio de 2011.

Don Jaime, no creo que sea bueno abrir un debate donde no hay que abrir el debate, pero sí que le voy a hacer una reflexión final. Hoy sometemos a votación, repito, lo que sometemos a votación, no otro punto. Conozco cuál es su papel y cuál es su figura respecto a la participación ciudadana. El otro día la señora García lo dejó muy claro en comisión, pero lo de clientelismo de los vocales vecinos es lo que no me ha quedado muy claro, es decir, ¿clientelismo de qué?, ¿de todos los vocales vecinos: los suyos, los nuestros, los del resto de la Oposición?

Mire usted, yo creo firmemente en el papel de los vocales vecinos; creo que la participación se encamina no solamente a través de las acciones de las asociaciones de vecinos, que es muy importante, sino también a través de la figura de los vocales vecinos, que llevan muchos años prestando servicio a este Ayuntamiento y muchos años haciendo democracia en este Ayuntamiento, y es

un objetivo y una consecución de todos los grupos políticos aquí representados, incluido ustedes, porque ustedes también forman parte de las juntas municipales de distrito y ustedes también tienen vocales vecinos

Por lo tanto, desde el respeto absoluto a esta figura, traemos hoy a aprobación esta figura. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Núñez.

Sometemos, por tanto, a votación esta propuesta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda, por tanto, aprobada por mayoría.

Señor secretario, por favor, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados de Actividades Municipales del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: Señalar a este respecto que los portavoces de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista de Madrid han anunciado, en la debida forma, su intención de defender ante este Pleno las enmiendas no aceptadas en comisión, en concreto una enmienda de Izquierda Unida y diez enmiendas del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias. Según acuerdo en junta de portavoces, habrá un único

turno que comenzaría con la intervención del señor vicealcalde por tiempo máximo de cinco minutos.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente.

El texto definitivo que se somete a este Pleno es consecuencia de la necesidad de actualizar la normativa sobre patrocinios que data de 1992 para dotar al Ayuntamiento de los elementos organizativos de planificación, coordinación y ordenación necesarios para regular la colaboración entre el sector público y privado que cada vez es más habitual y se desarrolla en más ámbitos.

La ordenanza que hoy presentamos es también un instrumento modernizador de la Administración en su relación con el sector privado, que además garantiza los principios de libertad de acceso, publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad en materia de patrocinio a los diferentes actores privados. Por ello incorpora la obligación de la Junta de Gobierno de aprobar y publicar un programa anual de patrocinios y la creación de la comisión técnica como órgano coordinador de los mismos.

En resumen: una ordenanza que creemos, señoras y señores concejales, eficaz, que nace de la experiencia municipal y que responde a los retos que nos piden los sectores económicos, en el sentido de ampliar los espacios de colaboración público-privada; una ordenanza jurídicamente segura, que delimita las obligaciones de cada parte, aclara las aportaciones y retornos y aporta transparencia a la participación empresarial; y una ordenanza que, como beneficio directo para los ciudadanos, va a permitir ampliar la acción municipal haciendo posible que gracias a esa colaboración público-privada se puedan llevar a cabo actuaciones que, en unas circunstancias como las actuales, la Administración difícilmente podría realizar.

Como saben, dentro del plazo de información pública hemos incorporado una alegación, presentada en este caso por Cruz Roja, para ampliar el ámbito de actividades objeto de patrocinio a las de innovación social, juveniles, nuevas instalaciones juveniles y actividades de bienestar y atención social. En la comisión hemos aceptado doce de las enmiendas de los diferentes grupos, seis de ellas mediante redacción transaccional, en otras tres, el grupo proponente, en este caso Unión Progreso y Democracia, entendió las razones del Equipo de Gobierno para no aceptarlas y ya han sido retiradas, y quedan por tanto once enmiendas vivas, buena parte de ellas de tipo técnico, y que ya les adelanto que van a ser rechazadas por nuestro grupo.

Agradecemos el trabajo de los grupos para mejorar la ordenanza y su esfuerzo de consenso y su esfuerzo para lograr una norma técnicamente más eficaz. Agradecer especialmente al Grupo de UPyD que haya entendido las razones que hemos dado a la hora de poder transaccionar muchas de

las enmiendas. Agradecer al Grupo Socialista sus mejoras del texto con el objetivo de aclarar y reforzar la marca y la imagen municipal y que amplía, en el espectro de actividades objeto de patrocinio, patrocinables, asuntos tan importantes como la integración socio-laboral o la igualdad de género. Y, en este caso, lamentar que no hayamos podido llegar a un acuerdo con el Grupo de Izquierda Unida porque creo que la visión de la que partíamos era muy diferente. El grupo de Izquierda Unida, más o menos, ahora su portavoz por supuesto explicará su posición, pero lo que venía a defender era que no era necesario una modificación más o menos de la estructura que ya existía o de la ordenanza que ya existía, y yo a don Ángel, a su portavoz ya le di las razones por las cuales creíamos que era necesario la modificación de esta antigua ordenanza.

Permítanme también agradecer al equipo que ha hecho posible esta norma, a la Oficina de Participación Empresarial, a la Secretaría General Técnica de Vicealcaldía, a la Asesoría Jurídica, a la Intervención General de Ingresos, así como a las direcciones generales de relaciones con el Pleno y de Organización del Régimen Jurídico, gracias a cuyo trabajo tendremos esta norma que honestamente creemos que va a mejorar la situación de los patrocinios de las actividades municipales y que, por tanto, va a permitir poder realizar más actividades al Ayuntamiento de Madrid en ese marco de colaboración público-privada.

El Presidente: Muchas gracias, señor vicealcalde.

Por parte de UPyD, don Mariano Palacios tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Gracias señor vicealcalde por su agradecimiento recíproco. Efectivamente, sometemos hoy al Pleno la aprobación de una nueva ordenanza reguladora de los patrocinios privados que viene a adaptar a las nuevas circunstancias y a los nuevos tiempos el régimen jurídico municipal en esta materia. La elaboración del texto ha sido larga, laboriosa, ha habido interesantes debates técnico-jurídicos y aportaciones muy notables por parte tanto de la Asesoría Jurídica como de la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico del Área de Hacienda, de la Intervención y demás funcionarios municipales que ha mencionado exhaustivamente el señor vicealcalde. Y con esto queremos también transmitir nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento a un magnífico trabajo por parte de los funcionarios.

UPyD ha querido también contribuir a este proceso de lo que entendemos era una mejora del texto con diez enmiendas. Estas enmiendas en su mayoría han sido incorporadas bien por aceptación, bien por transacción, habiendo asimismo sido retirada alguna de ellas por cuestiones técnicas y

de mero acuerdo con la ponencia de la ordenanza. Compartimos con el señor vicealcalde y con el Equipo de Gobierno la necesidad de que el Ayuntamiento se adapte a la actual situación, pero no solo a la económica, a una situación de crisis económica, sino también a la evolución de ideas tales como la de responsabilidad social corporativa y a estas modernas fórmulas de colaboración público-privada que permiten y permitirán en el futuro satisfacer necesidades en este contexto económico adverso, pero no solo, y por eso entendemos que este modelo de patrocinios privados seguirá siendo positivo incluso en otras coyunturas económicas más favorables.

Ahora bien, dicho esto creemos que la norma podría haber ido más allá. El texto final nos lleva a mantener nuestras reservas sobre determinados mecanismos de control de los contratos, sobre todo los celebrados por las empresas. Mantenemos ciertas dudas que no han sido aclaradas sobre la composición y el funcionamiento de la comisión técnica del patrocinio, a lo que hay que añadir algunas cuestiones suscitadas también al hilo de la tramitación, y aquí tengo que hacer referencia a algunas cuestiones apuntadas o contenidas en enmiendas del Grupo Municipal Socialista que entendemos que hubieran mejorado el texto y que nosotros sí vamos a apoyar alguna de ellas.

En relación con la única enmienda de Izquierda Unida, que viene a suponer un cuestionamiento global del modelo de patrocinios y apuesta por mantener el régimen del 92, entendemos que con el máximo respeto a los postulados ideológicos que le sirven de base, pues en este caso no la vamos a poder apoyar.

En conclusión, señores concejales, compartimos la necesidad de dotar a la colaboración público-privada de un nuevo régimen jurídico, saludamos las mejoras, pero seguimos reclamando un mayor control. La ordenanza no puede ser un cheque en blanco que dé cabida a cualquier cosa, la Oposición ni está ni se la espera, por eso entendemos que la abstención es la posición que representa de mejor manera este equilibrio entre lo que saludamos y lo que echamos de menos. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Palacios.

Por parte de Izquierda Unida, don Ángel Pérez tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros vamos a mantener nuestra única enmienda, que no acepta el Gobierno en una actitud clara de rodillo, como es evidente, porque no rechaza el 100 % de todo lo que hemos hecho. Y bien es cierto que el señor vicealcalde ha defendido nuestra enmienda mejor que podría hacerlo yo, él ha explicado perfectamente de qué se trataba, si bien es cierto que toda la primera parte de su intervención se ha encargado también de demostrar por qué no la puede votar, por lo tanto yo creo que

hemos llegado a un cierto acuerdo en el sentido de que: él no puede aceptar lo que nosotros proponemos y nosotros tampoco lo que él propone.

En relación a UPyD y con el mismo respeto, decir que nosotros le vamos a aprobar todas, para que quede claro quién son los flexibles en esta sala. Y en relación con las enmiendas del Partido Socialista, vamos a rechazar justamente aquellas que el Gobierno les aprueba, por lo tanto, yo creo que los campos están perfectamente delimitados en lo que se refiere a la publicidad y la ciudad. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez.

Por el Grupo Socialista, don Gabriel Calles tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas, señores concejales.

Disculpen que baje aquí, pero sigo reivindicando que es que es imposible por los micrófonos entender el desarrollo del debate, así que aunque sea por unos céntimos más de lo que ha costado este edificio, pues podríamos intentar superarlo para el próximo año.

Por supuesto, me sumo a los agradecimientos que se han trasladado a todo el personal y funcionariado del Ayuntamiento de Madrid en la elaboración de esta ordenanza, y yo creo que ellos estarían mucho más agradecidos si esto se tradujese en una paga extra de Navidad, pero como no toca esto en estos momentos, pues vamos a las ordenanzas. Y, señor vicealcalde, nosotros hemos trabajado, como ha podido comprobar, concienzudamente en este proyecto que ustedes nos han presentado, pero dice que es una garantía de libertad de concurrencia y de transparencia.

Ustedes, señor vicealcalde, presentan esta ordenanza con intención de, según afirmó en la comisión, implicar al sector privado en acciones que cree que son beneficiosas para el conjunto de los ciudadanos. Como ejemplo la Cabalgata de Reyes, donde proceden a trocear la vía pública para que las empresas patrocinadoras beneficien a sus clientes en detrimento de esos ciudadanos que usted afirma. Además, en mi pregunta sobre este edificio de más de quinientos millones de euros como contendor publicitario, usted me ratifica la intencionalidad de esta ordenanza, está en el *Diario de Sesiones* y dice: recaudar quinientos mil euros por la publicidad estática. Plantar un pino en el Centro Centro.

No nos negamos al patrocinio privado, señor vicealcalde, ni por otras Administraciones o instituciones de ciertas actividades, pero queremos garantías claras de quiénes van a ser nuestros *partners* en la gestión de la ciudad, por ello las enmiendas 6 y 7.

La 7 se soluciona con el código y procedimiento que adopten los consejos de

administración de las empresas públicas. No volvamos atrás para repetir errores. ¿Se imaginan a empresas como Eurovegas esponsorizando cursos de seguridad vial en colegios de educación infantil y primaria? ¿Y ustedes han rechazado esa enmienda, señor vicealcalde?

La enmienda 12 incluye a los distritos, y ese es un modelo diferente al que ustedes están desarrollando de gestión de la ciudad.

La enmienda 14 persigue que resida en el Pleno el debate y la información de las actividades del año siguiente, al igual que debatimos los presupuestos, ¿por qué entienden que residiendo las competencias en la Junta de Gobierno no deben comparecer ante el Pleno para debatir esa planificación antes de su aprobación? La comisión técnica debe de estar integrada también por todos los grupos municipales, igual que los consejos rectores de Administración, comisiones especiales o permanentes, ¿por qué se niegan en este punto a que la Oposición esté presente? ¿Qué les da miedo, señor vicealcalde? ¿Cómo pueden hablar de colaboración público-privada y excluir a casi el 50 % de la representación ciudadana? Por tanto, limitar ese potencial público.

Y en cuanto a la enmienda número 15, nosotros apostamos por las comisiones técnicas, y no queremos que sean unas meras marionetas, como en este caso, que la Vicealcaldía se arroga la última palabra en caso de discrepancia, por no citar —y voy finalizando— la colaboración público-privada mediante esta ordenanza que supone una aportación con retorno inmenso de beneficio de publicidad barata, uso de la vía pública, además, supone un retorno fiscal importante de acuerdo con la reforma que el PP está impulsando en relación con la Ley de Mecenazgo, que resta ingresos a las arcas municipales vía impuestos y transferencias por participación poblacional y en el PIB. Gestionar la ciudad de manera centralizada y mirando a los distritos es un tipo de política que no confronta con los mecenazgos privados.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Finalizo, señor presidente.

Gestionar de manera transparente y con control del Pleno y de la Oposición no entra en contradicción con la Ley de Capitalidad.

Por ello le pedimos, señor vicealcalde, que deje sobre la mesa esta ordenanza para avanzar en este sentido y traer a un próximo Pleno, o en caso contrario como podrá entender, nuestro grupo tendrá que votar en contra de la misma. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Calles.

Señor vicealcalde.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular,

don Miguel Ángel Villanueva González: Gracias, señor presidente.

En primer lugar comprender al señor Palacios. Es muy difícil esto de la política, ¿verdad, señor Palacios? Llegar a acuerdos con el Gobierno en una ordenanza y luego, pues, llegar aquí al Pleno y decir: bueno, nos han aceptado todas las enmiendas, hemos hecho muchas transaccionales, nos gusta el espíritu, nos gusta la letra pero no podemos votar a favor, porque claro... bien, yo lo entiendo señor Palacios, esto es lo que hay, me parece bien, lo importante es que sus aportaciones han mejorado la ordenanza que presentó este Gobierno y, bueno, en su ejercicio de responsabilidad o de irresponsabilidad, pues, el margen para poder actuar es razonable. Pero bueno, que sepan los ciudadanos a qué atenerse con el comportamiento cuando se negocia con un grupo de la Oposición.

Yendo a Izquierda Unida. Izquierda Unida lamentablemente no ha habido acuerdo porque como muy bien don Ángel Pérez ha explicado nuestra posición, no voy a repetirla porque me han gustado las razones que ha dado para no apoyar la enmienda de Izquierda Unida, y en conclusión, yo creo que no ha habido margen de posibilitar un acuerdo.

Y desde luego, no compartir para nada la intervención del señor Calles, yo creo que además el señor Calles se aparta de lo que ha sido su posición en la comisión y el trabajo que ha habido de consenso en algunas de las cuestiones, evidentemente, en otras desgraciadamente no ha podido serlo. Ustedes plantean, por definir, tres cuestiones concretas que puedan explicar esa distancia: que el patrocinio de actividades de las sociedades sean objeto de la ordenanza y que se incluya esa mención en varios artículos. Ya hemos debatido la posición que tenía la Asesoría Jurídica y también la intervención sobre ese sentido, el que ustedes solicitan que se apruebe el plan anual por la Junta de Gobierno y que antes de aprobarlo se comparezca ante el Pleno. Hay diversas fórmulas, señor Calles, de lograr esa colaboración o esa capacidad de control o de gestión al programa de patrocinios, y nosotros a través de las diferentes empresas públicas en las que ustedes están representados, porque están representados, o a través del Área de Vicealcaldía o a través de la Comisión de Patrocinios podrán tener toda la información porque, evidentemente, de lo que se trata en ese sentido es de ser transparentes. O el que los grupos políticos estén presentes en la Comisión Técnica de Patrocinios —y con esto concluyo, señor presidente— pues hombre, es un contrasentido a lo que en órganos de similar naturaleza gobernados por ustedes, don Gabriel, no se les da participación, no parece muy lógico, ¿verdad? Y si no lo hacen en los sitios en los que gobiernan, ya me contará usted por qué tenemos que aceptarlo en los sitios en los que hoy ustedes son...

(El micrófono del señor Villanueva González se desconecta).

El Presidente: ¿Se le ha desconectado el micrófono, señor vicealcalde?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Ahora, ahora, es que no veía el control.

Pero bueno, en cualquier caso, señor Calles, lo que le quiero decir, es que creo que la ordenanza es una ordenanza mucho mejor que la de marco jurídico que antes existía, es una ordenanza mucho más ajustada a la realidad, que va a permitir más espacios de colaboración público-privada en un momento, no solo por razones económicas sino también por razones de la propia filosofía de este Equipo de Gobierno, creemos que podemos llegar más lejos en los espacios y en los aspectos que están definidos en esta nueva ordenanza. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Gracias. Disculpe, señor vicealcalde, fui yo el que le paró el tiempo pero fue sin mala intención.

Señor secretario, podemos comenzar las votaciones.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, someteríamos a votación entonces la única enmienda del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto, ¿por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda rechaza por mayoría.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: En segundo lugar someteríamos a votación las diez enmiendas del Grupo Municipal Socialista.

El Presidente: Muchas gracias. Sobre este conjunto de enmiendas del Equipo Socialista. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor de la número 6, 7, 12 y 13. Abstención en el resto.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra de la 3 y la 5 y a favor del resto.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra de todas.

El Presidente: Gracias. Quedan por tanto todas rechazadas.

Continuamos.

El Secretario General: Con la tercera y última votación en la que someteríamos a la misma el dictamen de la comisión en los términos que ha sido elevada por la misma.

El Presidente: Muchas gracias. Pues, sobre este dictamen, ¿posición de voto de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobada por mayoría.

Señor secretario, cuando pueda continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para crear el consorcio "Candidatura Madrid 2020" y aprobar sus Estatutos.

El Secretario General: Considerando al respecto que se entenderían incorporadas las correcciones técnicas planteadas por la Administración general del Estado debidamente comunicadas a los portavoces de todos los grupos municipales a través del oportuno escrito que ha remitido a este Pleno el señor vicealcalde y registrado con el número 2012/1462 del Registro del Pleno.

El Presidente: Muchas gracias. Con esas correcciones mencionadas, sometemos a aprobación este punto número 14. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobado por mayoría.

Podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista de Madrid (15) y 7 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Claudio Coello número 121, promovido por Proyectos Alconsa, S.L. Distrito de Salamanca.

(Los puntos 15 a 21 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 15 a 21 del orden del día, incluidos ambos, que se darían por leídos teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto en estos puntos 15 y 21, ¿por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en el punto 18; en contra en el resto.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Punto 15 en contra; 16 y 17 abstención; 18 y 19 a favor; 20 en contra; y 21 abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Puntos 18 y 19 a favor; el resto en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos ellos.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan todos aprobados por mayoría.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Atocha número 34, promovido por Avit Patrimonio y Servicios Generales, S.L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la avenida de Concha Espina número 26, promovido por Moreno Manso, S.L. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de García Gutiérrez número 1, promovido por el Ministerio de Justicia. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para los edificios de la sede de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

situados en la calle de Alfonso XII números 3 y 5, promovido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Belalcázar número 4, promovido por particular. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para la manzana 53.1 del Suelo Urbanizable Incorporado 0.07 "Monte Carmelo", promovido por Las Cabañas de Monte Carmelo, Sociedades Cooperativas Madrileñas. Distrito de Fuencarral – El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 56.210,51 euros.

El Presidente: Muchas gracias.

Hay previstas intervenciones por parte de UPyD y del Equipo de Gobierno. Comenzamos con don Jaime María de Berenguer por tiempo de tres minutos.

El Concejale del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

La herramienta de la que estamos hablando, el reconocimiento extrajudicial de crédito, es una herramienta para unas situaciones muy concretas y extraordinarias pero es que parece que este Equipo de Gobierno lo ha convertido en algo ordinario y desde luego nada extraordinario. De hecho, no hace falta más que remitirse al Pleno pasado, lo que hemos hablado aquí de Madrid 2020, para ver cómo el Ayuntamiento de Madrid gestiona los contratos.

Bien, pues unas veces, como decimos, es fruto de la mala praxis y otra simplemente de la incompetencia y creo que en este caso, en el caso este que voy a hablar, es precisamente el segundo.

Las cantidades no son muy altas pero tenemos varios y distintos tipos de reconocimientos. Por ejemplo, todo lo referido a la SGAE. Resulta que intentaba el área o se pretendía a través del área aplicar una tarifa distinta a la del convenio saltándose, efectivamente, el convenio. Evidentemente, Intervención le dice que esto no puede ser así, la dirección general se pone flamenca y, evidentemente, tienen que ir a la asesoría jurídica que, como no podía ser de otra manera, da la razón a la Intervención.

Tenemos otro bloque de reconocimientos que están relacionados con pólizas de seguro. Fíjense ustedes porque esto es especialmente gracioso, no pagan ustedes los seguros por falta de crédito en la aplicación presupuestaria. Fíjense lo que quiere decir esto: primero que no han sido capaces de planificar. Pero, para más gracia, claro, como hay que tener el seguro, ¿qué es lo que hacemos? Hacemos como que recortamos, vendemos que se recorta pero, como es un gasto que hay que hacer, lo trasladamos al ejercicio posterior, con lo cual detraemos —por supuesto el gasto lo tenemos que hacer— del presupuesto del año siguiente. Pero hay más en este sentido.

Otra, por ejemplo. Póliza de seguro porque la póliza de seguro tenía una prestación, un periodo de duración superior al ejercicio presupuestado. Verdaderamente chocante. O sea, ¿no saben ni cuándo acaban ustedes sus propios seguros?

En fin, a mí lo que sí que me gustaría recalcar sobre mi intervención es que, desde luego, estamos en manos del caos, esto lo demuestra cómo se están gestionando las cosas, y a mí me asusta mucho, vistos los recortes y los bloqueos que ha habido este año, si esto es del 2011, ¿qué nos podemos encontrar el año que viene si ustedes siguen trabajando de la misma manera!

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Señor delegado del Área de las Artes, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos**: Sí, gracias, presidente.

Lo que se ha sometido es simplemente reconocimientos de crédito donde se incorporan las memorias justificativas donde se acredita la necesidad del gasto.

Señor De Berenguer y señores concejales, no estamos hablando de millones de euros. Las cifras no llegan a los 50.000 euros, y la partida principal es la de la SGAE, y la de la SGAE obedece a que, cuando se intentó renegociar el convenio, se empezó a renegociar el convenio en el 2010 para bajar precisamente en interés de la Administración los derechos de autor que se pagaban por las múltiples actividades del Área de Las Artes, nos encontramos que la SGAE entra en un caos total que todos ustedes conocen y no se puede cerrar ese convenio hasta octubre del 2012, este año y este delegado.

Efectivamente, durante el año 2011, los derechos de autor se habían devengado por la programación de Las Artes, y había que pagarlos y esto es lo que traemos aquí. La cantidad principal son casi 30.000 euros de los menos de 50.000 que estamos sometiendo a aprobación. El resto son gastos de actividades que, habiendo sido programados para su tramitación como contratos menores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de las Bases de Ejecución, se vieron afectados por algunas de las siguientes circunstancias. ¿Que es defecto de buena administración? Pues puede ser que sí pero son absolutamente menores y eso pasa en cualquier casa, hasta en las mejores casas, señor De Berenguer. ¡Qué le voy a contar a usted!

El Presidente: Muchas gracias, señor Villalonga.

Sometemos, por tanto, a votación esta propuesta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobado, por tanto, por mayoría.

Señor secretario, continuamos, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 23.- Memoria del Registro de Contratos y Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación correspondientes al año 2011.

El Secretario General: Se recuerda que en este caso no es precisa votación.

El Presidente: Muchas gracias.

Hay prevista una exposición inicial por parte del presidente de la comisión, don Gabriel Calles, y después un turno único de todos los grupos políticos.

Don Gabriel, tiene usted la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz**: Sí, va a ser muy breve y vuelvo a pedir disculpas por volver a bajar. Supongo que entienden el motivo de las disculpas.

La Comisión de Vigilancia de la Contratación ha tenido dos elementos fundamentales a lo largo del presente año. Uno de ellos ha sido el trabajo ímprobo del personal que ha comparecido, que ha desarrollado las actividades desde la Secretaría hasta la dirección general correspondiente, y por ello ya lo trasladamos en la comisión y queremos hacer copartícipes a los concejales del Pleno de ese trabajo y esa felicitación.

Dicho esto, la segunda parte viene sostenida por el cierre de unos expedientes que teníamos vivos desde hace unos cuantos años y que aparecen en la Memoria, que hemos procedido al archivo definitivo salvo una nueva petición, y la conclusión que quería compartir con todos y cada uno de ustedes, como presidente de esta comisión, es cierta sensación de insatisfacción por no haber conseguido profundizar, avanzar y desarrollar un reglamento necesario para el desarrollo de esta propia comisión. Por tanto, como el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Vigilancia de la Contratación viene en cierta medida supeditado también al desarrollo del Reglamento Orgánico del Pleno, yo lo que quisiera pedir, como deseo para el próximo año, es que seamos capaces de cerrar tanto el Reglamento de la comisión como el Reglamento Orgánico de Pleno para poder tener un desarrollo y un funcionamiento mucho más diligente y mucho más ágil de esta propia comisión. Por tanto, a ello encomiendo a todos los grupos, como presidente de la misma y, a partir de aquí, a vuestra disposición. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calles, me uno también a ese deseo y a esa petición de finalizar el nuevo reglamento.

Tiene la palabra, por parte de UPyD, doña Patricia García, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente. Buenos días de nuevo.

Con respecto a los dos documentos de los que se da cuenta hoy, la Memoria del Registro de Contratos y la Memoria de Actividades de la comisión, mi grupo en realidad tiene pocas consideraciones que hacer.

Como ya indicamos en comisión, la Memoria del Registro nos parece un documento correcto, mejora con respecto a años anteriores. Se trata de un documento bien elaborado, al que se le pueden introducir sucesivas mejoras pero que no merece muchas críticas.

En cuanto a la Memoria de Actividades prácticamente lo mismo. Refleja los trabajos y debates habidos en el seno de la comisión durante el año y no cabe hacerlo objeto de crítica tampoco. Pero sí me gustaría centrarme en la palabra actividades, es decir, en lo que es el contenido, el funcionamiento y la razón de ser de esta comisión.

Sobre el funcionamiento de la comisión, tampoco hay mucho más que decir pero el principal problema quizá que hayamos tenido haya sido el de recepción de documentación. Llega tarde, llega de forma fragmentaria, es algo que parece que poco a poco se va solucionando, esperemos que esta mejora se consolide y se convierta en habitual. Pero el auténtico objeto de la comisión sí que debe ser revisado. No es algo nuevo ni que solamente defienda el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y me estoy refiriendo a contratos menores y a los contratos de las empresas municipales.

Para instruir los contratos menores se nos dan dos razones: una que podemos llamar de índole práctica y otra que podemos llamar de índole legal. La índole práctica, bueno, pues que son poco importantes en número y en cantidad con respecto al volumen total de la contratación del Ayuntamiento. A mí es un argumento que me da igual. Tenemos que poder fiscalizar todos los contratos, sean pocos, muchos, importantes o poco importantes.

El argumento legal, por resumirlo brevemente, se trata del siguiente. Los contratos menores no tienen cabida en el Registro de Contratos. La comisión entiende los contratos que están en el Registro, luego la comisión no entiende los contratos menores. Bueno, es un silogismo que es falso porque la segunda premisa es falsa. La comisión solo entiende los contratos incluidos en el Registro porque así se ha decidido pero no hay ninguna obligación de que siga siendo así. Eso es algo que podemos y debemos cambiar. Ahora bien, vamos a aceptar que esos contratos menores pues no son tan importantes, vámonos a los contratos de

las empresas públicas municipales. Ahí sí hay un volumen de contratación muy, muy importante.

Pero encima es que sobre las empresas públicas municipales de este Ayuntamiento, y sobre el Ayuntamiento por lo tanto, se está planeando insistentemente la sombra de la sospecha en cuanto a contratación se refiere. Entonces hay tres ejemplos. Yo hoy he traído un ejemplo de Madrid 2020 que es un contrato pleno de irregularidades, que el vicealcalde me ha contestado con medias verdades e inexactitudes, es un contrato que nos habría dado para tres sesiones de la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Tenemos un segundo ejemplo en MACSA, en MACSA continuamente hay sospechas en este o en aquel contrato. Tenemos ya el ejemplo de los ejemplos. En el siguiente punto vamos a debatir sobre las conclusiones de la Comisión de Investigación del Madrid Arena, este escándalo ha dejado al descubierto unas prácticas contractuales por parte de Madrid Espacios y Congresos que merecen un análisis exhaustivo por parte de la Oposición.

En definitiva, el Ayuntamiento no se puede amparar en la norma que rige el Registro de Contratos para hurtar a la fiscalización de la Oposición un volumen de contratación pública muy, muy importante, y lo que hacen ustedes es esconderse detrás de la norma.

El Presidente: Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Termine enseguida, señor presidente. Muchas gracias.

El año pasado don Juan Bravo por estas fechas ya dijo que ellos eran favorables a aceptar una ampliación del ámbito del Registro para incorporar los contratos de empresas y fundaciones, pero lo supeditaban a que el Estado cambiara la normativa.

Y yo les digo, señores del PP, pueden hacerlo, otra cosa es que no quieran. No se trata de limitarse a cumplir la ley, voy hasta donde la ley me obliga y nada más, se trata de tomarse en serio la transparencia y de tomarse en serio el liderazgo, que estamos hablando de la capital de España, del Ayuntamiento de la capital de España, utilicemos la autonomía local para profundizar en democracia. Decidamos que queremos asegurar...

El Presidente: Finalice, por favor, señora García, ha consumido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Termine presidente.

Que toda la contratación municipal puede ser objeto de fiscalización. Muchas gracias.

El Presidente: Gracia a usted.

Por parte de Izquierda Unida, don Jorge García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Sí, muy brevemente.

Dos reflexiones. Una lo ha dicho ya la portavoz de UPyD, los contratos menores, que evidentemente no permiten a la comisión fiscalizar la mitad, prácticamente, de la contratación del Ayuntamiento.

Y la segunda reflexión y más importante. En dos años, según nos dice esta Memoria, el Ayuntamiento ha perdido mil millones solo en contratos mayores de capacidad de contratación, y ese es un buen dato para valorar la dimensión del desastre y la dimensión de lo que pasa y de lo que estamos hablando, porque luego hablamos de políticas activas de empleo o de ayuda a emprendedores, que en el mejor de los casos, y solo en alguno muy concreto, superan la decena de millones. Claro, ¿cuántos empleos se destruyen en esta ciudad cuando el Ayuntamiento se retrae mil millones de euros en contratos? Y eso es de lo que estamos hablando.

Antes decía la señora alcaldesa que nos hemos comido el futuro de las próximas generaciones, unos más que otros, evidentemente. Parece claro que el pueblo no ha sido invitado a ese banquete de las élites que ha habido en esta ciudad y en este país. Hay responsables de esa comilona, pero en todo caso el paro es hoy, el paro es hoy, y mañana todos calvos y algunos muertos. El 50 % de paro juvenil es hoy, y estas políticas y este desastre financiero y presupuestario que hay en el Ayuntamiento de Madrid lo que hacen es destruir empleo día a día como está demostrando la realidad.

Quedémonos con ese dato: mil millones menos en dos años de capacidad de contratación por parte del Ayuntamiento.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño.

Por parte del Grupo Socialista, doña Ana de Sande tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Gracias, señor presidente.

Reiteramos nuestra petición para mejorar la información que recibimos de un anexo a la Memoria en la que constase toda la relación de los contratos objeto de análisis clasificados por organismos contratantes, por tipo de contratos y por procedimiento de adjudicación. Con ello, creemos que se facilitaría el trabajo de los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación.

Ya agradecemos en la comisión el que hayan escuchado la sugerencia del Grupo Socialista y se muestre en la Memoria, para hacer una buena comparativa, los datos de los tres últimos años para ver la evolución en el tiempo de la contratación.

Nos preocupa, como ya hemos hecho notar, la agresión que están ustedes dirigiendo a las juntas municipales cuando no solamente les restan

competencias, sino también recursos económicos y humanos. Así, aunque en los distritos se firmaron 280 contratos, muy por encima de los firmados por las áreas de gobierno que fueron 247 y los firmados por los organismos autónomos que fueron 102, el volumen de gasto fue de tan solo 31 millones de euros en los 21 distritos de la ciudad, muy lejos de los 107 millones del 2010. Con ello, su volumen de contratación ha disminuido casi un 500 %, la disminución en las áreas mientras tanto ha sido de tan solo el 35 % y en los organismos autónomos han tenido un crecimiento del 29 % en su volumen de contratación.

Esta asfixia económica a las juntas creemos que dificulta su trabajo y la prestación de los servicios que les deben a los ciudadanos. Nos sigue preocupando que las tareas de control de esta comisión se ejerza sobre una mínima parte del gasto real, quedando muy lejos de lo que realmente contrata este Ayuntamiento. A día de hoy nos seguimos encontrando con expedientes que aparecen incompletos, con irregularidades en la paginación, con alguna falta de firma, y lo que nos resulta más curioso es que existan documentos que aparecen en el expediente en papel y no en el expediente digitalizado, y viceversa. Creemos que con estas deficiencias, la tan cacareada transparencia de su gestión queda en entredicho.

Pero es más, hemos ido observando irregularidades, algunas denunciadas en la comisión, que si bien no podemos hablar de ilegalidades porque entonces no estaríamos aquí hablando del tema sino en la primera comisaría que encontráramos, sí es cierto que parece que obedece a que no se hace un seguimiento del buen uso de los fondos públicos. Por ejemplo, es frecuente que no aparezca como marca la ley una justificación objetiva y cuantificada de los contratos, o que después de meses de solicitar determinada información, nos aparece parte de esa información en manos del compareciente invitado a la comisión, u otros casos, como el que ha comentado por ejemplo doña Patricia, relativo a Madrid 2020.

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Queremos creer que estas anomalías son fruto del desconocimiento de la Ley de la Contratación de las Administraciones Públicas, pero su reiterada aparición nos preocupa. Seguimos añorando el que en esta comisión no se puedan analizar los contratos menores, ni los de las empresas municipales, ni los convenios que conllevan compromisos de pago por parte del Ayuntamiento.

Creemos que sería necesario un mayor control de la contratación porque hay veces que parece que hay quien juega con los fondos públicos, con los fondos de todos, ante los que la transparencia debería ser total de cara a los ciudadanos que pagan con sus impuestos los sueldos de los que cometen errores.

Para terminar, por todo ello, entenderán ustedes que finalizemos esta exposición exigiendo

una vez más el cumplimiento del artículo 145 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 20 del Real Decreto 429/93, del 26 de mayo, sobre la exigencia de responsabilidades patrimoniales de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora De Sande.

Finaliza los turnos de intervención la señora delegada del Área de Hacienda.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Un año más presentamos la Memoria del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid que recoge la información estadística anual sobre contratación.

Esta información está a disposición de cualquier ciudadano que quiera consultarla a través de la página municipal. En esta línea, el Equipo de Gobierno quiere apostar, como lo viene haciendo hasta ahora, por la transparencia.

La Memoria, como una novedad, incorpora, de acuerdo con la petición que han hecho los distintos grupos políticos, un análisis comparativo de los tres últimos ejercicios. De esta forma contamos con una información más completa sobre la actividad contractual del Ayuntamiento de Madrid.

Con carácter general, este año se ha reducido tanto el número de contratos como el gasto derivado de los mismos, como aquí se ha puesto ya de manifiesto, y más allá de la aplicación del criterio de austeridad, la causa de esta reducción hay que buscarla también en otros lugares.

Por un lado, en el incremento de la eficiencia que se ha logrado por el uso de procedimientos de contratación que garantizan mayor concurrencia, y especialmente por el empleo de instrumentos de racionalización del gasto en el ámbito contractual entre los que destaca el acuerdo marco.

Y, por otro lado, también se ha reducido por la desaparición de la aportación económica extraordinaria de los fondos FEIL y FEELS con los que contábamos en los años anteriores. En el análisis concreto de los datos correspondientes al ejercicio 2011, cabe destacar que han sido los distritos y las áreas de gobierno los que han adjudicado un mayor número de contratos, mientras que el mayor volumen de gasto ha sido generado por las áreas de gobierno y los organismos autónomos.

El tipo de contrato más utilizado sigue siendo el de servicios, y el procedimiento de adjudicación más frecuente es el abierto, atendiendo a una pluralidad de criterios, lo que garantiza los principios de transparencia y concurrencia en la contratación.

Por otro lado, con respecto a los contratos menores, tal y como se ha indicado en repetidas ocasiones, estos no son objeto de inscripción en el Registro de Contratos del Ayuntamiento, toda vez que la información del Registro tiene que ser homogénea con el de las demás Administraciones públicas, con el fin de trasladar coherentemente esta información a la Administración general del Estado.

En cualquier caso, la información sobre estos contratos también la tienen a su disposición a través de los diferentes sistemas informáticos y, como saben, pueden solicitar cualquier aclaración sobre ellos en las comisiones permanentes del Ayuntamiento.

Además, y adelantándonos a la futura Ley de Transparencia, ya está a disposición de todos en el perfil del contratante la información relativa al número de contratos menores realizados en 2011 por las áreas de gobierno y los distritos. En concreto, son operaciones de gasto que representan un 4,8 % del total del gasto contractual, incluidos los modificados y las prórrogas.

Para terminar, solo quiero señalar que se encuentra en tramitación el nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, que ampliará su ámbito de aplicación a todo el sector público municipal. Y, de esta forma, el próximo año esta memoria incluirá información de la contratación llevada a cabo por el sector público municipal. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa.

No hay votación en este punto. Por lo tanto, señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 24.- Propuesta para debatir y votar, conforme a lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, las conclusiones de la Comisión de Investigación sobre los hechos ocurridos en la madrugada del pasado 1 de noviembre en el pabellón Madrid Arena, creada por acuerdo plenario de 16 de noviembre de 2012.

El Secretario General: El dictamen que contiene las conclusiones fue aprobado por mayoría en su sesión del día 12 de diciembre de 2012 y lo integran los siguientes documentos: Uno, documento propuesto por el Grupo Popular, si bien modificadas las medidas números 2, 7, 8, 12 y 14 por sendos acuerdos transaccionales. Dos, medidas números 9 y 10, página 44 del documento presentado por el Grupo Socialista de Madrid, modificadas por sendos acuerdos transaccionales de adición. Tres, medidas números 4 y 5, páginas 52 y 53, y la medida número 4, página 75 del

documento presentado por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Cuatro, medidas números 7 y 8 del documento presentado por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes. Y, cinco, medidas números 13, 18, 21 y 25, páginas 44 y 45 del documento presentado por el Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Señalar, por último, que los representantes o portavoces de los grupos municipales de Unión Progreso y Democracia, de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid han anunciado su intención de defender ante el Pleno las partes de sus documentos de conclusiones que fueron rechazadas en la comisión.

El Presidente: Muchas gracias.

Según acuerdo de Junta de Portavoces, se han establecido dos turnos de intervenciones, el primero de quince minutos para todos los grupos, y el segundo de diez. Abrimos el primero, por lo tanto, con la intervención por parte de UPyD de don David Ortega. Dispone de quince minutos, don David.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, vamos a comenzar recordando lo que es la estructura de este dictamen. Básicamente tiene tres partes: conclusiones, responsabilidades políticas y propuestas. Y nosotros, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia lo ha dividido en cinco principales bloques: recinto, Madrid Arena; seguridad; sanidad; contratación; y comisión de investigación. La cuestión de fondo, la básica, es explicar a los ciudadanos, a los madrileños cuál es la realidad que nosotros hemos entendido después de nuestro trabajo en la comisión de investigación, y el compromiso con el rigor y la seriedad, que es lo que este grupo propugna y trata de defender.

Desde el punto de vista de las conclusiones, y referido a este primer bloque de recinto, la primera de ellas es que las obras no han sido ni supervisadas por funcionario público y, por ende, tampoco por el Ayuntamiento, por lo que, como cualquier otra obra, requiere licencia de obras y de funcionamiento y no exime de su cumplimiento.

Segunda conclusión referida al Madrid Arena, es cuestionable y parece ilógico que se firme el Plan de Emergencias antes de la recepción de las obras y antes de la realización de las pruebas finales de funcionamiento y de la consecuente subsanación de las deficiencias encontradas.

Tercera conclusión, es muy probable, no lo sabemos y nos gustaría que nos lo aclararan, que no exista el acuerdo municipal —y esto es grave— que exige el artículo 151 de la Ley del Suelo en su apartado cuarto. Doña Paz González, en su comparecencia del 3 de diciembre, se comprometió, consta en el *Diario de Sesiones*, a aportar ese acuerdo. El presidente de la comisión de investigación, don Pedro, el último día nos dijo que no lo había aportado, según consta. Doña Paz, yo no sé si ese acuerdo ha llegado o no ha llegado. Nos gustaría, señor Núñez —creo que va a ser usted el que va a intervenir—, saberlo porque es un

tema grave y es un tema importante: hay un compromiso en la comisión y queremos saber si se ha cumplido o no se ha cumplido porque tiene trascendencia. Y, señora alcaldesa, claro que tiene responsabilidad el alcalde de aquel tiempo, cómo no, del señor Alberto Ruiz-Gallardón. ¡Imagínese que no aparece ese acuerdo!

Cuarta conclusión, en la Ley de Contratos del Sector Público de 2011, el artículo 244: no puede trasladar sus efectos ni aplicarse retroactivamente a una construcción del año 2005. Doña Paz, no lo entiendo; o sea, la retroactividad no jugó a favor de los derechos fundamentales de los ciudadanos en materia de seguridad, artículo 15 de la Constitución española, según el artículo 9.3 de la Constitución, y sí juega la retroactividad a favor de tratar de legitimar que no tenga licencia de funcionamiento. No entiendo, sinceramente, cómo juegan ustedes con la retroactividad. El Tribunal Constitucional juega de forma muy contraria: la retroactividad cabe solo en beneficio de los derechos fundamentales y de las normas no sancionadoras. Sinceramente, no lo entiendo e, insisto, hay que respetar el derecho, es que esto es la clave de la democracia, señora alcaldesa.

Quinta conclusión, se incumplió el artículo 6 de la Ley de Espectáculos de la Comunidad de Madrid, que exige que los locales deban cumplir las condiciones técnicas.

Séptima, según doctrina jurisprudencial pacífica, el ejercicio de una actividad sin la correspondiente licencia de funcionamiento no puede ser otra que la clausura de dicha actividad.

Séptima conclusión, el Equipo de Gobierno ha insistido en señalar que los fallos están en el papel, del Madrid Arena, según el documento de Urbanismo de 10 de marzo del 2010, y no en el edificio, pero esto es contradictorio con la conclusión 2.8, donde se dice que se comprobó. Claro, y si se comprobó *in situ* que el suelo era de madera, eso no puede aparecer en unos planos, como se dijo en la comisión, salvo que sea de tres dimensiones.

Octava conclusión, la consulta urbanística, según la delegada, doña Paz González, es vinculante para la Administración, pero la Administración no hace ninguna obra para adaptar el edificio. No se entiende.

Novena, el director general de la Edificación del Área de Urbanismo tendrá que explicar por qué no aplicó la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias en relación a la adopción de otras medidas, según lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera. Claro, es que las normas hay que cumplirlas; tenía que haber cerrado la actividad.

Décima conclusión, en la consulta urbanística vinculante se afirma, en su primera página, que es obligatoria la aplicación del Código Técnico de Edificación. Ustedes opinan lo contrario. Habría sido bueno que los técnicos hubieran ido a la comisión y nos lo hubieran aclarado, en ese ámbito de intención de buscar la verdad.

Undécima, en ese mismo informe se concluye que el edificio y sus instalaciones no son conformes con la normativa de seguridad contra incendios del año 1993. No respetan el Reglamento contra Incendios del año 1993; esto es muy serio y esto es muy grave, y no me han demostrado lo contrario.

Decimosegunda conclusión, no queda claro que el Madrid Arena pueda ser utilizado como uso de espectáculo del tipo de la fiesta de Halloween. El tiempo y el juzgado demostrarán esta afirmación o no.

Decimotercera, en el Plan de Autoprotección no se definen aforos específicos, ni se establece mecanismo alguno para sectorizar el recinto y evitar el trasvase de gente; uno de los problemas que pasó el 1 de noviembre, desgraciadamente.

Segundo bloque de conclusiones... Estos son los dos bloques más importantes, sobre todo el de Madrid Arena y el de seguridad. En otros bloques ustedes, bueno, han cedido en alguna de las conclusiones, pero en estos no han cedido ustedes absolutamente nada y, sinceramente, creo que están equivocados, y es importante. Y, además, hay manifiestos incumplimientos de la Ley 17/1997 de Espectáculos Públicos de la Comunidad de Madrid y del Real Decreto 393/2007, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección.

Primera conclusión, hubo una grave negligencia por parte del Ayuntamiento de Madrid en lo referente a su función y competencia de inspección y de las medidas preventivas.

Segunda, el Ayuntamiento de Madrid planificó mal la seguridad del evento Thriller Music Park, tanto en el dispositivo de la Policía Municipal como en el del Samur.

Tercera conclusión, el dispositivo de la Policía Municipal no cumplió con lo establecido en la instrucción 03/2008/AOS, ni a nivel cualitativo ni a nivel cuantitativo, al no estar presente la unidad central de su unidad, como quedó demostrado en la comisión, por cierto.

Cuarta conclusión. El Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad fue incapaz de aprender, modificar e implantar los errores, y le honra, señor delegado, que reconocieron por el delegado del área, tras lo ocurrido en el festival MTV de Madrid Río.

Quinta. Hay una gravísima irresponsabilidad por el presunto exceso de aforo por parte de Diviertt, correcto; de Securiber, correcto; de Kontrol 34, correcto; y del Ayuntamiento de Madrid. En términos jurídicos responsabilidad *in eligendo in vigilando*.

Sexta conclusión. Se incumplieron los controles de acceso, eso es evidente, permitiendo entrada de objetos prohibidos y peligrosos, menores y más aforo del permitido.

Séptima. Se cometieron graves fallos de coordinación entre distintos cuerpos tanto del Ayuntamiento de Madrid: Policía Municipal y Samur,

Policía Nacional, como los de carácter privados: Securiber y Kontrol 34.

Octavo. Las afirmaciones del vicealcalde, don Miguel Ángel Villanueva, en su primera comparecencia pública, en las que descarta el exceso de aforo y apunta como causa principal el lanzamiento de bengalas, no se corresponde con la información que él ya debiera de tener de la Policía Municipal, que desde las cuatro horas y trece minutos de esa madrugada ya sabía que había habido un exceso de aforo. No se entiende por qué la fuente que utiliza no es la Policía Municipal y sí es don Miguel Ángel Flores.

Novena. No hay constancia de la elaboración, implantación, y esto es muy grave, y aplicación del Plan de Autoprotección atendido, y que se exige en el Real Decreto 393/2007.

Décima. No hay constancia de la elaboración de un Plan de Autoprotección específico para el Madrid Arena, ya que el denominado Plan de Seguridad de la empresa Securiber no se corresponde con un plan de autoprotección.

Undécima. No hay constancia de un Plan de Autoprotección propio para la actividad, que debería de haber sido requerido para la celebración del evento por parte de Madrid Espacios y Congresos. Es que son muchos incumplimientos, es que son muchos incumplimientos, y no aparece ninguno de ellos en sus siete conclusiones de su dictamen, es que esa verdad nosotros no la compartimos, y por eso es muy importante defender esto, y además sería muy bueno que apareciera en un voto particular, ya hablaré de ello más adelante.

Decimosegunda conclusión. Este Plan de Autoprotección de la actividad, debería de haber estado, y no lo estaba, visado y sellado por el Departamento de Prevención de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil.

Decimotercero. Al no existir Plan de Autoprotección, el Ayuntamiento incumplió el artículo 4.2 del Real Decreto ya citado, 393.

Decimocuarta. La carencia del Plan de Autoprotección se considera que fue un factor determinante para la muerte de cinco personas, ya que al no existir este, no hubo valoración de: riesgos, implantación y puesta en funcionamiento, nada más y nada menos que del Plan de Emergencias. Nada más y nada menos.

Decimoquinta. El Ayuntamiento de Madrid incumplió el deber de inspección según establece la norma básica de autoprotección de: velar por el cumplimiento de las obligaciones impuestas en materia de autoprotección, ejerciendo la inspección y control de la autoprotección, artículo 30, apartado 1º de la Ley 17/1997.

Pasamos al bloque de sanidad. Conclusiones. Primera. Nadie avisa al Samur, el Samur actúa por una llamada ciudadana.

Segunda. No hubo dispositivo preventivo en el caso del evento Thriller Park.

Tercera. La Dirección General de Emergencias y Protección Civil no tuvo entrada de ninguna información, se enteró colateralmente un día antes por un correo electrónico.

Cuarta. El director general de Emergencias y Protección conocía estas deficiencias del Plan de Autoprotección, por lo que debería de haber dictado órdenes para subsanarlas.

Conclusiones en materia de contratación. No se cumple la cláusula segunda del contrato de homologación. Al ser el Madrid Arena un bien de dominio público, no cabía el arrendamiento, solo la concesión administrativa, ya lo hablamos, no lo entendemos.

La mesa de contratación de Madrid Espacios y Congresos no respeta sus propios pliegos. El responsable del departamento financiero manipula un requisito impuesto por Madrid Espacios y Congresos en los pliegos.

Otra conclusión, y voy rápido, Madrid Espacios y Congresos era consciente de la situación de Diviertt, y sin embargo no actuó en consecuencia. Esto es muy grave, esto es enormemente grave.

Siguiente conclusión, de conformidad con el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, nunca podría haber accedido a una concesión o autorización simple y llanamente porque tiene deudas con la Seguridad Social, y ustedes han tenido que hacer cabriolas, han tenido que hacer malabares, para tratar de buscar grietas en el ordenamiento jurídico para no respetar una cosa que respetan todos los ciudadanos, que es estar al pago de la Seguridad Social.

Respecto de la comisión de investigación, y concluyo las conclusiones, a nivel formal ha cumplido, y en su día felicité, y lo vuelvo a hacer aquí en el Pleno porque me parece de justicia, al presidente de la comisión, pero a nivel material, sustantivo y real, no ha permitido la actitud del Partido Popular mejorar, llegar y conocer realmente lo que ha pasado en el Madrid Arena. Han querido imponer, con una mayoría absoluta que ustedes tienen, pero no es el criterio, su verdad, y nosotros hemos querido demostrar, con otros grupos de la Oposición, que la verdad ha sido muy distinta.

Nosotros creemos que se tienen que mejorar las comisiones de investigación para llegar al conocimiento de la verdad, y sí nos gustaría también, respecto del tema de las actas de las juntas de portavoces, que hubo distintas actas de las juntas de portavoces, hubo algunos errores, se reclamó por parte de los tres portavoces de esta junta, tener conocimiento de esos errores si se han subsanado o no se han subsanado. Bien, esto respecto a conclusiones.

Respecto de las responsabilidades, no las voy a repetir, me remito a la comisión. Son veinticinco, ya veremos cómo acaba el procedimiento judicial, a lo mejor son más, señora alcaldesa, ya lo veremos. Pero sí, desde luego, por ser serio, señora alcaldesa, no hemos pedido la dimisión de todos los miembros de la Junta de Gobierno, no es verdad lo

que usted ha dicho, del señor Villalonga no lo hemos pedido y de la señora Navarro tampoco, por lo tanto, no es cierto.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano**: He dicho que de algunos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: ¿Ah, sí? No lo había oído. Bien, hemos pedido la responsabilidad porque creemos que no han actuado con la diligencia debida, y lo seguimos manteniendo. Insisto, el caso del Madrid Arena ustedes quieren concluirlo hoy, pero el caso del Madrid Arena está empezando, el caso del Madrid Arena está empezando.

Bien, vamos, me quedan apenas dos minutos, y quiero reservarme los diez minutos finales. Vamos con el tema de las propuestas. Sí destacar un dato respecto de la actuación del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en relación con las propuestas que hemos hecho para mejorar, que es importante y que estamos de acuerdo: hemos votado a favor del 64 % de sus propuestas, tenemos ese sentido de la responsabilidad, y el 64 % de sus propuestas las hemos votado a favor. Ustedes del 8 %, de las que nosotros hemos propuesto, bueno, ahí están los porcentajes, ustedes reflexionen sobre lo mismo. Insisto, ustedes se quieren mantener en su verdad, quieren imponer la verdad, pero no lo van a conseguir. Ya estará el procedimiento judicial, pero nosotros vamos a ser muy perseverantes y muy persistentes y de permanecer en lo que nosotros creemos que es lo correcto, podemos estar equivocados, por supuesto, pero vamos a permanecer y creo que además estamos dando argumentos, que es lo importante.

Propuestas. Desde el punto de vista del mismo esquema de Madrid Arena de contratación, seguridad y sanidad. Primera propuesta, que ustedes no han aceptado. Voy a hablar de las que tengo que defender porque en la comisión ustedes no las aprobaron. La clausura del Madrid Arena hasta que esté regulado de forma correcta, al no existir el acuerdo de aprobación del Pleno y hasta que se cumplan los requisitos de seguridad del informe del 2010.

Segunda. Puesto que en la consulta urbanística se dice que es de aplicación, en todo caso, el Código Técnico de Edificación, se debería actualizar lo edificado y la actividad al mencionado código, y en caso de no ser necesario, que se emita un documento por los técnicos de Urbanismo manifestando esta circunstancia de no aplicación del Código Técnico de la Edificación.

Tercera. Proponer que, en concreto y para esta instalación del Madrid Arena, se realice por los técnicos de Urbanismo una visita de inspección para poder certificar que el edificio y el desarrollo de la actividad se pueden desarrollar en condiciones de seguridad cumpliendo con la normativa.

Cuarta. Es necesario que todos los edificios municipales de pública concurrencia cumplan con la

normativa de seguridad y se adapten para garantizar la seguridad de las personas.

Quinta. Que los edificios de titularidad municipal sean supervisados, dirigidos y recibidos por funcionarios municipales dentro de las áreas competentes.

Sexta. Las obras realizadas todavía se encuentran en periodo de garantía, —esto beneficia al Ayuntamiento y es interesante, podían andar este camino, nos podemos ahorrar un dinero— debe exigirse a las UTE, encargadas de la ejecución de las obras, que subsanen las deficiencias o vicios ocultos.

Siguiente. Que los encargados de la conservación de los edificios municipales comprueben, supervisen y adecúen las instalaciones que tengan que ver con la seguridad de los usuarios con un periodo anual.

Y la última, que sea exigible, por favor, la licencia de funcionamiento en todos aquellos edificios de titularidad municipal. Esto simplemente es garantía, seguridad y tranquilidad para los ciudadanos, lo que conlleva la solicitud, por tanto, de la licencia de funcionamiento para el pabellón del Madrid Arena.

Desde el punto de vista del bloque de seguridad, las aportaciones de este grupo son: establecer un catálogo de mínimos que deban cumplir las empresas de seguridad que contraten con el Ayuntamiento, y que incluya, por ejemplo, controles psicosociales periódicos del personal, una formación mínima del personal con un calendario de actuación de conocimientos, conocimientos básicos de reanimación y gestión de masas, en otros a determinar; esto no perjudica a nadie y nos beneficiaría a todos, y no entiendo por qué no lo han aprobado.

Igualmente, suspender el contrato con Securiber, analizar los contratos realizados con Securiber, y en la medida de lo posible anularlos. Aquí sería interesante que en los contratos de homologación, en los pliegos de condiciones, se verificara, se constatare el prestigio, el recorrido histórico de las empresas con las que vamos a contratar; la solvencia, vamos a contratar con empresas solventes. Securiber, Kontrol 34, Diviertt, ¿nos han demostrado solvencia? ¿No? Pues trasladémoslo a los pliegos, y yo creo que esta podría ser una medida...

El Presidente: Señor Ortega, le estoy descontando ya del segundo tiempo.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias, señor presidente. Voy concluyendo.

...importante, y yo creo que aquí el Ayuntamiento, en otros puntos está fallando, pero es que este es muy importante, la cuestión de los planes de autoprotección. Si la ley dice que hay que revisarlos cada tres años, cúmplase, lo dice la ley,

cúmplase. ¿Se ha cumplido? Ustedes saben que no, pues cúmplase.

Otra proposición importante, que el Ayuntamiento de Madrid, como entidad local, en aplicación de la disposición final segunda del decreto 393, dicte dentro del ámbito de sus normas de competencias y en el desarrollo de lo dispuesto con carácter mínimo en la normas básicas de autoprotección, las disposiciones necesarias para establecer sus propios catálogos de actividades susceptibles de generar riesgos colectivos o de resultar afectados por los mismos.

Desde el punto de vista del bloque de sanidad, propuestas: mejorar el manual de sistemas de gestión del Samur para detectar, con tiempo suficiente, posibles riesgos en otros eventos, y para mejorar los protocolos de la coordinación con la Policía Municipal. Y la siguiente, desde el punto de vista del Ayuntamiento, ejercer sus funciones inspectoras que garanticen el cumplimiento de las normas reguladoras de los establecimientos y locales, así como de control en todos los grandes eventos y macrofiestas por los cuerpos de seguridad, que dirigen el cumplimiento de los planes de autoprotección y la garantía de poseer la autorización de la Comunidad de Madrid. Esto es muy importante, y es una pena que esta propuesta no la aprueben, no lo entiendo.

Desde el punto de vista de contratación, y ya voy concluyendo, señor presidente, propuesta primera: se requiere compromiso del Equipo de Gobierno de que se incluya en los pliegos de contrataciones la necesaria solvencia de la empresa, lo he comentado antes.

Siguiente: adoptar las modificaciones normativas necesarias, en particular los artículos correspondientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, para que la Comisión de Vigilancia de la Contratación del Ayuntamiento pueda conocer de todos los expedientes contratación del sector público municipal, por qué no. Yo creo que esta sería una importante evolución.

Siguiente: instar al Equipo de Gobierno para que se cumpla con el compromiso contraído por doña Concepción Dancausa. Lleva todo el Pleno hablándonos de transparencia. Bien, me parece estupendo, pues pasemos a los hechos. Usted en la sesión ordinaria del Pleno, celebrada el martes 31 de enero de 2012, relativo a la puesta en práctica del compromiso electoral que es la creación de un sitio web de transparencia en la gestión en la que se pueda encontrar de forma fácil y accesible la información más relevante de la gestión municipal. Bien, pues vamos a ello.

Y desde el punto de vista de la Comisión de Investigación, y ya concluyo, de cara al futuro y para mejorar en el conocimiento y esclarecimiento de hechos que sean importantes para la vida de los madrileños, un plazo mínimo de recepción de la documentación en las comisiones de investigación, todavía estamos esperando, y la cerramos hoy, o aprobamos el dictamen, determinada información,

un plazo mínimo de convocatoria de las comparecencias y eliminación del veto sobre las comparecencias propuestas por los grupos políticos. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Ortega.

Por parte de Izquierda Unida tiene la palabra don Ángel Lara por tiempo de quince minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Buenos días a todos y a todas.

La chapuza generalizada, el descontrol impune de anteriores eventos, la codicia de un desaprensivo y el mirar para otro lado ante la existencia de una serie de deficiencias detectadas en el recinto Madrid Arena fueron los ingredientes que irresponsablemente combinados dieron lugar a los trágicos hechos de una noche que, debiendo ser de ocio, acabó convertida en tragedia, tragedia de la que hoy se cumplen cuarenta y nueve días y que ha acabado costando la vida a cinco jóvenes. Vaya nuevamente desde aquí el recuerdo y condolencias del Grupo Municipal de Izquierda Unida a los familiares, amigos y compañeros de Cristina, Katia, Rocío, Belén y María Teresa, y el deseo de que se adopten las medias precisas para que no vuelvan a suceder hechos como los acontecidos el pasado día 1 de noviembre.

Dice un refrán popular que quien no aprende de sus errores acaba condenado a repetirlos. Lamentablemente, este es su caso porque, una vez más, la historia se ha repetido. Fue también en el mes de noviembre, en aquella ocasión en el 2008, cuando tuvo lugar otro hecho luctuoso en el que el Equipo de Gobierno del que usted ya formaba parte, señora Botella, se vio involucrado, y me estoy refiriendo al denominado Balcón de Rosales en el que perdió la vida Álvaro Ussía. En aquella ocasión, a pesar de las numerosísimas denuncias de la Policía Municipal, con recomendación incluso de clausura del local, este permaneció abierto. Nunca llegaron a explicar por qué no se atendieron las recomendaciones ni tampoco en aquella ocasión nadie asumió responsabilidad política alguna por ello. Decía yo entonces en mi intervención ante este Pleno que, si bien es cierto que debemos separar las posibles irregularidades administrativas de los hechos luctuosos, no es menos cierto que si se hubieran hecho cumplir las leyes y ordenanzas existentes, los hechos no se habrían producido porque el local debería estar clausurado. Curiosamente, la clausura fue ordenada por el señor Ruiz-Gallardón de forma muy precipitada días después de lo sucedido.

Por analogía, ante la duda razonable sobre la seguridad del pabellón, reflejada inicialmente en el informe municipal de 10 de marzo del 2010 y confirmada por ustedes con el mantenimiento del cierre del mismo o del cúmulo de irregularidades existentes y fácilmente comprobables en la documentación exigible a la empresa Diviertt para el arrendamiento del local, la fiesta del 1 de noviembre en el Madrid Arena nunca debería

haberse realizado sencillamente porque nunca debería haberse autorizado la firma del contrato que la hizo posible. Resulta intolerable a estas alturas que se obcequen en afirmar, ahora por escrito, que las cláusulas del contrato eran correctas. Eso nadie se lo ha preguntado ni nadie lo ha cuestionado. Sin embargo, lo que no mencionan es que ni eran las habituales ni se exigió su cumplimiento. Siguen ocultando, por ejemplo, que Diviertt tenía deudas pendientes con Madrid Espacios y Congresos o que no fueron entregados los certificados que acreditasen que estaban suscritos los seguros obligatorios contemplados en la Ley de Espectáculos Públicos, seguros sin los cuales el Madrid Arena ni debía ni podía ser arrendado.

George Orwell afirmaba que en una época de engaño universal, decir la verdad es un acto revolucionario. Después de conocer el comportamiento de ustedes en esta comisión y en este tema, resulta evidente su escaso interés revolucionario. ¿De verdad piensan que alguien puede creer en su sinceridad al afirmar estar en el punto de partida de sus esfuerzos por evitar que tragedias como la acaecida el 1 de noviembre vuelvan a repetirse en el futuro, cuando se siguen negando a responder cuestiones que son muy sencillas, señor Núñez? Si no existía trato de favor con Miguel Ángel Flores, ¿por qué se firmó el contrato a pesar de que sus cláusulas estaban siendo claramente incumplidas? ¿Quién es responsable de tan grave omisión en el cumplimiento de la función pública de control de la legalidad?

Señora Botella, sus disculpas a los madrileños ponen de manifiesto su inseguridad y su provisionalidad en el cargo y, además, llegan tarde porque, entre otras cuestiones, sigue usted sin explicar qué y quién falló para que fuera posible la utilización ilícita de una instalación municipal por un empresario sin escrúpulos. ¿No le parece que existe responsabilidad política al respecto? Nos parece insuficiente que a toro pasado diga que nunca Madrid Espacios y Congresos debió de haber confiado en este promotor para llevar a cabo el evento. ¿De verdad piensa usted que este es un tema que se debe basar en la confianza? Nosotros, por el contrario, creemos que todo acuerdo mercantil realizado por una empresa pública debe asentarse en un estricto control municipal y en la exigencia del cumplimiento de las normas establecidas, sin excepciones ni tratos de favor, y ha quedado demostrado que ambas cuestiones han sido sistemáticamente vulneradas en todos los contratos suscritos durante años con este promotor.

Consideramos que hay responsabilidad política y administrativa por abandono y omisión en el cumplimiento de la obligación de control de la legalidad, que corresponde a las Administraciones públicas de acuerdo con el principio de igualdad. Se ha podido comprobar una ausencia injustificada de actuaciones municipales que deberían haberse realizado por tratarse de una exigencia para la garantía del derecho a la seguridad, objeto de la legislación en materia de espectáculos públicos.

Esta inactividad conduce inevitablemente a poner en cuestión el ejercicio responsable por autoridades y personal de su confianza, de su función de inspección y control previo de las normas en materia de seguridad que forman parte de la prevención, y su finalidad es precisamente proteger el derecho a la vida de las personas.

No nos parece aceptable que cuando las cosas han sucedido, usted, señora Botella, admita públicamente que hay que ser muy estricto con temas de seguridad, control de aforos, etcétera, y que descubra ahora que es una obligación que la Administración municipal por supuesto tenemos. ¿No le parece que llega realmente un poco tarde el reconocimiento de esa obligación? Seguimos a la espera de que se nos diga quién o quiénes son los responsables políticos de que en el Madrid Arena aquella noche no se fuera estricto en temas de seguridad y control de aforos. Aún hoy ignoramos quién o quiénes son para ustedes responsables del incumplimiento del Decreto 163/2008 de 29 de diciembre, por el que los titulares de los establecimientos y locales o de las respectivas licencias y los organizadores de los espectáculos públicos y actividades recreativas serán responsables solidarios del desarrollo de la actividad de control de acceso a aquellos.

Podría seguir exponiendo cuestiones que han fallado. Ya se han relatado en la comisión y en la última reunión del otro día. Son cuestiones que han coadyuvado al desenlace fatal de aquella noche. El papel de la Policía Municipal, la ignorancia del Samur de la existencia de la fiesta, o la inexistencia de un plan de autoprotección específico son solo un ejemplo de lo que digo.

En el momento en el que nos encontramos, y conociendo lo que se ha publicado, absolutamente nadie duda de la existencia de responsabilidades políticas, salvo el Partido Popular, evidentemente. Por ello, quienes deberían asumirlas siguen sentándose todavía hoy aquí en este hemiciclo. Sencillamente, señora Botella, porque usted se ha dado por satisfecha con la providencial dimisión de don Pedro Calvo, y considerándola suficiente, no ha querido profundizar exigiendo responsabilidades políticas más amplias. Entre otros motivos, porque, si lo hubiera hecho, habría puesto en evidencia el enorme desorden, caos y descontrol existentes en la administración de la ciudad, por no hablar de la sensación de impunidad generada tras más de veinte años de gobierno del Partido Popular.

No importa que se comprometiera a investigar lo sucedido autorizando la creación de una comisión; comisión que, según sus palabras, debería llegar hasta el final, con toda transparencia, porque no tenemos miedo a la verdad y queremos saber lo que falló. Prometió usted una comisión rigurosa, documentada y ágil. Palabras solo y exclusivamente para calmar a la opinión pública; carentes de todo valor, sencillamente porque no se ha cumplido ni uno solo de los compromisos adquiridos por ustedes. Haciendo de su necesidad, necesidad, no, perdón, necesidad —necesidad también ha habido en ocasiones—, han actuado

como actúan los malos políticos: cobardemente y con miedo, imponiendo el control de la comisión y ejercitando su mayoría cuando lo han creído necesario.

¿A qué final querían llegar vetando la mayoría de las comparencias solicitadas por la Oposición? Por mucho que el señor Núñez diga que no se le podía obligar, seguimos sin entender por qué han tolerado que se niegue a comparecer el señor Viñals Larruga, a pesar de ser funcionario de este Ayuntamiento, conociendo como conocen que trabajó a las órdenes de la empresa Diviertt aquella noche.

Alguien deberá explicar dónde está el rigor y la transparencia, cuando los únicos comparecientes autorizados por ustedes son los mismos altos cargos que, previamente y por escrito, han exculpado al Ayuntamiento de toda responsabilidad, y en muchos casos eludiendo, de forma patética en lo personal, cualquier incumbencia por ser incompetentes. ¿Cómo pueden afirmar que ha sido documentada, cuando impusieron el comienzo de los trabajos sin facilitar la documentación solicitada por la Oposición? Documentación que a día de hoy sigue sin serle entregada al menos totalmente. ¿Han olvidado que seguimos a la espera de recibir el acuerdo plenario al que se ha referido don David Ortega, el acuerdo plenario que valide lo establecido en el, tan mencionado por ustedes en el transcurso de la comisión, artículo 151.4 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, relativo a la licencia urbanística del Madrid Arena?

Prometieron una comisión ágil y, sinceramente, lo que nos hemos encontrado no ha sido una comisión ágil, ha sido brevísima. Se la han liquidado en tres días. Menos mal que solo pretendían trabajar resueltamente para que sus sesiones condujeran al esclarecimiento de las actuaciones del Ayuntamiento, ni más ni menos.

Hemos podido comprobar, a través de las grabaciones, sobre la inutilidad de los intentos de los grupos de la Oposición para obtener aclaraciones sobre algunos temas importantes que podrían arrojar luz sobre lo sucedido, ayudado en las conclusiones y facilitado la elaboración del dictamen final.

La inadmisibles arrogancia y falta de respeto hacia los miembros de la comisión manifestada por muchos de los comparecientes, que se han limitado en la mayoría de los casos, haciendo gala de un cinismo espectacular, a dar lectura a unos folios que traían preparados, independientemente de cuáles fueran las preguntas que se les formulaban, da pie para saber con qué rigor se ha podido actuar.

Su presencia en la comisión se ha limitado a exculpar al Ayuntamiento, entre otras cuestiones porque así se estaban autoexculpando ellos. Han interpretado fielmente el guión preparado; un guión escrito por la señora Dancausa, que con apariencia de informe, incompleto en muchos aspectos, en el que no se admite responsabilidad alguna ni se

recoge la más mínima autocrítica por la actuación de los servicios municipales en aquella noche.

Durante todo el tiempo que ha durado el simulacro de comisión, el Partido Popular se ha limitado a tratar de eludir cualquier responsabilidad política, a pesar de que en la medida que se han ido conociendo los datos publicados en los medios de comunicación, era evidente la existencia de un cúmulo de negligencias derivadas de una clarísima descoordinación, imputables todas ellas a los servicios municipales.

Un ejemplo de lo que afirmo es la comparecencia del vicealcalde en rueda de prensa, el día 1 de noviembre, sin más datos que los facilitados por el organizador del evento, datos que a día de hoy, salvo los que conocemos porque han sido facilitados por los medios de comunicación, son los únicos de que dispone este Ayuntamiento.

En todo momento se ha intentado, y el dictamen aprobado inicialmente en la comisión del otro día lo certifica, desviar la responsabilidad hacia otros que, sin duda, a la vista de lo que se conoce por el momento, son responsables incluso penalmente. Pero se ha conseguido por el momento encubrir a los que los son políticamente, eludiendo así la asunción de cualquier responsabilidad.

Desde Izquierda Unida vamos a intentar en este aspecto ponérselo difícil, lo más difícil que podamos. No vamos a permitir ni que se olvide ni que olviden ustedes que los hechos han sucedido en un espacio propiedad municipal, amparados en un contrato suscrito con una empresa municipal, y que de la descoordinación, el descontrol, el incumplimiento de las leyes y la negligencia que ha habido, está meridianamente claro, al menos para este grupo municipal, que alguien más que el señor Calvo debe ser responsable, salvo que pretendan hacernos creer que tenía y ejercía un poder omnímodo en el Ayuntamiento.

Todos ustedes conocen que votamos favorablemente a la creación de una comisión de investigación, a una comisión con transparencia, sin nada que ocultar, con toda la documentación y, fundamentalmente, que intentara llegar a unas conclusiones con un dictamen que se orientara hacia una normativa y una organización que impidieran que los hechos sucedidos volvieran a repetirse.

El Presidente: Señor Lara le estoy descontando del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias, presidente.

Desgraciadamente, tal y como pudimos comprobar desde el mismo momento de su constitución, la que se ha desarrollado estos días no era la comisión a la que dimos nuestro apoyo, por lo que decidimos ausentarnos y no participar en sus trabajos. Quien pensara que por ello nos inhibiríamos de lo allí tratado, se equivocaba. Hemos seguido sus trabajos porque teníamos

opinión y aportaciones que hacer. Por ese motivo, para argumentarlas y defenderlas, hemos participado en la última sesión de la comisión y hemos votado en contra del dictamen que se nos ha propuesto, por entender que en muchos aspectos, lo recogido en él, ni es objetivo ni útil para la finalidad encomendada.

Agradecemos sinceramente el trabajo realizado por el portavoz señor Núñez en la búsqueda de consenso con relación a las propuestas que se habían hecho por este grupo. En nuestro caso se ha traducido en la aceptación del 40 % de nuestras sugerencias. No obstante, no llegamos a entender por qué no se aceptan las demás si la mayoría se encuentran de una o de otra forma recogidas en el dictamen que se someterá a votación hoy.

¿Acaso no están ustedes de acuerdo con que la coordinación entre los distintos servicios municipales que participan en el desarrollo de eventos debe mejorarse y garantizarse de forma efectiva? Pues eso es lo que estamos proponiendo en nuestra aportación número 3, que no ha sido aceptada por ustedes.

Exigiendo ustedes ahora que el Samur actúe obligatoriamente en los recintos municipales, no entendemos por qué se oponen a tramitar la solicitud de una normativa específica que garantice una adecuada asistencia sanitaria *in situ* también en los grandes eventos que se realicen en locales privados. ¿Por qué debe estar al albur la seguridad de las personas que asistan a esos eventos? Es la propuesta que hacíamos como número 9 y que también ha sido rechazada.

Después de haberse comprobado la no adaptación del Madrid Arena a lo exigido en el Código Técnico de la Edificación, siguen amparándose en la no obligatoriedad de su aplicación.

Y es cierto, no están ustedes obligados a aplicar ese código técnico legalmente, pero eso no significa que en ese pabellón no existan esas deficiencias y que deberían acondicionarse. Por tanto, nosotros pensamos que deberían subsanarse las deficiencias, y es lo que proponemos también en la número 4.

No hay duda alguna de que no se han respetado las normas básicas de autoprotección, que no existía plan específico para el evento del 1 de noviembre, ambas cuestiones de obligado cumplimiento, pese a lo cual se oponen también a la propuesta nuestra número 5, que pretende que estas circunstancias no vuelvan a repetirse.

Hasta el momento no se ha aportado acuerdo plenario alguno que sustituya a la obligatoria licencia de actividad y funcionamiento de los locales municipales, lo que hace suponer la existencia de ilegalidad en la actualidad, y es lo que pretendíamos solucionar o buscar una solución en la propuesta número 10.

Y por último, la última, nos lo han dicho en reiteradas ocasiones, están estudiando los cambios

a introducir en Madrid Espacios y Congresos en la organización de la empresa. Nosotros pensamos que, dadas las circunstancias, tanto de eficiencia de la propia empresa por sus resultados como por lo que estamos comprobando día a día a través de los medios de comunicación, y aquella triste noche también, nosotros pensamos que lo más correcto sería transformar la empresa en un organismo autónomo, entre otras cosas, porque a través de ese organismo autónomo serían los funcionarios municipales los que se encargarían del control tanto de la legalidad como de la seguridad como de todos los aspectos que en este caso han fallado. También ustedes la han rechazado, aunque entiendo que efectivamente sería la única por el hecho de que ustedes están estudiando otro modelo de empresa.

Bien, todas ellas han sido rechazadas inicialmente, motivo por el que las traemos nuevamente a este Pleno, porque también en este caso, como Concepción Arenal, pensamos que todas las cosas son imposibles mientras lo parecen. Será por ello por lo que no abandonamos la esperanza de que, tras haber realizado una lectura más detenida de todas ellas, cambien de opinión y acepten ahora alguna más. Estamos convencidos que, si así lo hacen, la seguridad de los madrileños se verá sustancialmente mejorada. Gracias, presidente.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lara.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don Jaime Lissavetzky por tiempo de quince minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, recordar a las cinco víctimas, recordar a sus familias; agradecerles, además, la actitud y el trabajo que están haciendo ellas mismas. Nuestra solidaridad, nuestro respeto y, por lo tanto, nuestro intento de rigor para tratar este tema hoy en el Pleno, rigor que hemos querido aplicar a lo largo de todo este tiempo en la comisión de investigación.

Nuestro dictamen tiene que ver con dos aspectos: uno es la depuración de responsabilidades políticas y administrativas y otro es la búsqueda de soluciones para que esto no se repita, para que una tragedia así no se repita.

Ya se ha hablado aquí reiteradamente de que ha habido falta de documentación, más de un 20 %, vetos de comparecencia, más de un 70 %, siendo la más llamativa la de la alcaldesa, como he dicho repetidamente, o la señora Dancausa, luego me referiré a ello, y que se ha intentado de alguna manera poner una mordaza y buscar una tapadera autoexculpatoria del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento.

Yo les voy a decir una cosa: no lo han conseguido. Yo estoy satisfecho del trabajo de la comisión y hubiera estado muchísimo más satisfecho si se hubieran personado allí los técnicos, los de otras Administraciones, y

hubiéramos podido entrar más a fondo si hubiéramos tenido toda esa documentación.

La pregunta es, ¿hay alguna responsabilidad política o administrativa del Ayuntamiento? En nuestro dictamen entendemos que Madrid Arena no tiene licencia urbanística ni de funcionamiento.

Segundo, que Madrid Arena no cumple la normativa de seguridad de incendios.

Tercero, que la realización de este evento no contó con la autorización necesaria de la Comunidad de Madrid.

Cuarto, que no era una fiesta privada.

Cinco, que no hubo un plan de autoprotección específica.

Sexto, que no se controló el aforo.

Séptimo, que no se realizó ninguna inspección en el día del evento.

Octavo, que no se controló la entrada de objetos que pudieran alterar el normal desarrollo de la actividad, petardos o bengalas.

Noveno, que no se controló la entrada de menores.

Décimo, que la aplicación del artículo del Decreto 173/2008 les da a ustedes una responsabilidad solidaria con el promotor como titular del establecimiento o como titular de la licencia supuesta.

Undécimo, escaso número de agentes de la Policía Municipal, insuficiente.

Duodécimo, incumplimiento de normas de actuación en grandes espectáculos públicos.

Decimotercero, no se avisó a la Unidad Central Operativa.

Decimocuarto, tampoco a la Unidad Central de Seguridad, obligatorio.

Decimoquinto, no se acertó con la calificación de nivel de riesgo medio.

Decimosexto, se cambió irregularmente al nivel de riesgo alto.

Decimoséptimo, no se cumplió lo requerido para ese nivel de riesgo alto, por ejemplo, no había sargento.

Decimoctavo, no se controló el botellón.

Decimonoveno, se derivaron dos patrullas de allí a la plaza de España y a la plaza de los Cubos.

Vigésimo, se notificó el informe por parte del mando del distrito el 12 de noviembre, once días después del suceso.

Vigésimo primero, hubo descoordinación con la Delegación del Gobierno, con la Policía Nacional y con la Comunidad de Madrid.

Vigésimo segundo, no hubo dispositivo preventivo del Samur.

Vigésimo tercero, no hubo aviso, en ningún caso, a Bomberos.

Vigésimo cuarto, no hubo contratación adecuada de Madrid Espacios y Congresos.

Vigésimo tercero, era ese, me parece. Vigésimo cuarto, hubo trato de favor, presuntamente, y puedo casi afirmarlo, a Diviertt y a los señores Flores.

Vigésimo quinto, en nuestra opinión, no hubo asistencia sanitaria adecuada, y no siendo esto responsabilidad totalmente del Ayuntamiento, no es menos cierto que no se dio ninguna información sobre esto y se preguntó en la comisión.

Vigésimo sexto, los datos de lo ocurrido provienen de llamadas privadas al 112, no hay nadie desde el Ayuntamiento o desde la Policía Municipal que informe de esto, no se vio nada.

Vigésimo séptimo, la primera versión del señor vicealcalde se basa exclusivamente en datos de la empresa y no contrasta con los datos públicos que ya había por parte de los servicios municipales, curioso.

Vigésimo octavo, hay una gestión posterior, con un informe contradictorio, que realiza doña Concepción Dancausa, y el problema, doña Concepción, es por qué lo hace la Dirección General de Régimen Jurídico y no la Dirección General de Servicios, que es un órgano independiente, ¿por qué? ¿por qué?

Vigésimo noveno, incomparecencia constante de la alcaldesa, sobre todo en comisión, y pedir luego perdón, yo no le puedo decir que eso esté mal hecho, pero tarde, sobre todo, como se ha hecho desde aquí, cuando se habla de no debíamos de haber confiado.

Trigésimo, ha habido un auténtico mal funcionamiento de la comisión, lo cual no ha permitido avanzar lo suficiente.

Yo creo que, al menos, de estas treinta negligencias, irregularidades, ilegalidades, descoordinación, improvisación, tiene alguna responsabilidad el Ayuntamiento ¿o no tiene ninguna, como dicen ustedes? Ante esta chapuza, ¿no tiene responsabilidad el Ayuntamiento?

Señora Botella, hay al menos treinta razones para decir sí, ustedes tienen una responsabilidad; hay al menos treinta razones para pedir que asuman esa responsabilidad; hay al menos treinta razones para pedir ese perdón, señora Botella, y pedirlo como hay que pedirlo, además, no diciendo si confianza o no, sino diciendo toda la verdad; hay al menos treinta razones para cambiar la actitud y las normas; y hay al menos treinta razones para decir basta ya con este modelo de gestión.

Porque yo creo que muchas de las cosas que han ocurrido se basan en un modelo de gestión del Partido Popular a lo largo de todos estos años erróneo, que hemos denunciado desde esta tribuna, y muy concretamente en lo que es Madrid Espacios y Congresos, y eso es una realidad.

Dicho esto, estas son las conclusiones del Grupo Municipal Socialista.

Yo quiero decirle que la primera reflexión es que hay un responsable, a nuestro modo de ver, directo, que es el señor Flores o los señores Flores y la empresa Diviertt.

Por lo tanto, cuando en comisión alguna vez se ha dicho: oiga, están diciendo ustedes lo mismo que dicen estos señores, yo me he sentido ofendido, y le digo al señor De Guindos, que empezó en la comisión felicitándole tanto el portavoz de UPyD como yo mismo, por su actitud y comportamiento a lo largo de este tiempo, y al final dijo: oiga, se ponen ustedes... No, mire, no nos va a callar nadie, sabemos que la responsabilidad directa, al menos pensamos eso, la tiene el señor Flores, esa es nuestra opinión por lo que vamos sabiendo, pero creemos que aquí se vienen a depurar responsabilidades políticas y administrativas y en ese sentido hay que afrontar la realidad. Por eso, señora Botella, estos treinta puntos yo creo que muestran claramente cuál es el estado de la cuestión. ¿Por qué decimos que Madrid Arena no tiene licencia de funcionamiento? Muy sencillo, porque, se ha dicho desde aquí, no nos han aportado ni siquiera el Pleno donde se aprobó, modelo de gestión muy pasadito el que tiene el Partido Popular aquí, y tampoco sabemos quién ha sido el funcionario municipal que firmó las actas de recepción de esas obras. Porque si eso no es así, evidentemente no hay una convalidación, luego no tiene ni licencia urbanística ni licencia de funcionamiento, veremos jurídicamente cómo pasa eso, y si no, que se nos diga aquí cuándo se aprobó y quién lo firmó.

Pero más allá de eso están los agentes urbanísticos, y quiero agradecer también al profesor de Derecho Administrativo, don Carlos Molina, que nos ha ayudado a hacer también este informe, porque desde el Área de Urbanismo, que actúa bien cuando va reconociendo los errores, las deficiencias, etcétera, ante cuatro o cinco peticiones de licencia, incluso antes de que se quisiera privatizar, por qué se pide una licencia si es que la tiene, ¿es perder el tiempo, es hacer trabajar a los funcionarios? Porque ya desde diciembre del 2006, licencia única de obras y actividad; diciembre de 2008, licencia de actividad para Madrid Arena; enero de 2009, solicitud de licencia primera ocupación y funcionamiento; octubre de 2009, se convierte en consulta urbanística. Todas estas son rechazadas, y diciendo que lo hace bien el Área de Urbanismo, entiendo yo, por lo que hemos podido saber, lo que me parece terrible es la responsabilidad, y por eso pedimos responsabilidades al Área de Urbanismo que sabiendo esto, no hayan interrumpido las actividades realizadas en esa instalación hasta que se hubieran arreglado, porque si hubiera ocurrido eso, a lo mejor no hubiera ocurrido la tragedia, y eso es una responsabilidad política, y por eso citamos a los responsables del Área de Urbanismo.

Y creemos que no cumple la normativa de seguridad contra incendios, no me quiero alargar en

ello, pero en aspectos muy graves que tienen una relación a la hora de los temas de evacuación posiblemente con lo que haya ocurrido allí.

Y ustedes dicen que no es un espectáculo extraordinario y por tanto no necesita la autorización necesaria de la Comunidad de Madrid. Lo cual no es cierto, si es que hay informes que muestran claramente que ese pabellón estaba para actividades deportivas, once mil personas aproximadamente; exposiciones y ferias, cinco mil y pico personas; y conciertos para personas sentadas. ¿No es extraordinario que se convierta un pabellón deportivo que presentamos en la candidatura de Madrid 2020 en una macrodiscoteca para hacer una macrofiesta? Pues si es extraordinario, tiene que cumplir lo que dice la Comunidad de Madrid, y dice bien claro: que la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica regula la celebración de actividades recreativas extraordinarias durante la fiesta de Navidad, Fin de Año y Reyes, así como los espectáculos extraordinarios. A mayor abundamiento, doña Fátima Núñez dice: esto es, la noche de Halloween, como una especie de noche de final de año, etcétera, etcétera. Ustedes tenían que haber comunicado a la Comunidad de Madrid, y hubiera sido bueno, porque hubiera habido una doble actuación, y no vale el decir: era una fiesta privada, no, es que no lo era, es que el artículo 1.1 de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas además de decir que afecta su ámbito de aplicación a lo que se desarrolle en el territorio de la Comunidad de Madrid de forma habitual o esporádica y con independencia de que sus titulares u organizadores sean entidades públicas o personas físicas o jurídicas privadas, dice eso, además define que: se entenderá por espectáculos públicos aquellos organizados con el fin de congregarse al público en general para presenciar actividades, representaciones o exhibiciones de naturaleza artística, cultural o deportiva, y son actividades recreativas a los efectos de esta ley aquellas dirigidas al público en general cuyo fin sea el esparcimiento, ocio, recreo y diversión del mismo; ese es el concepto de espectáculo público.

No ha habido plan de autoprotección específica, cuando era un espectáculo extraordinario. No se controló el aforo, y hay que decir que viene claramente reflejado en el Decreto 183/2008, que los titulares de los establecimientos o locales, o de las respectivas licencias, es decir el Ayuntamiento, y los organizadores de los espectáculos públicos y actividades recreativas serán responsables solidarios del desarrollo de la actividad de control de acceso a aquello; son responsables de eso, y por lo tanto son responsables de no haber realizado ninguna inspección el día del evento, como se reconoce en la comisión; de que hayan permitido que se haya entrado allí, con esa responsabilidad solidaria, petardos o bengalas; de que hayan entrado menores en sitios donde se consumía alcohol; y por eso son ustedes responsables solidarios y por tanto tienen que asumirlo.

Y tienen que asumir que ha habido un número escaso de agentes de Policía Municipal; más allá de que fueron doce y luego dieciocho y luego dicen que son treinta; una burda manipulación para engañar ¿a quién? ¿A ustedes mismos? Enfréntense a esa realidad y sepan ustedes que no se han cumplido las normas básicas de actuación en grandes espectáculos, esa famosa instrucción 03, porque no se ha avisado a ninguna de las unidades que tenían que hacer, la unidad antidisturbios, por decirlo así, la UCS, lo pone la instrucción; ni se llevó a la unidad central operativa, se llevó a la unidad territorial 1. Y no está ni demostrado que pasara a ser de riesgo alto, confiamos en la palabra, pero el mismo día, a las 14 horas y telefónicamente es cuando se comunica el cambio, cambio de mando, no cambio del nivel de riesgo, de medio a alto, por eso hay ese baile de cifras en los agentes que van allí, y en ese sentido no había aspectos como el sargento que tenía que haber...

Del botellón, hoy sale en un periódico, en *El Mundo* unas fotos en las que se ve que allí había botellón. Pero si es que hubo intervención del Samur, con muchas intoxicaciones etílicas, y los únicos que no se enteraron fue la Policía Municipal, cuerpo al que respetamos, apoyamos, y es más, pedimos que no se le aplique la tasa de reposición cero, pero no estamos de acuerdo con el comportamiento de los mandos. Creo que no fue el adecuado y creo que hubo una cadena de errores, porque cuando les preguntas dicen: ha habido cero denuncias; o sea, allí no hubo botellón ¡porque como ha habido cero denuncias! ¡Por favor! Por lo tanto no se actuó de una manera a mi modo de ver correcta.

Y hubo una gran descoordinación, no voy a entrar ya con lo de la Delegada del Gobierno, que lo ha dicho por activa, por pasiva y por perifrástica, que ella quería comparecer aquí, que lo llevará a cualquier instancia administrativa judicial, porque no se ponen ustedes de acuerdo con la policía nacional, con la Comunidad de Madrid, y en ese sentido, señora Botella, creo que ha habido una mala gestión; mala gestión que luego se ratifica cuando no se comunica por la concejala Delegada de Seguridad a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil como ha dicho, señora Núñez, y me dice usted que no desde ahí, pero, de verdad, léase lo que dijo el director general de Emergencias y Protección Civil, pero si es que es textual, dijo, mire, se lo voy a leer aunque pierda un tiempo: respecto al acto denominado...etcétera, etcétera, el pasado día 31 de octubre, en esta Dirección General de Emergencias y Protección Civil no tuvo entrada ninguna información, documentación o requerimiento alguno sobre el evento ni sobre sus características, tal y como se corresponde con el procedimiento habitual para este tipo de eventos. Esto dijo el director general. Usted lo guardó en un cajón, sería un error, pero es un error y eso es una responsabilidad política. Porque al no haberse enterado de esto, evidentemente el Samur no tenía un dispositivo preventivo, y se entera a través de un correo

electrónico de la Policía Municipal, y el Samur que ha tenido una actitud y una actuación yo creo que magnífica, consigue de alguna manera, incluso antes de los incidentes, desplazar a dos patrullas...

El Presidente: Don Jaime, ahora le empiezo a descontar del segundo turno.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Diez:** Sí. Gracias, señor presidente.

De la empresa Madrid, Espacios y Congresos, es para casi un pleno extraordinario, no estamos de acuerdo con su gestión, fue mi primera pregunta a usted, ha habido una cantidad de asuntos, desde la contratación administrativa, contratar a una empresa con las dificultades, vamos, dificultades que tenía, tenía cincuenta y una incidencias publicadas en boletines oficiales de marzo del 2008 al 2012, el trato de favor, pues ya me contará usted; el contrato de fidelización último de 2012; el contrato de fidelización del año 2008, que descubrimos cuando se estaba privatizando, se firma con Diviertt o con FSM Group para 2009, 2010 y 2011. ¡Si eso no es trato de favor! El trato de favor en la homologación, cuando no cumplía los requisitos que tenía que cumplir y no se sabe ni cómo se subsana; cuando ustedes están cesando allí... Por eso nosotros ahí no nos hemos querido mojar, sí hemos pedido responsabilidades en el Área de Seguridad, y hemos dicho simplemente al señor Núñez: haga usted allí una investigación a fondo y vamos a sacar todos los trapos sucios que hay allí, porque lo que tenemos claro es que no nos han dado esa documentación. ¿Por qué no podemos tener los datos de cuántas fiestas ha organizado el FSM Group o Diviertt en esos recintos, por qué no se nos da? ¿Por qué no se nos dice lo que han ganado a lo largo de estos años? ¿Por qué no se nos da?

Claro, si usted no lo sabe, si es por eso por lo que le digo que es que hay una descoordinación. Le doy mi palabra de honor, iba a decir se lo juro, le doy mi palabra de honor, señora Botella, estamos pidiendo cosas razonables que no se nos dan.

Quiero dejarme algún tiempo para el tema de las propuestas, con lo cual voy a ir terminando.

En el tema de asistencia sanitaria yo creo que la posición de un exconcejal del PP, el señor Simón Viñals, del hijo del concejal del PP, que no aparece, la falta de información por parte del Samur, que no quieren decir nada, nos hacen que llevemos al Colegio Oficial de Médicos y a la Comisión Deontológica, porque no estamos de acuerdo en lo que es la descripción que hace el Samur con lo que nos ha contado el señor Viñals, y evidentemente el señor Viñals dirá que no depende ahora de ustedes.

Pero hombre, como imagen de marca no está muy bien, ¿eh?, no está muy bien sinceramente, y en ese sentido, señora Botella, ni nos gustó la primera intervención del señor Villanueva, que no contrastó con esos datos, ni nos ha gustado que usted no haya estado allí, en la Comisión de Investigación, ni nos ha gustado el funcionamiento

en general de su actuación preevento y postevento. Por eso le decíamos como responsabilidad política que usted debía renunciar a su cargo, y lo extendíamos..., no, es fácil decir al 80 % del Gobierno, no, no, no, nosotros creemos que hay responsabilidades en Urbanismo, responsabilidades en Seguridad, hay responsabilidades posiblemente en Vicealcaldía, y usted tiene una responsabilidad política máxima y por supuesto Madrid Espacios y Congresos. Y esa es nuestra opinión. Se lo ha dicho desde aquí el señor Lara, se lo ha dicho desde aquí el señor Ortega y no voy a incidir más en ello.

Pero vamos a dejar ya esto, vamos a pasar a las propuestas, pero tenga usted bien claro: o cambian ya de modelo, o hacen un antes y un después desde lo que ha ocurrido, o no avanzaremos mucho. El no reconocer las culpas, el no aceptar ninguna responsabilidad es un acto de cobardía, y aquí ha habido una gran chapuza en la gestión por parte del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Y eso hay que reconocerlo y los datos así lo dicen. Por lo tanto, señora Botella, acabaré luego con las propuestas, por nuestra parte, lo sabe perfectamente, no estamos de acuerdo con el funcionamiento de su Equipo de Gobierno y por eso pedimos esas responsabilidades políticas. Muchas gracias.

(Aplausos en los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lissavetzky.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra don Enrique Núñez por tiempo de quince minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos, señoras y señores concejales.

Yo, en nombre del Grupo Popular y uniéndome a lo que ha sido el recuerdo a las víctimas también por parte del Grupo Popular, nos sumamos al homenaje que creo que hoy tributamos con el dictamen que presentamos y, sobre todo, con las propuestas de futuro que presentamos para evitar que esto vuelva a suceder en el futuro; nos sumamos a ese recuerdo a las víctimas, a sus familiares y a sus amigos. Teniendo claro una cosa, y que es la máxima que durante estos días de trabajo en la Comisión de Investigación hemos tenido, y es que nadie tiene la propiedad de la verdad, ningún grupo tiene la propiedad de la verdad y que la verdad es la que es, y es la que muchas veces los datos, los hechos y los documentos reflejan.

Pues bien, ese ha sido el espíritu que nos ha movido al Grupo Popular a trabajar en esta Comisión de Investigación y ese ha sido el compromiso que adquirimos de la alcaldesa de Madrid: de esclarecer con el mayor rigor y claridad lo sucedido, buscando, como les decía, toda la

verdad y nada más que la verdad. Y una transparencia clara y evidente, lo comentaba antes la alcaldesa en las diversas intervenciones que ha tenido hoy en este Pleno y en otros muchos Plenos, respecto a este tema: es la primera vez —también lo comentaba la segunda teniente de alcalde—, es la primera vez que en ese objeto de claridad se muestra a los ciudadanos de Madrid, se muestra a todos los grupos pero especialmente a los ciudadanos de Madrid la información en el momento en el cuál sitúa la información, y creo que es un hecho tremendamente importante; porque sinceramente yo creo que en este sentido, más allá del debate político y más allá de lo que significa una tragedia de estas características, nada ha habido que ocultar.

Bien. Para el Grupo Popular en su dictamen que presentó el otro día en la comisión y que hoy trae a este Pleno del Ayuntamiento de Madrid, hay varias cosas evidentes: hay una instalación municipal, el Madrid Arena, que cuenta con los permisos en vigor, cuenta con los permisos en vigor, y hacían ustedes una serie de interpelaciones “*in voce*” a la delegada de Urbanismo, ya les adelanto yo que hay diversos acuerdos de Pleno de 28 de noviembre de 2002, de 22 de mayo de 2002, incluso acuerdos de Junta de Gobierno, de 15 julio de 2004, 30 de diciembre de 2004 y 29 de diciembre de 2005, pero obviamente será la delegada, supongo que en sus comisiones, donde les pondrá aclarar más estos temas.

Bien. Instalación municipal que cuenta con los permisos en vigor, que cumple con la normativa en vigor; una empresa pública, Madrid Espacios y Congresos, que dejaré para el final respecto a sus valoraciones, que dentro de su objeto social tiene el alquiler de este tipo de instalaciones. Y es lo que hizo: alquiló a una empresa y concretamente alquiló a un señor que todo el mundo conocemos. Bien. Los contratos, como todo en la vida, también se fundamentan en la confianza, señoras y señores de la Oposición, confianza que, efectivamente, ha sido truncada; pero confianza que no solamente ha habido en este caso y concretamente con el Partido Popular en este caso, hay también confianza al haber contratado o al haber llegado a acuerdos con esta empresa también por otros grupos, también por otros grupos y en otras Administraciones, y no voy a poner ejemplos; también con esta empresa y también con estos señores, y no voy a poner ejemplos ni voy a mirar a nadie. Por lo tanto, efectivamente, las confianzas se truncan, se truncan, y por lo tanto es lo que ha ocurrido. Es verdad que en ese contrato había unas estipulaciones, que obviamente como estamos viendo en el procediendo el señor Flores no cumplió respecto al tema del aforo, y por lo tanto también había una serie de circunstancias que hemos dejado muy claro respecto a empresas contratadas, en este caso por el Ayuntamiento, como la empresa de seguridad, y otras no contratadas por el Ayuntamiento, contratadas por el promotor, que no han cumplido su papel.

Y sinceramente, lo digo de verdad, en esta instalación si le metemos el triple del aforo ocurre lo

que ocurrió, ocurre lo que ocurrió; porque yo sé que no les gusta que se lo diga pero se lo voy a decir: no se cayó nada, no se hundió nada, no se cayó nada, no se hundió nada en la instalación. Por lo tanto, si se hace un mal uso en la instalación, y esto lo han puesto encima de la mesa muchísimos responsables que han comparecido en la Comisión de Investigación, ocurre lo que ocurre.

Bien. También hubo un incumplimiento por parte de las empresas de seguridad, como decía antes, efectivamente, en cuanto al control y distribución de todo lo que han sido los ámbitos de seguridad que tienen que haber internamente dentro de estas instalaciones. Hubo un despliegue de seguridad por parte de los efectivos de emergencias de la ciudad de Madrid, y la pregunta es: con ese despliegue ocurrido lo que ocurrió y dónde ocurrió si no hubiera aviso, ¿hubiéramos evitado la tragedia? No lo sé, sinceramente no lo sé. Pero dudo mucho que si hubiera habido el aviso, como no lo hubo por parte de quien lo tenía que dar, pues se actuara o mejor o peor de lo que se hizo. Simplemente un dato: desde que se da el aviso el Samur tarda escasos minutos en atender a las víctimas, tema importantísimo y que hay que dejar encima de la mesa.

Bien. Entrando al formato de lo que ha sido la comisión, yo creo que han comparecido quienes tenían que comparecer, y ustedes se centran o se han centrado en el tema de la alcaldesa de Madrid, y sinceramente no he dicho absolutamente nada durante la comisión, pero sí que voy a hacer hoy mención de una cosa: Esta ciudad ha vivido acontecimientos luctuosos durante muchísimo tiempo y como no existe la seguridad, cero, no sé yo si en el futuro— espero que no— lo seguirá viviendo, pero las hemerotecas están ahí, y ante un acontecimiento luctuoso, que no voy a nombrar, pero que ocurrió en esta ciudad y se pidió la comparecencia en una comisión, no de investigación en una comisión que había de Seguridad en la Asamblea de Madrid en el año 1983, y los representantes del Partido Socialista a la petición que hizo entonces Alianza Popular de que compareciera el alcalde don Enrique Tierno Galván, contestaron lo siguiente: Sobre la comparecencia, señor alcalde, no estamos de acuerdo, no lo estamos porque el señor Tierno Galván, como todos sabemos, es el alcalde presidente y tiene delegadas funciones en algunos concejales. Creemos que los concejales son personas que pueden informarnos de la mejor forma. Bien, estoy absolutamente de acuerdo con él. Sinceramente, estoy absolutamente de acuerdo con ello y lo pueden ver en el *Diario de Sesiones*, lo tengo encima de la mesa. Estoy absolutamente de acuerdo, hasta tal punto que fue así lo que hemos hecho. Sí compareció el primer teniente de alcalde, el señor Barranco, aquí ha comparecido el vicealcalde y todos los responsables de la Junta de Gobierno que han tenido algo que ver directamente en las actuaciones de lo ocurrido aquella fatídicamente noche en el Madrid Arena, y por lo tanto, desde su información, desde su criterio, desde la verdad, que obviamente muchas veces no

coincide con la verdad que muchos grupos han traído ya condicionada encima de la mesa, pues obviamente han aportado luz donde quizá antes no había luz.

Y por ello, sinceramente, creo que en este caso la actitud ha sido correcta por parte del Equipo de Gobierno. Creo que ha sido una actitud coherente por parte del Equipo de Gobierno y creo que ha sido una actitud valiente, sinceramente se lo digo así. Pero es más, les digo una cosa, y sobre todo miro al señor Ortega porque ni su grupo estaba en aquella época y yo, si no recuerdo mal tenía nueve años, por lo tanto tampoco tenía muchas nociones políticas en aquella época, también se vetaron la comparecencia de funcionarios, también, solamente se llevaron políticos, porque había una lógica y una coherencia: era una comisión de investigación para depurar, para estudiar y depurar responsabilidades políticas, y por eso tampoco fueron los funcionarios. Por eso, no voy a denominarlo como veto, mordaza..., por eso la mayoría que había en aquel momento tampoco lo permitió, en la Asamblea de Madrid, ¿eh?, porque en el Ayuntamiento no hubo comisión de investigación, no lo hubo, no lo hubo porque no la pidió el Grupo Popular.

Bien. Yo creo que hay que simplemente dejar estos datos encima de la mesa. Creemos, y creo sinceramente y así lo he manifestado, que se cumplieron los procedimientos legales pero que hay que modificar los procedimientos legales, entre otras cosas porque el deseo de este grupo y creo que el deseo de toda la cámara, me consta, es que este tipo de circunstancias no vuelvan a ocurrir en el futuro. Igual que otras tragedias en otros países derivaron en un cambio, el antes y el después que comentaba el otro día el señor Lissavetzky en la comisión, efectivamente, tiene que haber un antes y un después, y lo va a haber, y este es nuestro espíritu.

Hablaban ustedes de las iniciativas que han presentado, las propuestas de mejora que han presentado. Yo quiero agradecer a todos los grupos, sinceramente, su colaboración. Agradezco al señor Lara el elogio en cuanto al interés que ha tenido el Grupo Popular de llegar a acuerdos, es el objeto de nuestra postura desde el principio, y yo creo que teníamos una idea muy clara y era que queremos que esto no vuelva a ocurrir y creemos que hay que elaborar un texto coherente y lógico.

Hablaron ustedes de muchas de las propuestas, luego detallaré las que yo creo que son más importantes y las que más le importan a los ciudadanos. Muchas de las propuestas que ustedes nos planteaban, en general como grupos de la Oposición, les digo una cosa: muchas de ellas es que ya es la normativa vigente, y lo que hemos pedido es precisamente elaborar un texto de autoexigencia como Administración local, autoexigencia como Administración local. Nosotros no tenemos competencia legislativa, tenemos la competencia que tenemos, que es simplemente de regular vía ordenanzas, y, por lo tanto, hablaba usted antes de que por qué no extendíamos las

garantías de seguridad a ámbitos de locales privados, precisamente porque está regulado por una ley, don Ángel, y usted lo sabe como le dije. Y por lo tanto, lo que nosotros queremos es autoexigirnos a nosotros mismos en aquellos ámbitos donde tenemos la plena responsabilidad y la plena competencia. Y por eso lo que hemos hecho es extenderlo al ámbito de las instalaciones municipales y al ámbito de los recintos y entes municipales que tenemos, con una base muy clara y es que no queremos que vuelva a suceder lo sucedido.

Y por ello destaco que hemos intentado transaccionar todo lo transaccionable, y aquí miro al señor Ortega. El Grupo Popular le ha propuesto transaccionales que ustedes no han querido. Respeto legítimamente su derecho, respeto legítimamente su interés político, lo que sea, no lo sé porque luego votaron a favor de las mismas con el Partido Socialista, pero lo entiendo perfectamente. Pero que quede claro que la postura de este grupo político, que quede claro que la postura del Equipo de Gobierno ha sido siempre llegar al máximo acuerdo posible, y es lo que hemos hecho en este texto.

Y por ello quiero destacar nueve ámbitos importantes, nueve medidas de mejora, propuestas de mejora para el futuro que creo que son importantes que se pongan encima de la mesa.

Por un lado, el tema de los aforos, que no es algo nuevo y es algo que esta ciudad ha sufrido a lo largo de su historia. Creemos que es importante, y así lo hemos propuesto, el que se controlen digitalmente, de manera telemática los controles de aforo en los establecimientos y en los recintos municipales. Obviamente es una medida que hay que poner en marcha a partir de ahora, con la tecnología y con el soporte presupuestario para poder hacerlo. Igual hemos admitido y hemos acordado con todos ustedes una recomendación general precisamente para los ámbitos de contratación; estamos de acuerdo. Yo creo que hay que extender las limitaciones que establece o las garantías que establece la Ley de Contratos del Sector Público también en la regulación que tienen las empresas públicas y de capital cien por cien público, de capital cien por cien público.

La creación de un registro municipal, precisamente en la línea de lo que la delegada de Urbanismo explicó hasta la saciedad y todos sus responsables explicaron hasta la saciedad en la comisión, precisamente para aclarar, para dejar claro, para que la ciudadanía entienda qué es el tener licencia y qué es el que haya un acuerdo de Pleno que otorga la misma licencia, por qué la propia Administración no se tiene que autorregular, autodar licencias. Bien. Para que quede claro: crear un registro, donde estén las actas de recepción, que es la licencia de funcionamiento, y dónde estén los acuerdos de Pleno, que son las actas de obra o actividad.

La prohibición, y tema capital, lo dijo la alcaldesa desde el principio: la prohibición de

realizar este tipo de eventos en las instalaciones municipales, la prohibición de realizar este tipo de eventos en las instalaciones municipales. Sí y se dice así, con la valentía y el arrojo que tuvo la alcaldesa al decirlo.

La creación, dentro del Centro Integrado de Seguridad y Emergencias de la Ciudad de Madrid, de un mando único, de un mando de carácter rotatorio, de un mando único, precisamente para una mayor coordinación en caso de emergencias, de catástrofes, de situaciones difíciles para la ciudad.

Instar también cambios legislativos para que nos permita una presencia permanente de la policía. No entramos a valorar si Policía Municipal, si Policía Nacional, pero que haya la fuerza pública que esté presente en aquellas instalaciones con aforos o con congregación a más de cinco mil personas, porque ahora mismo no es obligatorio. Por lo tanto, se cumple la normativa.

El establecimiento claro, evidente, rotundo, de cuáles son los aforos máximos de la instalación, que yo creo que eso es evidente. Y fundamentalmente no solamente a través de los planes de autoprotección, sino que en las propias fichas que se pudieran elaborar o se elaborarán de cada una de las instalaciones quede claro, para que haya una mayor claridad a la hora de la contratación con los sectores privados, en este caso con los promotores privados.

Y tema importantísimo, y es más, es una propuesta que incluso hemos reflejado y hemos aportado todos por parte en este caso de la Oposición, que es la presencia permanente del Samur. Hasta ahora la presencia del Servicio de Urgencia y Rescate de la ciudad de Madrid no es obligatorio, no lo es. ¿La hubo esa noche? Sí, la hubo. No voy a entrar ya aquí al debate de dónde llega el mail, por qué llega. La hubo. Si es que estuvo allí el Samur, si es que están las imágenes, si es que salen hasta las imágenes que está permanentemente el Samur allí. Cosa diferente es quién aviso y quién no dejó de avisar. Pero sí queremos que esté permanentemente el Samur estableciendo una obligatoriedad, porque sí podemos obligar a cuando se contrata con la Administración municipal, a cuando se arriendan espacios municipales, sí podemos obligar, y así lo vamos a hacer, a que el Samur esté permanentemente y que paguen la tasa correspondiente, que por supuesto que es más cara que los servicios sanitarios privados, por supuesto que sí; obviamente yo creo que el ejemplo es evidente en lo ocurrido aquí.

Y por último, hablaron ustedes de Madrid Espacios y Congresos. Repito lo que he dicho hasta la saciedad, de verdad se lo reitero: en Madrid Espacios y Congresos se tomarán las decisiones lógicas y coherentes que hay que tomar. Obviamente asumimos una de sus propuestas, que es la reestructuración de todo el aparato directivo, que creo que es absolutamente lógico y necesario hacerlo, pero desde la coherencia. En momentos de zozobra no es bueno tomar decisiones,

especialmente porque hay detrás trabajadores en esa empresa, trabajadores que obviamente las circunstancias y nuestros debates aquí también los soliviantan, y no quiero ni es mi objetivo como presidente de esta compañía el soliviantarles. Y por ello les digo una cosa, y termino esta primera intervención manifestando nuestra postura de coherencia, nuestra postura de entendimiento desde el principio, nuestra postura de que queremos presentar un texto coherente, lógico, aplicable desde el primer momento, y no hacer un texto vago, cuando instamos, pedimos... no, no, que los ciudadanos vean que queremos un compromiso de verdad de que esto no vuelva a ocurrir.

Señor Lara, le digo una cosa: le agradezco sinceramente a usted personalmente y a su grupo el cambio de posicionamiento político que tuvieron respecto a la no comparecencia de la comisión. Yo comparto con los señores Lissavetzky y Ortega que creo que la comisión ha servido para algo, sinceramente lo creo. El debate político es el debate político, y eso está inmerso en todas las cosas en la vida, pero sí que lo más importante, y ese cambio de actitud es importante porque aquí se enriquece el texto, es con sus aportaciones y le agradezco que el último día apareciera el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que sé que siempre estuvo flotando en el aire en esta comisión para presentar propuestas. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Gracias a usted, señor Núñez.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Abrimos el segundo turno de intervenciones con don David Ortega de UPyD por tiempo de casi siete minutos, señor Ortega, le quedan.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Núñez, vamos a matizar algunas cuestiones.

Yo quiero recordar en este Pleno, fíjese, la primera proposición de Unión Progreso y Democracia, lo primero que hizo en el Pleno de junio del 2011 es una proposición de una auditoría de gestión y de funcionamiento de Madrid Espacios y Congresos. Está en el *Diario de Sesiones*. Verifíquelo. Lo primero que hizo Unión Progreso y Democracia, la primera iniciativa: Madrid Espacios y Congresos. Y usted lo sabe muy bien y lo conoce muy bien. Es importante cambiar muchas cosas. Primera idea.

Segunda idea. Señor Núñez, hay dos tipos de verdades, dos tipos de verdades: la gran verdad, que es difícil llegar a ella, pero luego está la verdad procedimental. Esta es la clave: la verdad procedimental, es decir, la verdad que surge de un procedimiento o de una comisión de investigación, y ahí hay objetividad, que es muy importante.

Fíjese, hablando de verdades: el Madrid Arena una ratonera sin las medidas de seguridad necesarias. Los abogados consideran asombroso que no hubiera más muertos tras inspeccionar el pabellón municipal. Ya no son los grupos de la Oposición, ya no es la verdad de Unión Progreso y Democracia, otras verdades y otros procedimientos. Es importante tenerlo en cuenta.

No le entiendo, señor Núñez, cuando ustedes dicen y la señora alcaldesa: confianza equivocada en don Miguel Ángel Flores. Es que eso no basta. Lo dije en la comisión: don Miguel Ángel Flores actúa de don Miguel Ángel Flores, pero si ya se le conocía. ¿En qué se basó esa confianza? Explíquenoslo, que nunca nos lo han explicado. ¿De dónde nació esa confianza? Informe del Defensor del Menor del año 2002: ya superaba aforo. El documento que presentamos nosotros de solvencia técnica: ya superaba aforo. Publicado en *El Mundo* salía que superaba aforo normalmente en sus fiestas; incluso sus entradas de Space Show que hicieron el año pasado, aparecía: 20.000 asistentes, en las propias entradas; si tiene un aforo de 10.650, ¿dónde está la confianza? Es que no lo entiendo. Me gustaría que nos explicara de dónde surgió esa confianza.

Fíjese, señor Núñez, y se lo decía a la señora alcaldesa, por cierto, señora alcaldesa, yo no le entiendo. Yo no caigo en los adjetivos descalificativos que no llevan a ninguna parte, yo intento, me esfuerzo por el rigor. Me puedo equivocar como todo el mundo, pero yo le voy a leer su contestación. Fíjese qué rigor argumental: caza de brujas, utilizar políticamente una tragedia, llamar al escándalo, hacer un sumario paralelo, poner en juego la democracia, queremos ver sus intenciones e intereses... ¿Pero cómo va a saber usted mis intenciones? ¿Pero cómo va a saber usted mis intenciones? Yo no puedo saber nunca sus intenciones, señora alcaldesa.

Vamos a ver, señora alcaldesa, a ver si yo consigo explicarme. Yo voy a ver si consigo explicarme.

La democracia se basa, señora alcaldesa, en el respeto del Estado de derecho, artículo 1, apartado primero de la Constitución Española: España es un Estado social y democrático de derecho. El Estado de derecho es la clave, el respeto a las normas jurídicas. Y lo que se dice en esta sala es muy serio. Yo tengo mucho respeto por esta institución y por este Pleno, y usted ha dicho: se han respetado todas las normas jurídicas. Yo le digo justo lo contrario: no se han respetado todas las normas jurídicas. ¿Y eso afecta a nuestra calidad democrática? Muchísimo. A este grupo municipal le preocupa, porque su actitud, la actitud de este Ayuntamiento en toda esta gestión es que no han reconocido ni un solo error. ¡Es increíble!, no han reconocido aquí prácticamente ni un solo error, y yo no sé cuantas normas jurídicas hemos citado que se han incumplido, yo ya no me las sé, me pierdo. ¿Y eso usted no cree que afecta a la calidad democrática de un país? Yo creo que sí, y eso es lo que está en juego, por eso digo que

afecta mucho a la calidad democrática y a la confianza de los ciudadanos. Es que esta es la clave, y se lo dije al señor Núñez. Señor Núñez, yo no tengo que confiar en Miguel Ángel Flores, yo tengo que confiar en usted, yo tengo que confiar en ustedes. ¿Por qué? Porque ustedes son el Ayuntamiento de Madrid, son el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Y ahora si preguntamos a los madrileños: ¿confían ustedes en sus responsables políticos después de la gestión de Madrid Arena? ¿Qué nos van a contestar, señora alcaldesa?

Ya se lo dije en la comisión —usted no estaba presente—: doña Concepción Dancausa y usted han sido las dos únicas que no han tenido el coraje político para ir a la comisión. Don Miguel Ángel sí lo ha tenido, don Antonio sí lo ha tenido, doña Paz sí lo ha tenido, doña Fátima sí lo ha tenido y don Pedro sí lo ha tenido. Han pasado su mal rato, lo han debido de pasar muy mal, pero ustedes no han tenido ese compromiso. Mucho defender la comisión de investigación hoy pero no han pasado por ahí. Eso sería bueno. Y también respetar esa comisión de investigación.

Vamos a ver, señora alcaldesa, para que las ideas queden claras. ¿Cómo usted, el 4 de diciembre, saliendo de la fiesta de la Constitución española, dice que no se van a asumir más responsabilidades políticas si lo vamos a votar hoy? Explíqueme qué respeto tiene usted, lo vamos a votar hoy, respete a este Pleno. Usted podía haber dicho: difiero la contestación al 19 de diciembre, que el Pleno, esta institución va a decidir. Claro, cuando el señor Núñez, en una radio nacional estábamos todos los portavoces y oyó eso, no sabía dónde meterse, normal: no la comisión sigue abierta, todavía hay que decidir. No, si la señora alcaldesa ya ha decidido. ¡Vaya respeto por este Pleno y por esta institución! No lo entiendo.

Yo se lo digo con todo respeto, yo tengo que cumplir mi obligación. Esto no es una cuestión ideológica, el Madrid Arena no es una cuestión ideológica, es una cuestión de principios políticos: honestidad, respeto a la norma jurídica, respeto a la verdad, a la verdad del procedimiento. Aquí se han demostrado muchas cosas y ustedes se enrocan, se enrocan, se enrocan, se enrocan. Ustedes son como un frontón, son un frontón bestial. Yo creo que aquí hay un problema de fondo: veintidós años de mayoría absoluta de una casa que tiene las ventanas cerradas, y hay que abrir las ventanas, hay que abrir las ventanas y que entre aire fresco.

Yo creo, y se lo digo con respeto, es mi obligación, yo ya no sé si pienso que ustedes es que están fuera de la realidad. No sé si están fuera de la realidad o que están metidos en su mundo, en su microcosmos. Pregunten a los madrileños, pregunten a los madrileños por el Madrid Arena y por su gestión, señora alcaldesa. Pregunten a los madrileños a ver qué opinan y pregúntenles: ¿Nos sentimos más seguros con nuestros gobernantes del Ayuntamiento de Madrid después de lo que se ha demostrado y después de lo que se ha conocido? Pues no, y eso es confianza política.

¿Su papeleta era fácil? No, señora alcaldesa, usted tenía un papelón, yo se lo reconozco. Tiene un papel muy difícil, yo creo que hay que ser honesto, y usted no debe estar pasando buenos días, seguro, lo debe estar pasando muy mal. Pero lo dije en la comisión: esto es blanco o negro, y la vida a veces te pone en situaciones muy difíciles. ¿Y la situación que usted está viviendo es muy difícil? Sí, es muy difícil, se lo reconozco. ¿Que usted tenía dos alternativas? Jugársela, no tapar, arriesgar, dar un golpe sobre la mesa y poner orden en esta Casa, que usted lo sabe muy bien y lo conoce muy bien —usted sabe todo lo que está pasando perfectamente, tiene que cambiar las cosas—, o dar dos pasos hacia atrás, que es lo que ha hecho, y esperar que esto escampe y que pase.

El Presidente: Vaya concluyendo, señor Ortega, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Si, acabo, señor presidente.

Yo creo que se ha equivocado de estrategia. Este era el momento de un buen político. Dentro de la tragedia era el momento de talla política, de decir: aquí estoy yo y voy a hacer los cambios —lo dije en la comisión—, la revolución interna que necesita este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento necesita una revolución interna. Lo decía el señor Lissavetzky: tienen un problema de gestión de veintiún años. Esto no puede seguir así. Y yo me voy preocupado, me voy preocupado porque yo no sé si han aprendido algo, si han admitido algún error; me voy realmente preocupado porque parece ser que el Ayuntamiento de Madrid lo ha hecho todo perfecto. ¿Podría volver a pasar según ustedes? Si todos lo han hecho bien.

Yo sinceramente no lo entiendo. Señora alcaldesa, por favor, reflexione sobre esta cuestión. Este grupo municipal tiene que hacer una crítica, crítica constructiva, y creemos que es muy importante que las cosas cambien. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Ortega.

Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Ángel Lara, le quedan casi cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Trataré de no exceder el tiempo.

Señor Núñez, que queden las cosas claras. Se lo dije a usted en la comisión: Izquierda Unida no ha cambiado de opinión en absoluto sobre esa comisión de investigación y seguimos manteniendo la misma opinión que el primer día. Les dije a ustedes que nuestra presencia en la última reunión de la comisión se debía, y le mencioné aquello de por imperativo legal. Hemos presentado una serie de aportaciones y nuestra ausencia en esa comisión haría que esas aportaciones decayeran, y como no queríamos que decayeran, asistimos a la comisión para poder defenderlas, y por eso, entre

otras cosas, le he agradecido que usted pudiera aceptar alguna de ellas.

Yo comparto lo que usted dice sobre la delegación de competencias de la alcaldesa. Por esa parte podría estar exenta de responsabilidad. Pero hay una competencia de la alcaldesa que yo sepa, ¿eh?, que no ha delegado en nadie, y es su obligación a no mentir, y la alcaldesa de Madrid ha mentido a los madrileños, y se lo dije a usted en la comisión. Por eso precisamente, cuando este grupo no había solicitado su comparecencia inicial, a raíz de que mintiera a los madrileños, exigimos la comparecencia de la alcaldesa de Madrid, porque esa competencia no la tiene delegada, la de decir la verdad, y ha mentido a los madrileños cuando dice que el 19 de octubre todas las deficiencias del Madrid Arena estaban subsanadas, cosa que ella sabe perfectamente que no son ciertas; porque a través de ese informe que se nos ha dado por parte de doña Concepción Dancausa, cuando yo decía antes que había informaciones parciales, evidentemente hay una serie de informes donde se denuncian unas deficiencias en el Madrid Arena y que lo único que existen son presupuestos, y en algunos casos remitiéndose a la existencia de informes técnicos muchísimo más específicos para poder subsanar las deficiencias. Por tanto, usted, señora Botella, no dijo la verdad a los madrileños, y por eso, yo como portavoz en esa comisión de mi grupo, pedí, primero, su comparecencia y, segundo, su dimisión, para que las cosas quedaran claras.

Claro que ha habido veto a la comparecencia de los funcionarios, y no me vale que diga ahora el señor Núñez que es que aquí se trataba de dirimir responsabilidades políticas. Por eso deberían haber comparecido algunos funcionarios, y le explico a usted por qué.

Cuando ustedes nos hacen llegar documentos firmados por directores generales, donde se dice, se reconoce con su firma que en el Madrid Arena no existían deficiencias, y eso se reconoce en la primera página del informe, yo quería que comparecieran los funcionarios municipales que en la página segunda de ese informe dicen que existen deficiencias que hay que subsanar, y por eso pedía la comparecencia de esos funcionarios. Y a esos funcionarios usted ha vetado la comparecencia, porque no quería, efectivamente, que pudieran contradecir a su director general. Esa es la cuestión.

Y evidentemente también sabemos las competencias que tiene el Ayuntamiento de Madrid, y desde luego no tiene competencias para poder legislar, pero no será la primera vez ni la última que este Pleno, que este Ayuntamiento se dirige al Gobierno o al Gobierno de la Comunidad de Madrid para instarle alguna medida. Y en ese sentido era lo que yo estaba proponiendo para que, efectivamente, los eventos que se hagan en instalaciones privadas no quedaran al margen de la seguridad que podría dar *in situ* un buen servicio de asistencia sanitaria, entre otras cosas porque también se lo dije a usted en la comisión, señor Núñez, ya existe esa reglamentación en comisiones

governadas por el Partido Popular, donde se establece cuáles son los requisitos mínimos exigibles a los organizadores de este evento en cuanto al número de médicos que tienen que asistir en función del número de personas, e incluso el material que se debe aportar, todo este tipo de cuestiones.

Al dictamen que ustedes nos proponen hoy, señor Núñez, tenemos que decir que mantienen ustedes la tesis, la posición de *mantenella* y no *enmendalla*, lamentablemente; y yo le voy a tratar de hacerle una réplica utilizando su mismo documento.

Usted está diciendo que en la página 5 se le está exigiendo al organizador una serie de normas en la contratación. Yo ya le he explicado a usted que el problema no estaba en que no hubiera normas, es que no se les ha exigido cumplimiento, y tengo aquí la respuesta que me dan ustedes a una de mis exigencias de información, en donde me están reconociendo literalmente, ante la petición, fíjese bien, de los certificados de los seguros: no consta en nuestros archivos este documento, por lo que se lo reclamaremos a la empresa organizadora. Y eso me lo dice usted el día 27 de noviembre.

Luego entonces, ¿ve usted como aquí en este documento que hoy vamos a votar y que con su mayoría van a aprobar ustedes, no hay propósito de enmienda? No lo hay, porque no ha habido, como he dicho antes, en ningún momento intención de depurar responsabilidades. Y así podíamos seguir hablando de esto.

Ahora nos dice usted que existe no un acuerdo plenario, sino diecinueve, en comisiones, en juntas de portavoces..., bueno, ¿por qué no los aportan? ¿Por qué no los aportan, si ese es el compromiso de doña Paz González? Apórtenlos ustedes y se acabo el debate.

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Termino ahora mismo, porque me interesa esto, presidente, veinte segundos nada más.

Dice que se refleja en el Plan de Autoprotección aprobado en el 2005. ¡Hombre, señor Núñez!, que usted sabe que el del 2005 no se pueden amparar en decir que está en vigor porque no ha habido obras que hayan cambiado la configuración del Madrid Arena; es que ustedes mismos, cumpliendo tarde pero cumpliendo lo que preceptivamente indica la ley, han mandado hacer otro informe en el 2012. Ese ya es que el que sustituye al 2005, porque el 2005 ya no está en vigor, porque ustedes ya tienen uno del 2012, y es donde se están detectando anomalías, en el del 2012 sobre el Madrid Arena.

Y así podríamos seguir, una por una en la serie de cuestiones. Me puede usted decir que es que Madrid Espacios y Congresos adopta una serie de medidas y que destaca allí a tres empleados. Usted me quiere decir que es que los empleados de

Espacios y Congresos, a los cuales yo les considero perfectamente cualificados para poder detectar las anomalías que sobre exceso de aforo se pudieron dar aquella noche, ¿cuál fue su papel? ¿El papel es irse a dormir a las dos o las tres de la mañana? ¿El papel es, como se recoge en los documentos, que ante el hecho de que alguno de ellos se va de vacaciones, se retira a su despacho a cumplimentar documentación que tenía pendiente de realizar? ¿Así se estaba vigilando?

El Presidente: Termine, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Y termino.

Usted dice que se triplicó el aforo y que eso fue fundamental para que sucediera lo que sucedió. Yo le digo a usted, señor Núñez, que viendo lo que hemos visto, aunque se hubiera respetado las siete mil personas previstas, si todas ellas, como sucedió, se concentraran en la cota cero, hubiera podido suceder exactamente lo que sucedió, porque no hubo ningún control, y sobre ese control los profesionales de Espacios y Congresos, además de los de Seguriber, tenían algo que decir, y no lo dijeron.

Por todo esto, y no me da tiempo, votaremos en contra de su dictamen.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lara.

Por parte del Grupo Socialista, don Jaime Lissavetzky dispone de casi de seis minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Mire, señor Núñez, yo no voy a hablar de ninguna de las tragedias sucedidas, no lo voy a utilizar, tragedias con muchas más víctimas y mucho más recientes, voy a pasar página por su opinión, pero sí le digo una cosa, hay una propuesta, me parece que es de UPyD, y lo digo ya aquí firmemente: o regulamos en el Reglamento Orgánico las próximas comisiones de investigación que pueda haber en el Ayuntamiento con un cierto grado de flexibilidad o el Grupo Socialista no va a votar ese Reglamento Orgánico del Pleno; para evitar esto.

Y dos. Mire usted, yo no soy de pensamiento único, no conozco exactamente el caso que usted dice, pero si en ese momento, fuera quien fuera, socialista, no hizo lo que tenía que haber hecho, yo sinceramente lo reconoceré; pero yo de mi posición no me voy a mover, porque yo defiendiendo la posición de mi partido en la actualidad, cosa que estaría bien que ustedes de vez en cuando si ha habido errores lo reconocieran, cosa que no hacen nunca, dicho sea de paso.

En segundo lugar, le quiero decir otro aspecto.

Mire, sus argumentos, o el argumento ese: no se cayó nada, no hubo incendio, es un argumento gallináceo, de vuelo rasante. Mire usted, pero, por favor, ¡pero si es que es increíble! ¿Qué quiere

usted decir, que no hubo incendio y no se cayó nada? ¿Es que hubiera habido muchos más muertos? ¡Claro! ¡Pero si lo que hay que decir y saber es si hemos cumplido las normas! ¿No tendría usted la conciencia más tranquila y yo mismo como miembro de la corporación, ni siquiera como Equipo de Gobierno, si se hubieran cumplido todas las normas? ¡Por favor! No se basa solamente en la defensa jurídica de cuál fue la principal causa, sino estamos depurando responsabilidades políticas y administrativas, y por lo tanto hay que saber si lo hemos hecho bien, mal o regular y qué hemos hecho mal o regular, cómo lo solucionamos, pero no simplemente diciendo que no se ha caído el techo. Es que me parece de verdad un argumento increíble, sinceramente, señor Núñez, y se lo digo con respeto y creo que con rigor.

Porque, claro, entonces yo diría: como el contrato es inadecuado porque ha habido un trato de favor... Pero si es que hasta hoy sale en los propios periódicos, las frases posibles, presuntas frases, que van en *emails*, etcétera. Madrid Espacios y Congresos, mire usted, eso era, el funcionamiento era lo menos claro del mundo, era opaco absolutamente, por eso no entendemos que no acepten, dándole las gracias de las enmiendas que nos han aceptado, que no acepten que haya una mayor transparencia, o que dependan de la vigilancia, o que en sus contratos se puedan tratar en la Comisión Especial de Vigilancia a las Contrataciones. ¿Por qué no lo aceptan? ¿Por qué no lo aceptan? Pero ¿qué hay que ocultar? O sea, Madrid Espacios y Congresos fue la caja b del Ayuntamiento porque había mucha deuda y entonces se centrifuga la deuda, y Madrid Espacios y Congresos no puede estar vendiendo patrimonio inmobiliario o pignorando acciones de Mercamadrid. ¡Si es que no cabe en la cabeza! Y no damos buena imagen a nivel de candidatura olímpica teniendo unos contenedores deportivos ahí, esto tiene que estar en Deportes, con el uso también de Las Artes. ¿Por qué se empeñan en esos inventos? ¿Esa es la modernidad suya, la modernidad del Partido Popular en Madrid? Pues mire usted, yo no estoy de acuerdo, y se lo hemos dicho desde el principio, en nuestro programa y ahora.

Y, por lo tanto, si decimos que ha habido trato de favor y que el contrato ha sido inadecuado, porque yo creo que los señores Flores eran patrimonio mueble prácticamente de Madrid Espacios y Congresos por todo lo que sabemos; si es que han sido chiringuitos en el Distrito de Chamartín, con lío; que si le cierran en la discoteca, más lío de que si unos presionan a otros; la homologación: al mismo nivel que el presidente de los empresarios de Madrid; para el catering... ¡Son de amplio espectro!, Para catering, para fiestas, etcétera. Pues mire usted, esa es la realidad. Fíjese, siguiendo su argumentación: si no se hubiera firmado ese contrato con una empresa que no merecía firmar ese contrato más allá de la confianza, que no cumplía los requisitos, posiblemente no hubiera muertos, y me parece que eso también hay que decirlo. Por eso estamos

hablando de una responsabilidad, que jurídicamente dirán los tribunales y que deseo de verdad que el Ayuntamiento salga bien librado, pero hay una responsabilidad política y administrativa que no podemos ni debemos callar, y esa es la auténtica realidad.

Yo, señor Núñez, cuando habla usted de la alcaldesa, creo que aquí hay dos posibilidades: o ella no quiere hablar y no quiere comparecer, o ustedes prefieren que no hable, y ustedes sabrán por qué. Yo lo único que digo es que hay momentos, y de verdad, señora Botella, se lo digo sin ninguna inquina, hay momentos en los que merece la pena dar la cara, aunque te la partan, hay momentos en los que la responsabilidad y el ganarse la legitimidad está muy por encima del *marketing* político, y usted yo creo que ha preferido no dar la cara y no ir a la comisión por *marketing* político más que por querer explicar a los madrileños lo que había sucedido, y se hubiera apuntado usted un buen tanto, es mi opinión.

Y por lo tanto, considero que usted ha sido cobarde, no ha tenido las suficientes agallas para dar la cara allí. Que no hubiera pasado absolutamente nada. Ha perdido una oportunidad. Allá usted.

Voy a ir terminando ya, lógicamente.

Agradezco al Grupo Popular las enmiendas que nos han aceptado; agradezco algunas que creo que son importantes, y lamento que haya algunas, que he hablado con ellos, la de transparencia, la de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, el que no se puedan tener todos esos datos, el que no acepten una nueva ordenanza de prevención de incendios, como proponemos, o una ordenanza específica para la vigilancia, el control, inspección, etcétera, que yo creo que daría una mayor seguridad; lo lamento sinceramente, que no cambien totalmente, vamos, o muy poco lo que tiene que ser la empresa Madrid Espacios y Congresos, y en ese sentido pues creo que si de aquí a que acabe el Pleno, que queda poco, o este punto, aceptan alguna, pues bienvenido sería, porque creo que son de sentido común y que no tienen detrás nada que no permita mejorar la situación en nuestra modestísima opinión.

Porque al final lo que tenemos que dar en la región de Madrid es una imagen que nos permita que esa marca Madrid también sea atractiva, y ahora estamos en una situación..., porque digo yo: ¿por qué no se hace un plan específico hacia los edificios municipales para dar la seguridad de que se pueden utilizar? Ahora hay psicosis de que no se pueden utilizar muchos: Palacio de Congresos cerrado..., no voy a referirme al número del pabellón de La Pipa, no me voy a referir a ese número, que hemos tenido el detalle, por las fallecidas, de no entrar en la risa que me ha dado lo que allí se ha vivido; pero en fin eso ya será motivo de otro momento.

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Y, por

lo tanto, si la empresa de seguridad Seguriber, la haya contratado el Ministerio de Defensa en época socialista o quien sea, si no ha cumplido, llámese doña Mónica de Oriol, la consejera delegada, o tenga el consejo de administración que tenga, pues a lo mejor hay que retirarle el contrato y pedirle responsabilidades, sea quien sea quien esté ahí. Y eso es lo que estamos proponiendo también, y ustedes no lo aceptan. Y en ese sentido, le pido que actúe.

Termino ya, señor presidente. Gracias por su generosidad en el tiempo.

Mire, nosotros saben ustedes que no estamos de acuerdo con el dictamen; no estamos de acuerdo con el dictamen y vamos a votar en contra. Ustedes lo van a votar, pero señora alcaldesa, señor Núñez, se lo digo bien claro: voten lo que voten y aprueben lo que aprueben, la población creo que ya ha dictaminado: ustedes son responsables. Muchas gracias.

(Aplausos en los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Cerramos el turno de intervenciones con don Enrique Núñez. Le quedan casi nueve minutos, don Enrique.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Bueno, empiezo por lo último.

Yo creo que los veredictos de los ciudadanos son cada cuatro años si no me equivoco. Salvo que se haya cambiado algo a lo largo de este tiempo que estamos aquí debatiendo son cada cuatro años, salvo en otros sitios.

Bien. Empiezo dando contestación a parte de los planteamientos que me hacía el representante de UPyD.

Efectivamente, reconozco que ustedes han pedido una auditoría a Madrid Espacios y Congresos. Nada que objetar y nada que decir. Yo llevo al frente de la presidencia pues escasamente una semana y algo y, bueno, por lo tanto me parece lógico y normal.

Habla usted de la verdad procedimental. Efectivamente, es lo que hemos expuesto aquí; es decir, nosotros no hemos traído una verdad etérea, hemos traído una verdad procedimental basada en documentos.

¿La confianza? Pues en el mundo del derecho civil también se fundamenta la confianza en los contratos, también existe la confianza en los contratos, que es lo que ha ocurrido aquí. Aquí hay un contrato entre una Administración pública a través de una empresa, de una empresa, y un privado, y por lo tanto, también a veces se truncan las confianzas, como ha ocurrido en este caso, y en

otros muchos casos, y en otros muchos sitios, y en otros muchos lugares.

Dice usted que no se han respetado las normas jurídicas. Le niego la mayor, y sinceramente si usted cree eso, creo que este no es el foro adecuado para eso. En un Estado de derecho si el procedimiento normativo no se cumple, yo creo que hay una vía mucho más expedita para ello, y mucho más lógica y más coherente.

Nosotros sí creemos que se han cumplido los procedimientos jurídicos, que entendemos que hay que modificarlos y hay que mejorarlos. Precisamente por eso, porque aun del cumplimiento de la normativa no se ha evitado lo evitable, y por lo tanto ese es nuestro objetivo y ese es el que traigamos este texto aquí, con las propuestas nuestras, de ustedes y en el consenso al cual hemos llegado.

Habla usted de cambiar las cosas. Usted le espeta a la alcaldesa a cambiar las cosas, pero es que para usted cambiar las cosas es cesar a gente. ¡Pero si lo ha manifestado! Si ha pedido el cese de casi el Ayuntamiento al completo; menos a mí, que llevo tres días en la Junta de Gobierno, no sé quién más se ha salvado, no sé si doña Concha Dancausa; a todo el mundo ha metido en los ceses. Es decir, cambiar las cosas es cambiar los procedimientos, señor Ortega, que es lo que estamos haciendo hoy precisamente. Lo que aquí vamos a aprobar es cambiar los procedimientos, de verdad. Es decir, cambiar las cosas para usted, sé que en el fondo no lo es así, pero para usted no tiene por qué ser cesar a tanta gente, sinceramente.

Y bueno, aire fresco. Mire usted, aire fresco, llevamos veintiún años gobernando, y si los ciudadanos quieren: más. Aquí los aires, las calidades del aire, de las cuales hacía antes referencia la alcaldesa, no las dirime una estación medioambiental, las dirimen los ciudadanos cada cuatro años. Y le digo una cosa, y se lo digo de verdad, con afecto: tome ejemplo de lo que ha ocurrido en Cataluña con el señor Mas, tome ejemplo. Los mesías no son buenos en política, y los ciudadanos pasan factura, y se lo digo de verdad, se lo digo de corazón.

Bien. En cuanto a lo que me decía el señor Lara, bueno, no han cambiado de opinión. Efectivamente, ustedes manifestaron en junta de portavoces lo que iba a hacer. Bien, pues fenomenal. Yo sí creo que al final es bueno el que ustedes comparecieran, el que usted defendiera en comisión sus propuestas, yo creo que es bueno y razonable, entre otras cosas porque vuelvo a repetir: el espíritu nuestro era que el grueso de esta Cámara aportara cosas para evitar lo que ha ocurrido y para, sobre todo, que en el futuro no vuelva a suceder, y por tanto, le agradezco. No comparto con usted el que aquí ya lleguemos a unos descalificativos que a mí rozan la poca cortesía parlamentaria, sinceramente se lo digo; es decir, mentiroso, no mentiroso... Yo creo que la alcaldesa transmitió lo que se tenía que transmitir en ese momento de lo hecho en las instalaciones municipales, y por lo tanto fue el compromiso que

adquirió con los madrileños y con ustedes también, y por lo tanto no lo voy a valorar como usted lo valora, porque no es verdad.

Veto a funcionarios. Fíjese lo que le voy a decir: Le recomiendo que se lea usted el *Diario de Sesiones* al que hacía referencia antes, para que vea usted la postura que tenía el Partido Comunista de España en aquella época, ¡fíjese lo que tenía!

Le digo una cosa, sinceramente: Las comisiones donde se depuran responsabilidades políticas tienen que estar fundamentadas en lo que están fundamentadas, es decir, la documentación viene avalada por quien viene avalada. Y en una estructura jerárquica como es esta, los que tienen que asumir responsabilidades políticas son precisamente los que han estado sentados allí, los que han estado sentados ahí.

Y le digo una cosa: no sé sinceramente, don Ángel, no sé que cejación tiene usted con el funcionario de esta Casa que es familia del doctor Viñals. Mire usted, nosotros lo hemos pedido, y están el resto de los grupos de testigos, lo hemos pedido nosotros también como Grupo Popular. Se le ha hecho la correspondiente invitación, porque comparto con ustedes que yo creo que en el Reglamento Orgánico es un tema que debemos de tratar. Se le ha hecho la oportuna invitación y si no ha venido, mire usted, yo no puedo traerle engrilletado, se lo dije el otro día, de manos y de pies, no puedo traerlo. ¿No ha querido venir? Sus motivos habrá, él sabrá por qué no ha venido. Lo que sí sé es que el área correspondiente, en este caso el Área de Hacienda ha hecho lo oportuno en cuanto a una comparecencia en el ámbito municipal, y se lo digo yo, es decir, le digo y le recuerdo lo que le dije el otro día: que los funcionarios públicos tenemos unas prerrogativas dentro del lo que es el desarrollo de nuestras funciones que no las tiene el Estatuto de los Trabajadores, y por lo tanto, hay que hacer unas comparecencias, que es lo que se ha hecho, don Ángel. No habido por nuestra parte ningún otro ámbito de veto hacia esa persona: lo pedimos nosotros, que no haya querido venir, él sabrá por qué no ha querido venir.

Señor Lissavetzky, comparto con usted que yo creo..., otra cosa es que usted ya adelante su posición respecto al Reglamento Orgánico del Pleno, pero yo le digo que sí, que creo que este tema..., sobre todo para no tener que estar tirando tantas veces de analogía con otras reglamentaciones que ocurren, pues tanto en el Congreso de los Diputados como en la Asamblea de Madrid; yo creo que es bueno que regulemos dentro de lo que es el ámbito local pues una comisión o la comisión de investigación. No veo mayor inconveniente a esa postura.

Habla usted de que no está de acuerdo con el modelo de gestión de Madrid Espacios y Congresos. Bien. Eso es respetable. Es decir, lo que sí les adelanto es lo que yo admití el otro día respecto al cambio, a la estructura directiva de la empresa, y reitero lo que he dicho, es decir, sinceramente, creo que en estos momentos la

coherencia, la lógica en momentos de zozobra en una compañía como esta pues se tiene que imperar y, salvo que la alcaldesa tenga a bien quitarme la competencia, pues lo voy a imponer, y sinceramente creo que son momentos de coherencia y de tomar decisiones no en caliente, sino moderadamente, y sobre todo porque hay detrás de nosotros muchas familias.

Mire usted, yo creo que la alcaldesa —la he oído hoy en el Pleno esta mañana hablar, creo que la oí el otro día hablar, ha tenido comparecencias de prensa—, creo, sinceramente —otra cosa es ya la valoración política que se haga cada uno y el juego político que hagamos cada uno, intentar aprovechar coyunturas de este tipo—, creo que la alcaldesa ha dado no la cara, ha dado el cuerpo al completo respecto a este tema.

Obviamente, ante una tragedia de estas características, por mucho que queramos, siempre son difíciles los momentos, porque es verdad, pero como le ha ocurrido a cualquier responsable político, y a lo largo de la historia de este país y de estas Administraciones ha ocurrido y ocurrirá, porque son momentos muy duros y muy difíciles. Creo que se ha dado la información que se tenía que dar cuando se disponía de la información, cuando se disponía de la información. Y creo, sinceramente, que se ha dado lo coherente y lo razonable.

En cuanto a Seguriber, le adelanto lo que yo el otro día adelanté en el consejo de administración cuando tomé posesión: yo personalmente he encargado —porque hay que hacer las cosas con lógica y con coherencia— un informe al departamento jurídico de la empresa, y concretamente también al abogado que está, en este caso, llevando a la empresa, sobre un procedimiento de demanda por incumplimiento de contrato con la empresa, y lo dije el otro día en el consejo de administración, que es donde creo que hay que decirlo, y lo digo hoy aquí. Y, por lo tanto, en función de lo que ocurra, no me va a temblar el pulso en rescindir el contrato ni aunque haya contratado con unos ni aunque haya contratado con otros; no me va a temblar el pulso.

Y por último, para acabar, porque se me acaba el tiempo, quiero, antes que nada, felicitar al señor presidente de la comisión, a mi sucesor al frente del Distrito Centro de Madrid, del distrito que es el corazón de esta ciudad. Quiero felicitarle por su temple, por su saber hacer y, sobre todo, por llevar una comisión difícil; difícil, porque no es una comisión al uso ni es una comisión normal, y por lo tanto desde aquí, desde el Grupo Popular, su grupo, le quiero felicitar.

Y, por último, quiero transmitir a todos los ciudadanos de Madrid la tranquilidad que tienen que tener en su Ayuntamiento, la tranquilidad que tienen que tener en sus instalaciones. Se abrirán las instalaciones, se pondrán en funcionamiento las instalaciones cuando cumplan todas y cada una de las garantías. No se preocupen ustedes; todas y cada una de las garantías.

(Rumores).

Y como entendemos que es así, ya se están reparando las instalaciones.

(Rumores).

Y, lo más importante, lo más importante...

El Presidente: Silencio, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Hacía usted referencia al Palacio Municipal de Congresos. Le digo una cosa: el Palacio Municipal de Congresos es un edificio vital para esta ciudad y, por lo tanto, espero que, no tardando mucho —no me voy a comprometer en una fecha exacta porque ya sabe lo que son las obras—, lo vamos a tener nuevamente al servicio de la ciudad, al servicio de la economía madrileña, que es de lo que se trata ahora: de generar actividad económica y de generar puestos de trabajo, que es el objetivo. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Señor Núñez, muchas gracias.

Señor secretario, comenzamos con las votaciones.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Se somete a votación, en primer lugar, la parte del documento del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia que fue rechazado en la comisión.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Sobre esta parte del documento que fue rechazado, don David?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señor presidente, yo no sé si por eficacia, nosotros nos mantenemos en el voto de comisión. Lo digo para ahorrar tiempo y lo tienen ustedes...

El Presidente: Perfecto, perfecto.

El Secretario General: No hay ningún inconveniente.

El Presidente: Lo podemos hacer así. ¿Por parte de Izquierda Unida mantienen el mismo voto que en comisión?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, sí, presidente.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky, también en este punto...?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, claro.

El Presidente: Mantiene el mismo voto que en comisión. Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Tenemos el mismo voto que en comisión igualmente, gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

El Secretario General: Muy bien, quedaría, por tanto, rechazado este primer punto.

La segunda votación se correspondería con la parte del documento del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes que también resultó rechazada en comisión.

El Presidente: En el conjunto, ¿mantienen su posición de voto en el conjunto para ahorrarnos tiempo? ¿Verdad? ¿Entiendo que todos los grupos?

(Asienten los portavoces de los grupos municipales de la Oposición).

¿También?

(Asentimiento del portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular).

Muchas gracias. El Partido Popular también en el conjunto. Y las enmiendas que quedaron de UPyD, de Izquierda Unida y del Grupo Socialista van a mantener la misma posición de voto.

(Asentimiento).

Muchas gracias. Señor secretario, pues yo creo que así podemos dejarlo concluido.

El Secretario General: Así constará.

En última instancia, y teniendo en cuenta el resultado de las votaciones precedentes y para que conste, se sometería a votación el dictamen de la comisión en sus propios términos.

El Presidente: Efectivamente, ahora ya sometemos a votación el propio dictamen. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra, señor presidente.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda, por tanto, aprobado por mayoría.

Señor secretario, creo que podemos continuar.

El Secretario General: Así constará, señor presidente. Muchas gracias.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 25.- Proposición n.º 2012/8001376, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, instando al Equipo de Gobierno “a la elaboración y puesta en marcha en el primer semestre del 2013, de un Plan de Acción Local para la Inclusión Social de las personas con Discapacidad, con un enfoque integral y transversal, contando en su elaboración y seguimiento con el Consejo Municipal de la Discapacidad, en el que están representadas las personas con discapacidad y sus familias a través de las diferentes entidades”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Doña Cristina, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señor presidente. Señoras y señores concejales, bueno los pocos que quedan, la verdad... Entiendo que el punto anterior del orden del día ha sido muy largo y tenso pero, de verdad, por respeto a las políticas sociales y por respeto a las personas con discapacidad, creo que deberían de quedarse en la sala muchos más concejales.

Bien, en la ciudad de Madrid hay actualmente en torno a 150.000 personas con grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 %, lo que supone que en uno de cada cinco hogares madrileños hay al menos una persona con discapacidad. Pero si abrimos un poco más el paraguas, las personas en situación de deficiencia, discapacidad o dependencia, podríamos estar hablando de más de 257.000 personas con algún problema de funcionamiento en nuestro municipio.

La celebración el pasado 3 de diciembre del Día Internacional y Europeo de la Discapacidad y la marcha que el día anterior tuvo lugar en las calles de nuestro municipio y que congregó a más de noventa mil personas, en lo que fue una llamada de socorro masiva para que los recortes y la crisis no supongan un retroceso en términos de derechos, de inclusión y de bienestar de las personas con discapacidad, deben de hacernos reflexionar sobre cuál está siendo la política de discapacidad de nuestro municipio y qué podemos hacer para

mejorarla, para garantizar la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal a todos los entornos, productos y servicios, y la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad de las personas con discapacidad que viven o visitan nuestra ciudad.

El Ayuntamiento de Madrid desde hace años viene llevando a cabo una serie de actuaciones para la atención y la prestación de servicios a las personas con discapacidad y sus familias a través de convenios y subvenciones con diferentes entidades sociales, que se recogen todas ellas en un documento, a modo de sumatorio, titulado *Actuaciones Municipales para las Personas con Discapacidad*, cuya última actualización es del 2010. Pero esto, señores, no es una política de discapacidad planificada. Estamos actuando sin saber dónde queremos llegar, sin marcarnos unos objetivos y sin la adecuada coordinación ni evaluación del camino recorrido, a pesar de que, desde los diferentes instrumentos para la promoción de derechos y la mejora de la calidad de vida de las personas, e incluso desde el Cermi, se considera fundamental trasladar la acción al ámbito local, aquí, a la Administración más cercana, a la que mejor conoce las necesidades de los ciudadanos y desde donde la actuación, desde donde la acción es mucho más clara y directa en la mejora de la calidad de vida de las personas; a pesar también de que el Cermi ha puesto a disposición de todos los municipios un modelo para la elaboración de un plan de acción local para las personas con discapacidad; y a pesar de que desde el propio Consejo de la Discapacidad de la Ciudad de Madrid se viene también reclamando este plan. A pesar de todo esto, el gobierno municipal continúa sin poner en marcha una política de discapacidad planificada y coordinada.

En el ámbito concreto de la accesibilidad llama la atención que una ciudad como Madrid, capital de España, que aspira, además, a ser sede de unos juegos olímpicos y paralímpicos, no tenga tampoco un plan integral de accesibilidad. Bueno, esto realmente no es cierto; sí que cuenta con un plan especial de accesibilidad de Madrid que nunca se ha puesto en marcha. Tras nacer en el 2003, como consecuencia de un convenio entre el Ayuntamiento, el IMSERSO y la Fundación Once, se guardó en un cajón y allí sigue, como denuncié el año pasado cuando traje al Pleno una propuesta para que se elaborase un plan integral de accesibilidad.

Hay otras ciudades, sin embargo, que sí que están apostando de forma clara y decida en el ámbito de la accesibilidad, como es el caso de Berlín, que este año ha recibido el Premio Europeo Ciudad Accesible 2013 en reconocimiento a su planteamiento global y estratégico para hacer de la ciudad una ciudad más accesible para todos. Otras dos ciudades españolas, Pamplona y Bilbao, han recibido también este año una mención especial por sus políticas de accesibilidad, y son muchas otras las ciudades españolas que vienen desde hace tiempo trabajando de forma planificada, ordenada y continuada en este ámbito, como es el caso de

Málaga, de Barcelona o de Ávila, esta última Capital Europea de la Accesibilidad en el 2010.

Madrid no ha sido finalista en estos premios durante los últimos años, no sabemos si este año se habrá presentado, pero desde luego sin un planteamiento global y estratégico para hacer de nuestra ciudad una ciudad para todos, es difícil que consigamos ser capital europea de la accesibilidad.

Señores, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal a todos los entornos, productos y servicios, y la participación e inclusión plenas de las personas con discapacidad en nuestra ciudad, traemos hoy al Pleno esta proposición, instando a que en el primer semestre del 2013 elaboren un Plan de acción local para la inclusión de las personas con discapacidad con un enfoque integral y transversal, y contando en su elaboración y posterior seguimiento con el Consejo de la Discapacidad de la ciudad de Madrid. Muchas gracias, y les pido el voto a favor de esta proposición para que por fin pongamos rumbo a la política de discapacidad de nuestra ciudad. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Chamorro.

Por el Equipo de Gobierno interviene la señora delegada del Área de Familia y Servicios Sociales.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales. Señora Chamorro, llega tarde. El Pleno del Consejo Municipal de la Discapacidad, en su reunión del pasado mes de junio, ya aprobó, ya aprobó el consejo que se elaborara un Plan municipal de inclusión de las personas con discapacidad, asumiendo el Área de Familia y Servicios Sociales, que ejerce la Secretaría del Consejo, el compromiso de elaborar un primer documento que recogiese las líneas generales de lo que podría ser ese futuro plan, y presentarlo en la siguiente sesión del Pleno del consejo, como así ocurrió el pasado 3 de diciembre, coincidiendo, como usted ha señalado, con el día internacional y europeo de la discapacidad.

(En este momento, cuando son las doce horas y cincuenta minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia el Vicealcalde y Portavoz del Gobierno, don Miguel Ángel Villanueva González).

El citado documento, partiendo del marco normativo vigente europeo, nacional e internacional sobre la discapacidad, los planes y estrategias existentes y la realidad sociodemográfica de la discapacidad en la ciudad de Madrid, establece como objetivo general del futuro plan, lograr la inclusión plena de las personas con discapacidad en la ciudad de Madrid, desarrollando actuaciones públicas y privadas coordinadas y transversales tendentes al logro de una ciudad más accesible. Se fijan como principios rectores del futuro plan

municipal para la inclusión de las personas con discapacidad, la promoción de sus derechos, la no discriminación, la inclusión social, la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de actuación municipal, la accesibilidad universal a bienes y servicios, la participación social, la coordinación intramunicipal e interadministrativa, la perspectiva de género y la atención a la diversidad de las personas con discapacidad.

Se prevé también la creación de una mesa de trabajo que integrada por personal técnico de las diferentes áreas municipales, entidades sociales, agentes sociales y otras administraciones, tendrá por objetivo la elaboración del plan y seguimiento de su desarrollo, coordinada en este caso por la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Área de Gobierno, en cuanto ejerce la Secretaría del Consejo Municipal de la Discapacidad, como he hecho alusión al principio de mi intervención, en cuyo seno y como consecuencia de los avances de los diferentes grupos de trabajo, elaboraremos el futuro Plan municipal de la discapacidad en cinco ámbitos: educación, cultura y ocio; mujer y discapacidad; accesibilidad; empleo; y seguimiento de la exclusión social.

La constitución de la citada mesa de trabajo está prevista para el próximo mes de enero. Entre febrero y junio del 2013, esta mesa definirá los objetivos generales y operativos del plan, las medidas y acciones que deberán desarrollarse indicadores, temporalización, presupuestos y documentos de recogida de datos para su evaluación. Entre julio y noviembre, se elaborará efectivamente el I Plan municipal para la inclusión de las personas con discapacidad, y en el mes de diciembre se aprobará, coincidiendo a ser posible con el día internacional y europeo, estando prevista su ejecución entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015.

Esta es la propuesta presentada el pasado 3 de diciembre al Pleno del Consejo Municipal de la Discapacidad, habiéndose fijado el próximo 18 de enero, como fecha límite para que las diferentes instancias representadas en él, realicen sus observaciones. Por eso llega tarde, señora Chamorro, y por ello le sugiero, por tanto, que retire la proposición, por cuanto como ve no es necesario instar al Equipo de Gobierno para que elabore un Plan municipal para la inclusión de personas con discapacidad.

Y yo por mi parte me comprometo, como no puede ser de otra manera, a informar en la comisión permanente de Familia y Servicios Sociales de las observaciones que se hayan recibido en esta área de gobierno, al documento que sobre el plan fue distribuido en el Pleno del Consejo de la Discapacidad el pasado 3 de diciembre. Si usted no lo retira, señora Chamorro, entenderá que no podemos aprobar hoy su proposición, en tanto en cuanto no haya cumplido este plazo, porque como usted señala en su proposición, las personas con discapacidad y las entidades que la representan, así como sus

familias, son quienes mejor pueden indicarnos si están o no están de acuerdo con este planteamiento, y tenemos ya el mandato. Muchas gracias.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones: Gracias, señora delegada. Para fijar la posición de los grupos políticos, tiene en primer lugar la palabra, doña Cristina Chamorro, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señora Navarro, no es difícil que no nos hayamos enterado, porque no estamos en el Consejo Municipal de la Discapacidad.

El año pasado, cuando traje a este Pleno una propuesta para que se crease un Plan Integral de Accesibilidad, uno de los puntos de esa propuesta es que los grupos políticos estuviésemos en el Consejo Municipal de la Discapacidad, como no debe ser de otra forma, pero ustedes la rechazaron. Efectivamente, no estamos en el Consejo Municipal de la Discapacidad.

En cualquier caso, señora Navarro, tengo que decirle que me sorprende muy poco. Imaginaba que los argumentos para votar en contra de esta iniciativa iban a ser, podían ser dos, o bien decimos, contarnos todo lo que está haciendo ya el Ayuntamiento por las personas con discapacidad y sus familias, abrumarnos con cifras y programas, para después decimos que esto es suficiente y que no es necesario un plan, o decimos que ya se está haciendo. Me alegra que hayan optado por el segundo argumento, porque les va a ser más difícil votar en contra de esta iniciativa. Porque si efectivamente por fin han tomado conciencia de que es necesario poner rumbo a la política de discapacidad en nuestro municipio, entonces no veo por qué tienen problema alguno para votar a favor de esta iniciativa. Le voy a decir, las personas con discapacidad y sus familias representadas a través del Cermi y del Consejo de la Discapacidad de la ciudad de Madrid y los grupos de la Oposición, no queremos una promesa graciable de elaboración de un plan, queremos un compromiso firme en el Pleno, un compromiso público y firme en el Pleno, asumiendo además una fecha de presentación del plan, pero aquí en el Pleno, y por eso no voy a retirar la proposición. Gracias

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones: Gracias, señora Chamorro. A continuación tiene la palabra, doña Prado de la Mata, por tiempo también de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Buenos días.

Señora Navarro, el Consejo Municipal de la Discapacidad de la ciudad de Madrid, en la cual, como bien ha dicho la señora Chamorro, nosotros no estamos, los partidos políticos no estamos representados, y que formamos parte de este Ayuntamiento, creemos que es aquí donde se

deben de tomar las decisiones de que se haga un plan para la discapacidad de esta ciudad.

Mi grupo político, ya en enero de 2011, presentó una proposición que contenía, entre otras propuestas, la elaboración y puesta en funcionamiento de un Plan municipal de discapacidad que contemple los principios, valores y mandatos de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, justo lo que usted nos está diciendo ahora, que resulta que el día 3 de diciembre, en un consejo, lo han decidido, casualmente se venía a traer a Pleno.

El Ayuntamiento de Madrid carece de una actividad planificada hacia las personas con discapacidad en este momento, ¿y tienen que esperar un año más, hasta que ese grupo de trabajo, mesa de trabajo, porque aquí todo se soluciona con mesas de trabajo, haga los pasos pertinentes? O va a ser como la Ordenanza de Ayudas de Emergencia, que llegarán, que llegará alguna vez la modificación de esa ordenanza, quizá cuando ya no tenga nadie que pedir ayudas de emergencia, porque ha pasado el tiempo. Pues esto va a ser algo similar. ¿O será cuando la Comunidad de Madrid asuma ya el centro ocupacional de Villaverde, que tiene ochenta plazas, y el de Navas de Tolosa, con cincuenta, que lo va asumir el próximo año, y ya este Ayuntamiento se va a quedar con algo bastante simbólico, como son, lo que se ha hecho hasta ahora, 15.000 llamadas de información y orientación, 1.264 personas en Programa de Respiro Familiar, y 39 proyectos subvencionados, que es lo que se está realizando por parte del área? Estamos hablando de que en Madrid, según el informe que ustedes, la *Memoria* que ustedes nos dan, hay 229.510 personas que no están en situación protegible por la Ley de Dependencia.

Este es el lugar donde debemos acordar, porque muchas veces da la sensación que los partidos de la Oposición estamos aquí por estar, pero es que formamos parte de este Ayuntamiento.

Este Ayuntamiento no es propiedad del Partido Popular, es propiedad de los ciudadanos a los cuales todos y todas estamos representando aquí. Y nos enteramos de decisiones que ustedes toman cuando ya están tomadas, que ni siquiera tienen la delicadeza de informar. Nada más.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones: Gracias, señora De la Mata.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Carazo por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Miren, estamos de acuerdo en la elaboración y puesta en marcha de este plan. Bueno, pues nos alegramos de que ya por fin se hayan puesto ustedes a ello después de que lo hemos pedido reiteradamente, yo en mandatos anteriores y hace un año la portavoz de UPyD.

Mire, yo lo que le pido es que tengan en cuenta de manera real, con voz y voto, a las asociaciones y a las entidades que saben y que sufren los problemas, porque usted dice que les preguntemos. Yo les pregunto y usted sabe que yo las veo muy a diario y sufren los problemas de la decadencia, de la degradación que ustedes hacen en esta ciudad.

Mire, actualmente, el Consejo Municipal de la Discapacidad funciona poco y mal. A los partidos políticos nos han vetado la representación, algo que, como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, nosotros formamos parte de este Ayuntamiento y creo que deberíamos de estar allí. Ustedes nos han vetado pero las asociaciones se puede decir que no tienen ni voz ni voto. ¿Cuándo se han enterado ellas de este plan? ¿Saben las asociaciones de este plan? Pues le voy a decir que no, que no lo conocen, que ustedes lo han traído hoy aquí sin conocimiento y sin llevarlo al Consejo de Barreras Arquitectónicas. Mire usted, estas cuestiones las tienen que analizar desde esta comisión, con una realidad desde el plan. Las personas con discapacidad, que son muchas en la ciudad de Madrid, 280.000, el 8 % de los ciudadanos, más toda la familia, les falta mucho por hacer.

Ustedes dicen y dirán que han realizado muchas cosas. Hombre, estamos en el siglo XXI, en cualquiera de las distintas áreas de este Gobierno han hecho y hacen muchísimo más que en lo relativo a las personas con discapacidad, y ya no digamos a las que están en situación de dependencia. Por ejemplo, este Pleno, este magnífico Pleno que vemos aquí, que puede ver toda la prensa, que ha costado la construcción muchos millones de euros, todo el palacio 540 millones de euros, y está lleno de barreras arquitectónicas. Tienen allí una rampita pero luego ya hay barreras. Todo el Pleno lleno de barreras arquitectónicas cuando es el lugar de representación de los ciudadanos de Madrid. ¡Así representan ustedes al 8 % de la población!

Mire, hay un Reglamento de Barreras Arquitectónicas que se aprobó en el 2007, que lo aprobó el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, y ustedes no lo cumplen. ¿Para qué lo aprobaron, para hacerse una foto porque faltaban dos meses para unas elecciones?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones: Señora Sánchez Carazo, vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Hombre, si para unos semáforos alrededor del hospital de La Princesa, para que los adecuen, he tenido que estar casi hasta suplicando meses, alrededor del hospital de La Princesa. Pero, si quiere, señora delegada, nos vamos a la Castellana y nos ponemos a cruzar los pasos de peatones usted y yo, y verá que difícilmente los podemos cruzar; no yo, a lo mejor ni usted. Muchas gracias.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones: Gracias, señora Sánchez Carazo.

A continuación, y para cierre de debate, tiene la palabra la delegada de Familia, doña Dolores Navarro, por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, presidente.

Bien, he explicado detenidamente el calendario que el Consejo Municipal de la Discapacidad ha otorgado en su mandato al Área de Familia y Servicios Sociales a través de la dirección general correspondiente para el trabajo del plan que les hemos comentado. No creo necesario volver a explicarles que el día 3 de diciembre del año que viene el objetivo es aprobar el plan.

La realidad de las personas con discapacidad es muy diversa y muy diversas. Usted hablaba ahora de accesibilidad pero podríamos hablar de muchísimas otras cosas, otro día hablamos de accesibilidad y verá que no vamos a salir tan mal parados, independientemente de que, por supuesto, cada barrera arquitectónica es un tema importantísimo para cada persona que se enfrenta a él cada día, pero lo que se ha hecho en esta ciudad en materia de barreras arquitectónicas, y a mí no me corresponde ahora mismo, ni es el momento tampoco, determinarlo ni ponerlo encima de la mesa, también lo analizaremos en otro Pleno, pero voy a lo negro. Serán las actuaciones e iniciativas públicas y privadas, señora Chamorro, tendentes a lograr la plena inclusión social de estas personas las que también hay que poner encima de la mesa en el plan que le decía.

Las actuaciones municipales que en materia de discapacidad se vienen desarrollando, reflejan la necesidad de que estas actuaciones estén coordinadas e integradas dentro del amplio abanico de ámbitos municipales que abarcan, que son los servicios sociales, que es la igualdad, que es la educación, que es la salud, accesibilidad, movilidad, ocio, cultura, deportes, entre otros. Próximamente daremos a conocer la actualización del documento al que usted hacía referencia, al de actuaciones municipales para la atención a personas con discapacidad, y que era aludido también en su proposición, y que refleja los esfuerzos que el Ayuntamiento de Madrid, en colaboración con las entidades más representativas de la discapacidad, viene desarrollando para lograr que Madrid sea una ciudad inclusiva para las 161.919 personas que, conforme a la base de datos del reconocimiento del grado de discapacidad de la Comunidad de Madrid, tenemos en...

(Rumores).

...sí, ya sé que me ha hablado usted de otros datos pero según el grado de reconocimiento del grado de discapacidad de la Comunidad de Madrid estamos hablando de esa cifra: un 5 % de la población presenta algún tipo de discapacidad.

Señora Chamorro, no tenga usted duda, el Ayuntamiento de Madrid es plenamente consciente de la diversidad de la propia discapacidad, y aunque me queda tiempo, iba a darles los datos exhaustivos explicativos de cuántas personas con discapacidad son mujeres, cuántas son hombres, me comprometo a hacerlo por escrito, no tengo ningún problema.

Termino; somos conscientes de la diversidad, les decía, de la discapacidad en nuestra ciudad y, por ello, es imprescindible que este futuro plan refleje efectivamente esa diversidad y responda de manera eficaz a las necesidades y demandas de las personas con discapacidad y sus familias. El Consejo Municipal de la Discapacidad es el ámbito idóneo para redactar este plan, y así lo entiende el propio consejo, por cuanto en él están presentes las diferentes áreas de gobierno, están presentes las diferentes entidades representantes de las personas con discapacidad y sus familias más representativas. Pregúntele a ellos, que parece que nadie les ha preguntado a ellos, aunque utilizan como arma arrojadiza que no era verdad o... No, el propio consejo lo ha aprobado en junio y lo ha aprobado el 3 de diciembre. Los grupos políticos ya tenemos nuestro ámbito de representación y de trabajo en los foros correspondientes y, en cualquier caso, podrán ustedes hacer todas aquellas aportaciones al plan que ustedes quieran.

Por todo lo expuesto en mi primera intervención como en esta segunda, vamos a rechazar la proposición planteada por el Grupo de Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones: Muchas gracias, señora delegada.

Corresponde ahora fijar el turno de posición y manifestación de voto a los diferentes portavoces. ¿Por UPyD?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** A favor.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones: ¿Del Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** A favor.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones: ¿Del Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones: Gracias. Por tanto, esta proposición queda rechazada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor vicealcalde.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

Punto 26.- Proposición n.º 2012/8001377, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la creación de una Comisión Permanente de Vicealcaldía que permita ejercitar "las funciones de control que el Reglamento Orgánico del Pleno asigna a los grupos políticos en relación a la fiscalización, estudio, impulso y control de la labor del Gobierno".

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones: Gracias, señor secretario.

Para abrir este debate, tiene la palabra el señor Berenguer por tiempo de cinco minutos.

El Concejale del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bien, llevamos un día muy ajetreado en cuanto a ver quién se apropia más de la transparencia. En este caso parece el Equipo de Gobierno y ahora va a tener la oportunidad de demostrar que, efectivamente, es extremadamente transparente, como ha dicho la señora Dancausa antes en su intervención diciendo que tenía que ser la referencia de las Administraciones públicas.

Es evidente que el Área de Gobierno de Vicealcaldía es un área extremadamente importante y ya desde el principio de esta legislatura nosotros teníamos claro que algo no casaba en cuanto a las medidas de control sobre esta área. Y no es porque lo diga yo, simplemente basta leer el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid del 10 de enero del 2012, donde dice: El Área de Gobierno de Vicealcaldía constituye uno de los niveles esenciales de la organización del Ayuntamiento de Madrid. Y a partir de ahí, empieza a enumerar cuáles son sus competencias.

Pero parece que no tiene reflejo esa importancia reconocida por la Junta de Gobierno de este mismo Ayuntamiento en cuanto a su estructura, y decidieron ponerlo dentro de la Comisión de Urbanismo y Vivienda.

Evidentemente, existe la posibilidad formal de hacer preguntas sobre el tema de Vicealcaldía, pero

siempre desnudando o detrayendo ese tiempo sobre un área tan importante como es el urbanismo dentro de una ciudad, sobre todo cuando se está haciendo un nuevo plan de urbanismo general de ordenación urbana.

Bien, por tanto, a nosotros nos parecía y sobre todo viendo los últimos acontecimientos, lo que había ocurrido en esta ciudad, que era absolutamente necesario controlar en profundidad el Área de Vicealcaldía.

Bien, había al menos dos motivos, había al menos dos razones. Razones puramente desde el punto de vista de la organización, de la organización del Ayuntamiento de Madrid, y razones políticas.

En cuanto a las primeras, como acabo de decir, parece que esta área tiene suficiente entidad propia como para tener una comisión permanente, y tampoco parece muy lógico mezclarla con urbanismo, ni siquiera conceptualmente.

Bien, por hacer un breve resumen de las competencias que tiene entre otras esta Vicealcaldía, hablamos de institucional, internacional, estudios y relaciones externas, Dirección General de Deportes y Turismo, y además es la encargada de Madrid Visitors & Convention Bureau y del Club de Campo Villa de Madrid.

Por lo tanto, parece que desde el punto de vista de la organización y del control y de la función de control que tenemos las fuerzas políticas sobre la labor municipal como desde el punto de vista conceptual, quedaba y queda bastante claro que debe de tener una comisión propia.

Pero además también había razones políticas, y es que el vicealcalde es la máxima autoridad tras la alcaldesa, y además ha quedado visto en los últimos tiempos que, efectivamente, el señor vicealcalde juega un papel importantísimo dentro de este Ayuntamiento y, sin embargo, lo que nosotros nos encontramos a nivel efectivo es que, al mes, la señora alcaldesa cuenta con un control por parte de los grupos de la Oposición de nueve minutos. Lo que dedica la alcaldesa de Madrid a ser controlada por los grupos de la Oposición al mes son nueve minutos. Y en el mejor de los casos, y suponiendo que todos los grupos de la Oposición les dirigieran las preguntas al señor vicealcalde, todo lo que se somete a control del señor vicealcalde al mes son veintisiete minutos. Evidentemente, esto a mí me parece, a nuestro grupo, que deja muy lejos la transparencia política, y por tanto hacía falta traer una proposición de fe y que ustedes demuestren si efectivamente tiene ustedes algún interés en ser controlados.

Pero hay algunas cosas más, algunos datos curiosos en el proceso de esta comisión y de las competencias del señor vicealcalde, porque estas venían ya redactadas o venían definidas desde el 21 de junio del 2006, y la señora alcaldesa toma posesión de su cargo el 27 de diciembre del año pasado.

Bien, tan solo tres días después, es decir, el día 30, hay un aumento total de las competencias del señor vicealcalde de Madrid, a la que le suma las que ya tenía: proyección internacional, patrocinios (ahí queda eso), turismo (ahí queda eso) y fondos europeos. Bien, y todas ellas, curiosamente, dependían de la misma persona, del mismo señor vicealcalde de Madrid, cuando venía del Área de Economía. Yo creo que esto es un caso absolutamente insólito, es decir, que sean las competencias las que se adecuan a la persona y no al revés, la persona la que se adecua a las competencias. Esto en sí mismo ya hace preciso un control sobre estas áreas.

Pero además de la importancia y de la relevancia que tienen estas competencias, me voy a referir a las declaraciones que hizo la señora Dancausa, aunque veo que no le interesa en absoluto esta comparecencia, en el borrador de intervenciones del Pleno de la sesión ordinaria del 28, cuando hablando sobre la pregunta que le hizo el Partido Socialista del parque de bomberos de Imperial, 6, decía que Madrid —ya lo sé, señor presidente—...

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones: No le he dicho nada, pero se lo digo: vaya terminando, señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** ...tenemos esa conexión.

Un hotel, que es un negocio para la ciudad, ¿qué pasa, no queremos que haya negocios en esta ciudad? ¿Queremos que realmente la economía crezca o queremos que la economía no crezca? Para añadir inmediatamente después: «en la Casa de la Carnicería habrá un hotel que será un negocio». Un negocio que es básicamente el turismo, los hoteles, el ocio nocturno... El *business*, ¿no? El *business*. Bueno, pues hace falta controlar ese *business* a la vista de lo que ha pasado en Madrid, y por eso nosotros presentamos y traemos aquí esta proposición, para que en Madrid haya un verdadero control sobre la Vicealcaldía de Madrid. Muchas gracias.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones: Gracias, señor De Berenguer.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don José Enrique Núñez.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor Berenguer, como usted sabe, actualmente existen siete áreas de gobierno y seis comisiones ordinarias, además de las tres comisiones especiales.

(En este momento, cuando son las trece horas y doce minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el

Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Vicealcalde y Portavoz del Gobierno, don Miguel Ángel Villanueva González).

Los asuntos de cada área se tramitan en la comisión ordinaria respectiva, y los de Vicealcaldía se incluyen en la Comisión de Urbanismo y Vivienda. Así lo establece el acuerdo del Pleno vigente, aprobado el 17 de enero de este mismo año, y mi grupo no ve ninguna razón para cambiar el criterio que mantuvimos entonces.

Siguen siendo válidas las razones para mantener la estructura actual y, por tanto, no somos partidarios de que se apruebe la proposición que usted presenta hoy aquí.

El Reglamento Orgánico del Pleno no impone una equivalencia exacta entre áreas y comisiones. Se limita a señalar que el acuerdo de creación, el que adoptamos en enero, determinará qué comisiones permanentes ordinarias se crean, teniendo en cuenta la estructura de la Junta de Gobierno Local y la organización de la Administración municipal (artículo 120.2). Tener en cuenta algo, no supone hacer una traslación exacta. Por lo tanto, el esquema de comisiones admite configuraciones diversas, porque varias son las maneras en que se puede tener en cuenta: la división en áreas de gobierno y la administración.

Entre las configuraciones posibles hemos optado por la actual, basándonos en razones objetivas. La inclusión de los asuntos de la Vicealcaldía en la Comisión de Urbanismo no es caprichosa, sino que responde a una razón bien fundada que nos parece innegable. La mayoría de los asuntos que Vicealcaldía eleva a comisión y Pleno proceden de los distritos. Estos deben canalizarlo necesariamente a través de Vicealcaldía, y de ellos, la mayoría son de naturaleza urbanística.

Concretamente, en el año en curso, Vicealcaldía ha elevado al Pleno un total de 37 asuntos, de los cuales 28 son planes especiales de control urbanístico ambiental de usos, remitidos por los distritos, a quienes la vigente normativa atribuye la competencia de tramitación de este tipo de instrumentos urbanísticos en determinados supuestos. Es decir, el 76 % de los asuntos de Vicealcaldía que se tratan en Comisión de Urbanismo y Vivienda son de planeamiento urbanístico y en nada se diferencian de los expedientes de igual naturaleza que eleva el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda en el marco de sus competencias.

Por tanto, el número y contenido de los asuntos elevados al Pleno desde Vicealcaldía fundamentan claramente que tales asuntos se incluyen en la Comisión de Urbanismo y Vivienda.

Obsérvese, en efecto, que excluidos los asuntos puramente urbanísticos, estaríamos hablando de nueve asuntos en todo el año 2012. No parece que estemos ante una realidad que respalde la conveniencia de crear una nueva comisión específica.

Por todo ello, mi grupo votará en contra de la proposición, apostando por mantener la estructura actual, que garantiza de forma adecuada la tramitación de las propuestas para su dictamen en el ejercicio de las funciones de control legalmente atribuidas en las comisiones de pleno. Es más, decía usted transparencia, control e interés de ser controlado. Independientemente de que se forme o no se forme parte o haya o no haya específicamente una comisión, el señor vicealcalde en las comisiones puede ser interpelado y puede comparecer igualmente, por lo tanto entendemos que no tiene razón de ser. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bueno, pues está claro que el rey está desnudo, y aquí se ve palpablemente que el Partido Popular, que es el partido de gobierno, no tiene ninguna intención de dejar que se controle el Área de Vicealcaldía.

Dice usted, señores del Partido Popular, señor Núñez, que, bueno, que casi todas las cosas que eleva el Área de Vicealcaldía a su propia comisión, o a la comisión en la que está inserto, es de Urbanismo. Claro, si a mí lo que me preocupa es lo que no eleva. ¡A mí lo que preocupa es lo que no eleva!, no lo que eleva. Por eso queremos una comisión.

Dice usted, pues mire, de urbanismo, pues fíjese lo que acabo de decirle: internacional, patrocinios, turismo, fondos europeos. Todo esto... le voy a decir alguna cosa para que vean ustedes hasta qué punto tiene interés que se controle a esta área, y además me parece que es muy relevante, porque ahora que los madrileños están pagando el IBI y la tasa de basuras, las familias están agobiadas y acogotadas y tienen que rascarse el bolsillo, para que vean de lo que estamos hablando. Fíjense ustedes, ustedes se gastan en esta Área de Gobierno, en Vicealcaldía, en eventuales y directivos, es decir, personas puestas a dedo, 3,4 millones al año simplemente si hablamos del Ayuntamiento y 5,4 millones si hablamos también de las empresas, lo que sumaría 21,7 millones en una legislatura.

Pero es que además, Madrid Visitors & Convention Bureau tiene un consejero delegado a 92.000 euros, un gerente a 86.000, 11 directores, señores, a una media de 60.000 euros, 9 directores adjuntos a una media de 50.000. Pero es que el Club de Campo Villa de Madrid tiene un gerente a 80.000 euros y 4 directores a una media de 75.000.

Coches oficiales: el del señor Vicealcalde, la señora Patricia Lázaro Martínez de Morentin, el del otro concejal. Pero, además, tiene vehículos adscritos a órganos directivos: dos Honda Civic, tres Prius, un Renault y vehículos de apoyo a la gestión: un Toyota, tres Peugeot 207, otro Honda Civic y tres Renault Clio. ¿Esto es transparencia? ¿A ustedes les parece que eso es una gestión medianamente sensata?

Pero es que, además ustedes se gastan más de cinco millones al año en patrocinios. Cuando decía antes el señor Villalonga: es que ustedes lo subvencionan. Pero si es que son mucho peor los patrocinios, que no tienen que pasar por ningún criterio objetivo, que se lo dan ustedes a quien les da la gana, por ejemplo, llevar una feria de arte a Miami, cuarenta mil euros, y todo eso sin control. Cualquier día de estos ustedes van a dar una subvención, señores del Partido Popular, a alguien que vaya a hacer un congreso al Caribe para anunciar la plaza de Chamberí.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Por parte de Izquierda Unida, don Ángel Pérez, tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros entendemos la intención de la proposición y nos parece bienintencionada ante lo que puede entenderse, y nosotros lo entendemos, como un cierto desgobierno y una diáspora de las políticas del Ayuntamiento de Madrid, el plantear una comisión de este tipo, que pudiera abarcar una comprensión más global del Ayuntamiento, tendría una cierta funcionalidad.

En relación con las competencias concretas de la Vicealcaldía, nosotros somos algo más escépticos. Proyección internacional, pues ya nos gustaría que tuviera proyección nacional, aunque solo fuera para tratar de aplicar una ley de capitalidad complicada, sobre todo en su financiación. Pero, desde luego, lo que está claro es que los grandes problemas de Madrid: los problemas económicos, sociales, urbanísticos, medioambientales, de seguridad, están en las áreas, de forma que pelearse con este Gobierno siempre es un poco jugar al fútbol, acabas en el área o pierdes, es decir, casi siempre pierdes.

Y el señor Villanueva es cierto que tiene poder. ¡Si tendrá poder el señor Villanueva que prácticamente no tiene responsabilidades! Esto nos habla del gran poder que tiene el señor Villanueva, que es un poder jerárquico, no es un poder funcional, por eso las propuestas que pretendan arreglar este tipo de cosas yo creo que no son propuestas de este tipo, aunque entiendo la bienintencionada que hace hoy UPyD.

Nosotros, quizás, nos abstendríamos, pero puesto que el Gobierno que soporta, en el mejor sentido de la palabra, el grupo que soporta al Gobierno va a votar en contra, pues debe ser que en algo habrá acertado la propuesta y podemos votar a favor.

Pero yo ya les digo que soy escéptico en cuanto al resultado porque, fíjense, si hace este Gobierno bien las cosas, señor Berenguer, y cómo van avanzando las cosas lentamente y por su paso, de momento sin coche ya estamos todos lo concejales, y fíjese usted lo que ha dicho de Vicealcaldía. Por lo tanto, poco a poco, que lo

mismo un día de estos consiguen ustedes que, efectivamente, nuestras propuestas vayan a favor nuestro. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez.

Por parte del Partido Socialista, don Diego Cruz, tiene la palabra.

El Concejale del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Muchas gracias.

Coincido con el señor Pérez en que poco se puede esperar de esta propuesta, sobre todo que la van a votar en contra.

¿Sirve para algo? Sirve para clarificar las cosas. Aquí se habla de transparencia, de facilitar el control, y se pone vetos constantemente a ese control.

Nosotros vamos a votar a favor porque nos parece que es clarificador su posición de voto. Si algo me hacía dudar para votar a favor, de las explicaciones del señor Núñez, que, por cierto, debe de aclararme si habla como portavoz del PP o como miembro del Equipo de Gobierno. Haga usted el favor de aclararse dónde está sentado, porque si es como portavoz del PP es una cosa, y esta es una pregunta que va dirigida al Gobierno.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** ¿No es lo mismo?

El Concejale del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** No es lo mismo porque no es igual. Señor Villanueva, no es lo mismo porque no es igual.

Los argumentos que exponía UPyD en su texto son razonables y coinciden con los planteamientos defendidos por mi grupo en otros temas, como la reforma del Reglamento Orgánico del Pleno, al proponer medidas de control y fiscalización de la acción del Equipo de Gobierno.

Ha explicado el portavoz de UPyD las competencias, las amplias competencias, variadas competencias, competencias trasladables de sitio a sitio, que el señor Villanueva va llevando allí donde va él, y que, en este momento, han recaído en Vicealcaldía. Y que tienen su importancia, estamos hablando del turismo de la ciudad, estamos hablando del deporte de la ciudad, estamos hablando de las Olimpiadas, estamos hablando de cosas que tienen su importancia y que quedan arrinconadas para su debate, para su fiscalización y control por parte de la Oposición en un pequeño espacio de un área tan relevante como Urbanismo y Vivienda, donde, además, por mor del reglamento, nos impiden tener más de tres intervenciones por comisión. Por tanto, queda muy arrinconada la posibilidad de fiscalización y de control de algo tan importante como esta área, que tiene, por ejemplo, un presupuesto similar a otras áreas. Tiene el presupuesto tiene muchas competencias y, sin embargo, tiene una ocultación en un área de gran

trascendencia —siempre en este momento con el Plan General—, como es Urbanismo y Vivienda.

Además, lo hemos comentado antes, los últimos acontecimientos vividos con el Madrid Arena, la comisión de investigación que hemos hecho, ponen de manifiesto la importancia de la función de coordinación que ejerce usted, o debe de ejercer; solo el funcionamiento del Equipo de Gobierno, cuya descoordinación y disfuncionalidad hacen del todo palmaria desde todo punto de vista y reconocida, aunque sea implícitamente, en las propuestas de resolución que se recogen en el dictamen de la comisión, además de las expresadas por nuestros votos particulares.

Ha habido muchas luces sobre usted, sobre su gestión, luces que lo que han hecho ha sido señalar, a lo mejor, las responsabilidades, no los brillos, y muchas sombras, demasiadas sombras como para que creamos que también es importante que haya un espacio donde poder conocer y controlar más la gestión que usted desarrolla.

Y por último, esto no es nuevo, nosotros hemos también pedido, en aras de esa mejor funcionalidad, mejor capacidad de control y también menos sobresaltos para algún otro delegado, como el señor De Guindos, que haya otra comisión como la de Seguridad, que ya que tiene un área, yo diría que competente, aunque con poca competencia de trabajo, pero competente en la materia, pues se desglose y se devuelva a su origen, para que podamos todos fiscalizar, controlar y mejorar la labor de Gobierno y de paso no le dé un infarto, señor De Guindos. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Cruz.

Para finalizar, señor Núñez.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

No tengo trastorno bipolar, señor Cruz, tranquilo. No tengo trastorno bipolar, mi labor como portavoz del Grupo Popular puede perfectamente simultanear con la de Gobierno.

Estamos tranquilos por la salud cardiaca del señor De Guindos y, por lo tanto, este grupo está perfectamente metido en dinámica respecto a la salud del señor De Guindos.

Yo creo que las argumentaciones, señor Berenguer, se caen por su propio peso, es decir, hablan ustedes de la estructura que tiene el señor vicecalde; perfecto. Los coches, hemos hecho aquí un balance de los modelos de vehículos y no sé si la cilindrada..., le ha faltado por decirnos la cilindrada y el tipo de combustible que consumen. Pero, oiga, es que donde tienen ustedes también la posibilidad de controlar al Gobierno, y en este caso de controlar al organismo Madrid Visitors & Convention Bureau, no están ustedes, no lo hacen. Por lo tanto, está muy bien que ustedes critiquen, pero allá donde pueden fiscalizar al Gobierno,

controlar al Gobierno, voluntariamente no quieren estar.

Hablan ustedes de las iniciativas que eleva Vicealcaldía. Es que eleva las que tiene que elevar. Y es más, la pregunta que yo hago es: ¿y por qué no le preguntan ustedes al vicecalde en la comisión? Le pueden preguntar perfectamente, si no hay ningún problema. Es decir, no hay ningún inconveniente, él contesta; es más, en los casi nueve años, porque yo no sé si llegaron a ser nueve años enteros, en los cuales estuvo al frente del área de gobierno que ahora ostento yo, el señor Villanueva nunca delegó, nunca delegó, las respuestas, en este caso, a los grupos de la Oposición, siempre contestaba él. Así que, por lo tanto, conociéndole como le conozco, conociendo su trayectoria parlamentaria y sabiendo que le gusta mucho debatir, el señor Villanueva está encantado.

Pero por coherencia, porque yo creo que no tiene ningún sentido, su grupo, cuando se estableció la actual configuración de comisiones, lógicamente manifestó una discrepancia respecto a la unión que se estableció de la comisión, en este caso de Seguridad, con la de Medio Ambiente, que fue cuando se produjo la fusión del área que lleva don Antonio de Guindos. Pero no dijeron nada de Vicealcaldía. Y yo, teniendo el aprecio que le tengo, créanme, no creo que en estos últimos meses haya eclosionado una gran ampliación de competencias del área de Vicealcaldía, son las mismas, las mismas, que tenía al inicio de este mandato. Por lo tanto, no tiene ningún sentido ni ninguna lógica ni ninguna coherencia.

Y por último, para terminar, yo creo que en estos momentos las labores de fiscalización y control se hacen siempre, señor Cruz, y no hay que echar o aprovechar determinadas circunstancias para echar o esparcir ciertos aires de nebulosa respecto a personas. Yo creo que el señor Villanueva es un hombre claro y transparente, siempre lo ha sido, creo que incluso en la Comisión de Investigación dio ejemplos de muchas cosas y por lo tanto las veces que sea necesario, las veces que sea oportuno, conveniente y requerido por ustedes, el señor Villanueva comparecerá y explicará lo que tenga que explicar. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Núñez.

Sometemos por tanto a votación este punto.
¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

El Presidente: Gracias. Queda por tanto rechazada por mayoría.

Continuamos, señor secretario, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Pasaríamos a sustanciar el punto número 28 del orden del día, el punto 27 se trasladaría su sustanciación al final de la parte relativa a proposiciones en los términos que previamente se ha acordado.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 27.- Proposición n.º 2012/8001385, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la adopción de diversas medidas para que, en materia de drogodependencias, la competencia siga siendo municipal, a través del Instituto de Adicciones.

(Este punto ha sido tratado posteriormente, después del punto nº 31).

Punto 28.- Proposición n.º 2012/8001388, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando adoptar los acuerdos y llevar a cabo las actuaciones necesarias para el traslado del Almacén de la Villa a su antiguo emplazamiento, en las naves del antiguo mercado de Frutas y Verduras de Legazpi, o, en su defecto, a otros inmuebles idóneos de propiedad municipal sitos en el término municipal de Madrid.

El Secretario General: Señalar a este respecto que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Municipal Socialista, una enmienda de modificación, de fecha 12 de diciembre de este año, con el número de registro 2012/1388 y que ha sido debidamente entregado a todos los grupos municipales.

El Presidente: Muchas gracias.

Comenzamos el turno de intervenciones con don Mariano Palacios por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Trataré de ser breve en la exposición de esta proposición, que es una proposición puramente pragmática, puramente práctica y que rápidamente paso a exponer.

El Almacén de la Villa, como saben todos los concejales, se encuentra desde el año 2006 no en Madrid sino en Coslada, en concreto en la avenida de la Industria número 22. Se trata de unas naves que tiene arrendadas el Ayuntamiento pues para dar lo que se entiende que es la mejor cobertura o la mejor atención a este servicio. Esas naves el Ayuntamiento disfruta de ellas en base a un contrato de arrendamiento por el que se paga, se pagaba mejor dicho, una renta hasta el 2011 de 1.255.000 euros anuales. Como supongo me informará y a todo el Pleno la señora delegada, porque así nos lo ha hecho saber en comisión, ha habido una renegociación a la baja de ese contrato, se ha conseguido un ahorro sustancial, pero aún así estamos hablando de que se están pagando 5,80 euros/metro en un espacio de muchos miles de metros cuadrados, en función de ese contrato de arrendamiento.

Como recordarán también los señores concejales, el Almacén de la Villa antes estaba situado en parte de las instalaciones, vamos a llamarlo así durante toda nuestra exposición para entendernos, del antiguo Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi. Por razones que entiendo, que no viene al caso exponer porque esto es una propuesta, insisto, que no pretendo ser revisionista sino de presente, de futuro y muy práctica, el Equipo de Gobierno tuvo en su momento mejores planes para ese espacio y decidió trasladar el Almacén de la Villa. Esos planes, aquí tengo por ejemplo una noticia de prensa del año 2008, que fueron varios, pero el último plan que tuvo bastante difusión fue la ubicación en esta área de la Gerencia de Urbanismo, todo esto venía acompañado de unas inversiones, de una colaboración con el sector privado para poner en valor esta zona tan estratégicamente situada y con tanto valor arquitectónico de Madrid, proyecto que al final por diferentes causas no se pudo concretar. Lo cierto es que ni se pudo concretar el traslado de la Gerencia y después, por razones que todos conocemos y por estar la situación económica y urbanística como está, tenemos unas instalaciones vacías y unas instalaciones en las que no es previsible, siendo objetivos, ojala me equivoque, no es previsible a corto plazo ponerlas en valor con un proyecto del tipo de los que estaban previstos por el Equipo de Gobierno.

Pues bien, en esta situación, la propuesta del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia consiste en lo siguiente: en primer lugar, es una propuesta, para que se entienda perfectamente, que pretende primero generar un ahorro, que es

una de las directrices que nos marca el Plan de Ajuste, Segundo, intentar aprovechar y maximizar al máximo las instalaciones, terrenos y edificios de propiedad municipal, y al mismo tiempo, que es algo no menor, acercar el Almacén de la Villa a Madrid facilitando con ello la vida a los madrileños y a las instituciones y funcionarios que se ven obligados a hacer uso del Almacén de la Villa, en lugar de desplazarse hasta Coslada.

Pero esto tiene a su vez un efecto reflejo, tenemos unas instalaciones en el centro de Madrid que ahora mismo están en un estado de progresivo deterioro sin utilización y vacías. Se ha publicado en prensa incluso la posibilidad de que se procediese a la enajenación de estas instalaciones, se hablaba incluso de un precio de 5.700.000 euros, es decir, que estábamos, incluso parece ser que puede ser posible la enajenación de estos terrenos. Pues bien, esta propuesta, insisto, tiene sentido y ya por separado solamente con ahorrar en esos arrendamientos y traer el almacén a Madrid, pero conectar en concreto con las instalaciones de Legazpi, lo que haría sería poner en valor esas instalaciones para impedir con ello de alguna manera, y soy así de frontal y así de directo, impedir con ello las tentaciones que en un momento dado puede haber de malvender, lo que yo califico como malvender en este momento y por ese precio o parecido, estas instalaciones.

Creo que es un espacio estratégico para el Ayuntamiento. El Ayuntamiento no se acaba en esta legislatura ni en la siguiente sino que el Ayuntamiento es una institución con vocación de permanencia y esas instalaciones estoy seguro que serán puestas en valor en el momento adecuado. Mientras tanto, y aquí es donde enlace con la propuesta de enmienda que hace el Grupo Socialista, mientras tanto, creo que una buena utilización de estas instalaciones, que ya albergaron el Almacén de la Villa, y que con alguna adaptación, quizá, se presuponen idóneas para prestar este servicio que es tan necesario como otros, no nos olvidemos, es tan necesario como otros, pondríamos en valor, generaríamos un ahorro e iríamos en la línea del Plan de Ajuste.

Aprovecho unos minutos del segundo turno, señor presidente, para finalizar. En relación con la enmienda que plantea el Grupo Municipal Socialista, que aceptamos y que consiste en introducir un carácter de provisionalidad o temporalidad en la medida, no nos parece mal. Hablando con el señor Sanz sobre la enmienda antes de llegar al Pleno, él me proponía, y coincido con él, que estas instalaciones están llamadas digamos a un mejor destino, a un destino mucho más valioso en un futuro que lo que es un Almacén de la Villa, y estoy de acuerdo con él, por eso acepto la enmienda gustoso, pero es que la aceptación de la enmienda no se aparta del espíritu de la proposición que hoy traemos aquí, que es que podemos ahorrar, podemos poner en valor las instalaciones de Legazpi, manteniéndolas para el futuro como algo estratégico en la cartera del Ayuntamiento, en el acervo patrimonial del Ayuntamiento, y al mismo tiempo facilitar la vida al

Ayuntamiento de Madrid, por eso pido el voto a favor de los grupos municipales y del Equipo de Gobierno. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

Por el Equipo de Gobierno interviene doña Concepción Dancausa.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señor Palacios, como ya le explicamos en la comisión permanente del día 13 pasado, en 2005 se consideró necesario trasladar el Almacén de la Villa a un único edificio con el fin de cumplir de forma más eficiente con la obligación que tiene el Ayuntamiento de conservar los bienes que allí se depositan.

Al mismo tiempo, se procedió también a separar la gestión del Almacén de la Villa y de objetos perdidos que estaba conjunto y también a sistematizar los procedimientos de gestión y a informatizar la gestión de los mismos. Debo decirle que en este momento estamos trabajando también en la actualización del reglamento de organización y funcionamiento de ambos servicios porque data de 1975 y queremos adaptarlos a los criterios de modernización y racionalidad en la gestión que se persigue desde el Área de Gobierno que dirijo.

Usted propone nuevamente que se traslade el Almacén de la Villa a la plaza de Legazpi, pero tal como le puso de manifiesto la delegada de Urbanismo y Vivienda el pasado verano, las previsiones para recuperar la plaza de Legazpi son otras.

Tenemos un proyecto que contempla la posibilidad de realizar un intercambiador de transporte, manteniendo la estructura del inmueble, en él se conectaría el autobús y el metro, lo que supondría una revitalización para toda la zona, y además está previsto también la apertura de una Oficina de Turismo y de un aparcamiento que daría también uso a toda la zona de Matadero y de Madrid-Río. Y también está previsto que en la planta baja pudiera haber actividades comerciales. Estas propuestas están en estudio pero queremos desarrollarlas en régimen concesional y sin coste, por tanto, para las arcas municipales.

Por lo tanto, lo que usted propone no es posible, nos dice por el contrario que si eso no es posible, que busquemos un edificio de propiedad municipal para ahorrarnos el alquiler del edificio. Y debo decirle que estamos en ello, estamos explorando esas opciones. Pero la realidad es que tampoco es fácil, ¿por qué? Porque el Almacén de la Villa necesita, primero, una superficie grande, en torno a los 13.000 metros cuadrados, como tiene el actual, pero además tiene que contar con unas determinadas características de altura, espacio, etcétera, que lo hagan útil para el cometido que tiene y además, esto es muy importante, que no

necesite una reforma previa para poder acoger el Almacén de la Villa.

No obstante, lo que sí le puedo asegurar es que seguimos, en el marco del Plan de Gestión de Patrimonio, analizando la posibilidad de trasladarlo a otra dependencia. También quiero decirle que sabe usted, como ha señalado, que estamos reduciendo los alquileres, estamos negociando con los propietarios rebajas de la renta, lo hemos hecho con el propietario de la nave de Coslada, donde está el Almacén de la Villa, y hemos obtenido también una rebaja y, desde luego, si encontramos una opción mejor y decidimos trasladar el Almacén, pues, les informaremos de ello.

No estamos de acuerdo con su propuesta de forma provisional como ustedes plantean porque, sinceramente, la forma provisional también tiene unos costes, es que eso también nos cuesta dinero. Trasladar de forma provisional todos los enseres que tiene el Almacén de la Villa, sería también un coste para el Ayuntamiento de Madrid. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luís Mariano Palacios Pérez:** Sí, muy brevemente. Gracias señor presidente.

En primer lugar, simplemente comentar que la separación de servicios, la informatización, el trabajo en un nuevo reglamento no está en absoluto reñido y es perfectamente compatible con la proposición.

Y en segundo lugar, conocía este proyecto del Área de Urbanismo que trata, pues eso, de poner en valor estas instalaciones pero, señora delegada, o sea, ¿cree realmente que es factible que en la situación presupuestaria del Ayuntamiento, por más que ha explicado que sería una cuestión de convenir y que no tendría coste, o sea, cree que es factible que con las actuales, digamos, proyecciones presupuestarias en las que el capítulo de inversiones prácticamente se queda reducido a su mínima expresión, a la conservación y a poco más, o sea, a lo mínimo imprescindible, cree usted que realmente esto se va a poder llevar a cabo a corto plazo? Yo creo que no.

Y en cuanto a la provisionalidad, señora delegada, le he explicado, y así consta en la enmienda que, de forma concesiva para incorporar la aportación del Grupo Municipal Socialista es, aun provisionalmente, por supuesto no va a ser por una semana ni por dos días. Pero yo le aseguro, señora Dancausa, que si el Almacén de la Villa viene, tenemos todavía unos cuantos años de travesía económica en el desierto para poder realizar ahí cosas mejores, y nos ahorraríamos un muy buen dinero trayendo ahí el Almacén de la Villa, que ya le aseguro que no sería ni por un año ni por dos, porque como decía nuestro paisano Alonso Martínez: no hay cosas más definitivas que las provisionales. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios. Por Izquierda Unida, don Jorge García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias. Muy brevemente.

Vamos a apoyar la propuesta, entendemos que es positivo intentar buscar un ahorro en el alquiler que actualmente pagamos por el Almacén de la Villa, y que es positivo intentar acercar a la ciudad de Madrid dicho Almacén. La apoyamos fundamentalmente con la transaccional que ha incluido el Partido Socialista. Entendemos que en el futuro, Legazpi —en el futuro, ya veremos en qué plazos— no debe ser el Almacén de la Villa, hay reivindicaciones vecinales para usos educativos o para otro tipo de equipamientos. Creo que ninguna de las reivindicaciones era montar un centro comercial, que parece que es lo que ha sugerido la delegada ahora en su intervención, y en cualquier caso de lo que se trataría es de aclarar su uso lo antes posible para saber si la operación de traer aquí el Almacén de la Villa tiene sentido o no, o de qué provisionalidad estamos hablando.

En cualquier caso, mientras tanto y para evitar males mayores y para buscar ahorros y mejoras, vamos a apoyar la proposición de UPyD.

El Presidente: Muchas gracias, don Jorge.

Por el Grupo Socialista, don Marcos Sanz, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Gracias, presidente.

Bien, esta es la típica y tónica tensión entre lo urgente y lo importante e intento de alguna manera conjugarlos. Lo importante es evidente, que el Mercado de Frutas y Verduras cumpla la función estratégica que debe cumplir como pieza urbana básica en Madrid. Esto es absolutamente lo importante, y esto no está en juego, se lo acaba de decir el portavoz de Izquierda Unida, y se lo ha dicho con toda claridad el portavoz de UPyD.

Por tanto, hay que garantizar lo importante, pero a veces lo urgente puede ser compatible con lo importante porque, claro, si en este momento en el debate hubiera salido quien nos hubiera tranquilizado, que es la delegada de Urbanismo y Vivienda, y hubiera dicho: tenemos en marcha el proyecto. Pues entonces nosotros, a lo mejor, hubiéramos tenido que plantearnos que las cosas tenían otro camino. Pero es que me va a permitir, señora delegada de Urbanismo y señora delegada de Hacienda, que sea pesimista. Y como soy pesimista respecto a las previsiones que dice usted, no es que no sea posible, es posible, lo que no es, es conveniente, según dice usted. Bueno, si es posible hágase, porque entre tanto deben primar razones de eficiencia, entre tanto deberían primar razones de eficiencia, ahorros en definitiva. Y además, también, le daríamos un uso preventivo, que me parece en este momento fundamental, para evitar tentaciones, no vaya a ser que como el

modelo concesional es el sitio que lleva a ninguna parte, ¿a qué parte ha llevado el modelo concesional, excepción hecha de algunos polideportivos? ¿Ha llevado a alguna parte al Paseo de la Dirección? ¿Ha llevado a alguna parte a La Cebada? ¿Cómo está La Cebada? Parada ¿Cómo está el Paseo de la Dirección? Parado. ¿Por qué? Porque el modelo concesional es un modelo pensado para tiempos espléndidos y no estamos en un tiempo espléndido ¿Por qué? Porque el modelo está planificado y pensado para producir negocio a aquel que promueve, y no están los tiempos demasiado en este momento en esa dirección.

Por tanto, hay una doble urgencia, hay una urgencia que tiene que ver con la asignación de un uso y hay una urgencia que tiene que ver con la prevención de que ese uso evite cualquier tipo de abuso, ¿en qué? En lo que debe ser fundamentalmente el Mercado de Frutas y Verduras, algo que garantiza el derecho a la ciudad de muchísimos ciudadanos de toda la ciudad y especialmente de ese barrio.

Por tanto, por ese carácter doblemente urgente, podemos perfectamente aplazar lo importante para que prime lo urgente, y por eso apoyamos la proposición de UPyD. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Sanz.

Para finalizar, señora delegada.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señor Palacios, yo le he dado la información del reglamento y de su tramitación porque he pensado que le podía interesar a usted, pero en fin, si no le interesa, es que otras veces me dice que no le damos información, cuando se la damos dice que le sobra, en fin, es difícil acertar.

En cualquier caso, desde el lado del ahorro que es por lo que ustedes lo enfocan. Pues mire usted, la renta del Almacén de la Villa, que además tengo que decir que es una renta barata, porque precisamente por estar en Coslada es más barata que si estuviera en Madrid, ya la ha reducido en el año 2010 cuando se hizo una prórroga del contrato, pero es que en estas últimas semanas hemos vuelto a negociar el precio, y a partir del 1 de enero de 2013 hemos reducido un 11 % la renta vigente. Es decir, que si es por el lado del ahorro, nosotros ya hemos trabajado ese tema y nos vamos a ahorrar dinero en el año 2013.

Desde el punto de vista del proyecto. Es verdad que ahora es más difícil sacar proyectos, pero sinceramente, hay una decidida voluntad de hacerlo, y en todo caso el intercambiador, me lo confirma el concejal de Medio Ambiente, está incluido en el Plan de Inversiones del Consejo Regional de Transportes, ¿por qué? Porque ya lo hemos venido también hablando con ellos en la comisión delegada.

Luego, por tanto, el proyecto de Legazpi es verdad que no está ahí pero sí que hay un proyecto que, lógicamente, saldrá, porque además esa zona creemos nosotros que tiene una posible proyección urbanística que puede ser muy positiva.

Y decirles, mire, en el Plan de Gestión Patrimonial, que estamos nosotros trabajando ya este año, hemos resuelto 19 contratos de arrendamiento, hemos negociado 15 contratos a la baja, ha supuesto un ahorro de 2,8 millones de euros en 2012, y en 2013 va a suponer un ahorro de 7,1 millones de euros. Para el periodo 2012-2015, es decir, para los próximos tres años, habremos ahorrado 25,1 millones de euros, tanto por la resolución anticipada de los contratos como por la renegociación de las rentas. ¿Eso qué quiere decir? Que nosotros mismos ya nos hemos impuesto a nosotros mismos el ahorro que ustedes nos proponen.

Y en cuanto a la propuesta que han hecho de que los trabajadores tienen malas comunicaciones para llegar allí, pues mire, cuando se trasladó el Almacén de la Villa, ya se tuvo eso en cuenta y la mayoría de los trabajadores que trabajan en el Almacén de la Villa viven cerca del Almacén de la Villa, por lo tanto esa cuestión está resuelta con ellos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Ya ha quedado, de su intervención, claramente manifestada la voluntad de aceptar la enmienda, por lo tanto sometemos exclusivamente la enmienda a votación. ¿Le parece señor Palacios?

¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El titular del Área de Coordinación de Estudios y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada por mayoría, y continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, es rechazada 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 29.- Proposición n.º 2012/8001389, presentada por la concejala doña María Luisa De Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) renuncie a la venta de los edificios sitos en las calles Carrera de San Francisco, 16; Embajadores 46; Madera 24-26; San Cayetano, números 8 y 10, prorrogando con carácter indefinido la vigencia de los contratos de arrendamiento firmados con los actuales inquilinos que así lo deseen, así como una especial coordinación entre aquella y el Área de Familia y Servicios Sociales.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora De Ybarra, tiene usted la palabra por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Buenas tardes, señor presidente, señora alcaldesa, concejales y concejalas de los cuatro grupos.

Anteriormente la señora alcaldesa ha concretado un poco lo que va a ser mi proposición al asegurar que se iba a ofertar a los vecinos que quisieran la compra de sus propias viviendas. Pero quiero centrar un poco la proposición y en base a qué hago esta proposición. Creo que es un problema de gran trascendencia social, un problema en el que llevan dos meses, los vecinos y las vecinas, son 350 de 126 pisos, y lo están pasando realmente mal y lo han pasado bastante mal.

Es un honor para mí defender esta proposición de mi grupo, proposición que tiene como objeto la defensa de los derechos de unos inquilinos de unas viviendas de alquiler social que proyectó e impulsó, dos de los bloques, en su día el alcalde socialista don Enrique Tierno Galván y otro alcalde también socialista les entregó las llaves.

La política social en cuanto al derecho a la vivienda ha sido durante este tiempo mirar para otro lado cuando asistimos a nuevas y dramáticas situaciones que se están viviendo en familias que sufren desahucios. En otros casos, esta política social ha consistido en el derribo como mejor solución dejando nuevas víctimas en la calle, y ahora, en este último capítulo, que sin duda sin escándalo consiste en desalojar a ciudadanos con derechos adquiridos de sus viviendas, tengo contratos de 1987, viviendas de alquiler social y vecinos que están al corriente de alquiler y comunidad, para intentar malvender la propiedad a

una empresa, que al final no se ha llegado a vender, de dudosa solvencia económica.

Actualmente, como he dicho, dicha empresa retiró su opción a compra por la presión que ejercieron vecinos y los medios de comunicación. Aunque la venta ha sido paralizada, como hemos dicho, por la resistencia de los propios vecinos, este grupo municipal exige a ustedes en el Pleno que reconozcan el contrato de alquiler indefinido a los vecinos que no van a poder comprar las viviendas que ustedes ofrecen. Son vecinos en situación de gran vulnerabilidad.

Me congratulo, a los vecinos que sí puedan comprar esas fincas, de que lo hagan y es un paso más que ustedes han dado porque antes ni siquiera les habían ofrecido la opción de compra, ni siquiera el derecho de retracto.

El concejal presidente de Centro se comprometió en la junta municipal, fue el primer paso que se ha dado en este sentido, y el único que han dado ustedes hasta el momento, de palabra a intentar hablar con el gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo. Pero nosotros no nos vamos a quedar tranquilos hasta que esto se haga efectivo y efectivamente reconozcan o den alquileres de tipo social indefinido a los vecinos que así lo quieren.

En este Pleno del Ayuntamiento venimos a pedirles que nos clarifiquen cuál va a ser el futuro de estos inquilinos, y esto se debe a que el vicealcalde, señor Villanueva, en comisión aseguró que iba a seguir ofertando a otras empresas estos pisos. Como comprenderá esto les ha vuelto a llenar de angustia a estos vecinos.

Por si no lo saben, dos edificios de ellos forman parte de la manzana de Cascorro que es un proyecto, como he dicho, de rehabilitación del centro histórico, que fue premio nacional de urbanismo de 1981. Estos dos edificios —ya lo he comentado antes— fueron promovidos por don Enrique Tierno Galván y don Juan Barranco les entregó las llaves. Lo único que faltaba ya es que otra alcaldesa, una alcaldesa de este Ayuntamiento, una alcaldesa del PP, los echara de sus viviendas y, sobre todo, con el propósito de hacer caja, de hacer caja y negocio con ellos porque creemos nosotros que esto podría ser un mal negocio si lo venden a otras empresas tal como está ahora mismo el mercado de la vivienda.

Yo no sé si ustedes lo saben pero creo que es obligación de su área, doña Paz González, que en estos 126 inmuebles viven 23 niños en edad escolar, 11 dependientes y 65 personas mayores, en total son 350 vecinos y vecinas que podrían pasar grandes dificultades si les enviaran a otros situados fuera de su zona, como se había dicho, al PAU de Vallecas, al PAU de Carabanchel, fuera de su entorno, con grandes repercusiones psicológicas y de integración con un entorno que para ellos les resultaría bastante hostil, sobre todo a la gente mayor.

El Presidente: Señora De Ybarra, le empiezo a descontar del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo**: Y quiero recordarles simplemente que estos alquileres son de tipo social, que lo tengan muy en cuenta. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Para darle contestación, tiene la palabra la señora delegada del Área de Urbanismo y Vivienda.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora De Ybarra, por centrarnos directamente en el debate, quiero dejar claro una serie de consideraciones que ustedes siguen poniendo en cuestión y que yo no puedo respaldar de ninguna manera.

Es radicalmente falso que el Ayuntamiento de Madrid haya expulsado, desalojado a nadie en ninguno de estos inmuebles. Es radicalmente falso que el Ayuntamiento vaya a dejar en la calle, vaya a echar a nadie a la calle. Decir lo contrario es faltar a la verdad a sabiendas porque a todas las familias, a todos los arrendatarios sin excepción, se les ha garantizado siempre el acceso a una vivienda del parque que gestiona la empresa municipal. Y es radicalmente falso, como usted señala en su proposición, que las viviendas que se ofrecen estén fundamentalmente en distritos alejados del centro.

(La señora De Ybarra Bernardo muestras unas cartas).

Sí, sí, no me enseñe cartas, si yo las tengo ahí todas. Léanlas ustedes enteras las cartas, completas, y dejen de engañar a los vecinos.

La mayoría de las viviendas que se han ofrecido a los vecinos están ubicadas en el distrito Centro o colindantes, priorizando las personas mayores con niños escolarizados o con situaciones especiales. Eso es lo que conviene aclarar en este momento para que dejen ustedes de engañar a los vecinos.

Usted sabe que a todos los arrendatarios se les está dando la opción de poder cambiar una vivienda en régimen de venta y, si no lo desean o su capacidad económica no se lo permitiese, de poder acceder a otra vivienda en régimen de alquiler. Esta misma mañana la alcaldesa de Madrid ha anunciado que se va a ofrecer a todos estos vecinos la posibilidad de adquirir estas viviendas en primer lugar.

También sabe usted, y debía reconocerlo en esta tribuna, que todos los vecinos que opten por una nueva adjudicación en alquiler, lo harán con la misma renta que tienen actualmente volviéndose a suscribir contratos de alquiler sujetos a la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Esto les permite mantener dicho régimen cinco años más, y yo creo que esta es una propuesta francamente positiva en términos de estabilidad

contractual habida cuenta de que hay contratos cuya prórroga expira en los próximos meses.

Solo hay una cosa cierta en su proposición, señora De Ybarra. La afirmación que respaldo, por cierto, en su integridad, de que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo es una empresa con vocación de servicio público y su razón de ser actual es principalmente el alquiler con fines sociales. Eso es lo que estamos planteando ni más ni menos en la Empresa Municipal, que pueda seguir desarrollando cara al futuro sus políticas activas en materia de vivienda, que pueda seguir manteniendo su vocación de servicio público y que siga siendo un instrumento útil para quienes más lo necesitan. Ese es el fondo de esta operación, señora De Ybarra, y no hay más, estamos en crisis y la Empresa Municipal necesita recursos, unos recursos que podrían llegar de la gestión de su patrimonio vía enajenación, que es precisamente el objetivo de esta decisión, un objetivo que jamás ha quebrado ni puesto en peligro el derecho a acceder a una vivienda de todos y cada uno de los inquilinos afectados.

Por la crisis, ustedes mismos han presentado un ERE para reducir en Ferraz un 40 % su masa salarial. Por la crisis, hasta alguno de los sindicatos como UGT ha presentado un ERE en Madrid. Las instituciones, señora De Ybarra, sean públicas o privadas, necesitan recursos para seguir prestando a la sociedad sus servicios, y esto es tan evidente como que la tierra gira alrededor del sol. Hay crisis y el Partido Socialista toma medidas; hay crisis, UGT toma medidas; y hay crisis y la empresa privada toma medidas. Y las medidas que está adoptando la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en ningún caso ponen en riesgo ni derechos ni políticas.

Resulta increíble que sean los socialistas, los mismos que han dejado a España al borde del abismo, los que vengan ahora a darnos lecciones de compromiso social y de responsabilidad.

(Observaciones del señor Cruz Torrijos).

El Presidente: Silencio, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo**: Pido un tiempo adicional para mí porque se ha pasado sobradamente. No creo que tenga un trato de favor una delegada de área, creo yo, porque los demás no lo han tenido.

El Presidente: Señora De Ybarra, no es su turno, después podrá hacer las aclaraciones que considere oportunas.

Permanezcan en silencio, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: A ustedes no les gusta nada que les digan las verdades.

(Rumores).

El Presidente: Permanezcan en silencio.

Continúe, señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Su famosa salida de la crisis, salida social de la crisis, la conocen muy bien los cinco millones de parados, el colapso de la economía del país y unas cuentas públicas devastadas; esa es su herencia de gestión.

Señora De Ybarra, si sus recetas y sus recomendaciones se aderezan todavía más con toques de demagogia y de oportunismo, que de eso sí que podrían dar ustedes lecciones incluso magistrales, le digo: sea usted sincera, diga la verdad a los vecinos y diga la verdad en esta tribuna, ni se ha expulsado a ningún arrendatario de ninguna vivienda de la Empresa Municipal ni se les va a echar.

El Presidente: Muchas gracias, señora González.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Abre el segundo turno de intervenciones, por parte de UPyD, doña Cristina Chamorro, por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: Señora González, en el todo vale para llenar las vacías arcas municipales, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo suscribió el pasado 18 de octubre una opción de compra con la empresa barcelonesa Renta Corporate para la venta de cinco edificios en el distrito Centro, en los que actualmente viven 116 familias en régimen de alquiler social.

La opción de compra suponía el pago por parte de la empresa optante de una media de 161.000 euros por cada vivienda, por vivienda, en pleno centro de Madrid, y ese precio se podía haber reducido hasta en un 25 % si en el momento de concretarse la venta había en ella ocupas en referencia a los actuales inquilinos con contrato en vigor.

A las personas y familias afectadas se les informó por parte de los trabajadores sociales de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de la venta de sus viviendas y de la necesidad de tener que desalojarlas en dos meses, y las condiciones para el desalojo que expuso la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo fueron: el pago de la mudanza, en primer lugar, y el ofrecimiento de una vivienda sin garantía de permanencia en el distrito Centro y sin garantía tampoco del precio de la renta ni del tiempo de permanencia en la futura vivienda.

Respecto a la información ofrecida, a este grupo municipal nos han llegado quejas sobre la forma y el modo en que se ha tratado a estas personas, como si fuesen mercancía utilizando incluso el discurso del miedo y la cuasi amenaza.

Señora González, los vecinos, en un alto porcentaje personas mayores que llevan toda la

vida viviendo en este barrio, están asustados. Sienten miedo, inseguridad e indignación, e incluso están empezando a aparecer síntomas postraumáticos como el agravamiento de las enfermedades crónicas, la ansiedad o el insomnio. Porque señores, la pérdida de la vivienda habitual es una de las situaciones más estresantes por las que puede pasar una persona, y lo más grave en este caso es que esto está ocurriendo a instancias de las Administración pública, a instancias del Ayuntamiento.

Es cierto que la Oposición de los vecinos a desalojar sus viviendas ha conseguido que la empresa Renta Corporate renuncie a la opción de compra, pero todavía, como ustedes nos han dicho, como la alcaldesa ha dicho esta mañana, todavía persisten en su intención de desalojar los edificios, los inmuebles para su posterior venta, y tampoco se ha paralizado el proceso de desalojo.

Por ello, le pedimos a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, en primer lugar que desista de su intención de desalojar estos inmuebles para su posterior venta. En segundo lugar, nos alegra que hayan tomado la decisión de ofrecer la posibilidad a los actuales inquilinos de comprar las viviendas, pero también queremos que a las personas que quieran mantener el contrato de arrendamiento, se les garantice la permanencia en la vivienda siempre y cuando, claro está, continúen manteniendo las condiciones socioeconómicas para el acceso y mantenimiento de viviendas de renta social.

Por todo esto vamos a apoyar la iniciativa. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro.

Por Izquierda Unida, don Ángel Pérez tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: Sí, gracias, señor presidente.

Como ustedes saben, nosotros compartimos la preocupación de la proposición, de hecho preguntamos en comisión, hemos preguntado a la propia alcaldesa en el Pleno, el mes pasado, y seguiremos insistiendo porque creemos que estamos en operaciones forzadas por los recortes presupuestarios y, sencillamente, por la elección muchas veces del camino más fácil. Nosotros hemos realizado esta mañana una propuesta en el sentido de ayudar a racionalizar el sector público madrileño, hemos propuesto una sociedad de gestión del patrimonio municipal para hacerlo de otra forma y tener otras prioridades.

En cualquier caso, yo creo que ya hay un debate que empieza a ser un tanto viciado, y yo lo que le propongo, señora González, es que acabemos con este debate y la verdad solo tiene un camino, yo le pediría que nos traslade usted el listado de traslados y de condiciones concretas para saber si es verdad lo que se dice o no se dice independientemente de que nosotros seguimos

pensando que no es esta la forma de gestionar el patrimonio, y que el camino más fácil, efectivamente, es trasladar a los vecinos en vez de hacer otro tipo de cosas como puede ser una política fiscal para que el paguen los que más tengan, o decirle a los bancos que no vamos a seguir saneando sus balances a coste de los ciudadanos.

En cualquier caso, los vecinos están donde están y lo están por acuerdo de la EMVS, y por acuerdo del Ayuntamiento de Madrid en una operación social hace años, y es ahora el Ayuntamiento quien los quiere trasladar, y eso, evidentemente es lo que nosotros decimos que es lo más fácil, y que eso no es política social, eso es política económica, que es de donde nosotros creemos que hay un choque de los dos conceptos en torno a este conflicto. Y entender las cosas de otra manera, pues puede ser el ordeno y mando de siempre o que el pez grande se come al chico o que al final la democracia no es hacer lo que cada uno debe sino lo que cada uno puede, y como el Ayuntamiento tiene el poder para hacer las cosas, lo hacen, pero evidentemente no es justo.

Nosotros valoramos el anuncio de la señora alcaldesa para que el vecino que pueda y quiera comprar lo haga, pero deben ustedes saber, y saben, que las familias que hay ahí, están precisamente ahí porque son familias que no están en las mejores condiciones económicas, sino que más bien son vulnerables y tienen pocos recursos económicos. Por lo tanto, valorando positivamente el cambio de actitud del Gobierno, no es menos cierto que es una salida también complicada para los vecinos, entre otras cosas porque, como usted sabe tan bien como yo, si algún vecino quiere comprar y no tiene los 130, 40, 150.000 euros que vale una vivienda, para eso están los bancos ofreciendo créditos a las familias de una manera totalmente competitiva que no sabemos a dónde van a llegar, es decir, no hay un duro en los bancos tampoco para esto.

Por lo tanto, lo que les diríamos es: elijan otro orden de prioridades para buscar los recursos para la Empresa Municipal de la Vivienda y para el propio Ayuntamiento, y no elijan el camino fácil de trasladar a los vecinos que no quieren ser trasladados.

Y en cualquier caso, si los traslados no son de tanta gravedad como nos dicen vecinos y como nosotros pensamos, sino que es como ustedes dicen dentro del mismo barrio y prácticamente en la calle de al lado, dennos ustedes la relación de traslados y las condiciones que están ofreciendo concretamente a cada vecino y empezamos a hablar por lo menos todos teniendo los mismos datos.

Yo no sé si eso es imposible, o si lo que estoy pidiendo sencillamente es otra utopía, pero en cualquier caso me parece que es la única forma de empezar a entendernos.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Pérez. Señora de Ybarra, tiene de nuevo la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Gracias, señor presidente.

Primero, decirle a la señora delegada de área que no le permito que me llame mentirosa, tenga un poco de respeto a dónde está, contrólese en sus afirmaciones. Yo lo que digo es lo que me han dicho los vecinos y lo que he visto por documentos, y lo que he deducido de las palabras de todos ustedes y de las palabras del concejal presidente de Centro, que el otro día se comprometió a hablar con la Empresa Municipal de la Vivienda para llegar a una salida. La demagogia es el mantra que ustedes están repitiendo constantemente en cada una de las juntas municipales y aquí; el mantra que les impide pensar, la herencia recibida; la herencia recibida es la de Ruiz-Gallardón, de primeras, y en este Ayuntamiento hace muchísimos años que la izquierda no tenemos el gobierno desgraciadamente, no estaríamos hablando de este tema en estos momentos. Estamos defendiendo a unos vecinos que ustedes tienen derecho y obligación de defender y que no quieren ni ejercer ese derecho ni esa obligación, y me siento sorprendida porque he constatado que ustedes desconocen el artículo 47 de la Constitución, y que los poderes públicos están obligados a facilitar los medios para una vivienda digna, para una vivienda digna para personas vulnerables, y que se haga ahora negocio con esto, es terrorífico. Desde luego no parece lo mismo que ha dicho la concejala presidenta, que les ha dado alas hace un momento, al principio de la sesión; ahora tergiversan, son ustedes los que tergiversan, que yo no digo menten. Den una salida porque van a ir a los tribunales sino han llegado hasta el Defensor del Pueblo y van a tener ustedes que dar la cara y responder, y si hoy no quieren responder, van a tener que responder en algún momento ante la ciudadanía. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias señora De Ybarra. Solo ha sido un sillón, ¿verdad, señor concejal? No ha habido nada más.

Señora González, para finalizar, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señores concejales, yo creo que es buen momento para quitarnos todos la careta.

Señora Chamorro, solo dos cuestiones para que los madrileños sepan de verdad quiénes son ustedes, el partido de las dos caras, con una de ellas se presentan como adalides de las políticas sociales, y su verdadera cara, que es la que consta en su ideario programático, su política de vivienda pública se resume en dos propuestas, que están en su programa electoral y no las puse yo: controlar el fraude en las adjudicaciones de las viviendas

protegidas, y que se cumplan escrupulosamente los mínimos plazos procesales previstos para los desahucios. Ese es el ideario de UPyD en política de viviendas sociales.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular)

El Presidente: Silencio, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Señor Pérez, comparto muchas cuestiones con usted, pero le puedo asegurar que la actuación sobre los inmuebles sobre los que estamos hablando no tiene ningún afán especulativo, todo lo contrario, precisamente esos recursos se obtendrían para seguir invirtiendo en políticas de vivienda pública en un momento de necesidad. Yo sé que usted no comparte muchas de las actuaciones, pero como me pide algún dato de realojos que se hayan propuesto y concretamente usted sabe de uno muy concreto en el que le estaban a usted transmitiendo que el realojo se hacía en un barrio del extrarradio y le pudimos demostrar que la vivienda que se ofrecía a esa persona estaba en la calle de detrás de su casa, de la casa que ocupaba, pues yo le daré la lista de las propuestas que hemos hecho a los distintos vecinos.

Señora De Ybarra, yo creo que todos somos esclavos de nuestras herencias, y ustedes tienen una terrible, ya no le hablo de todas las modificaciones de las leyes de arrendamientos urbanos, del famoso decreto Boyer del año 85, que rompe la prórroga forzosa de los contratos de arrendamiento sujetos a la Ley de Arrendamientos Urbanos; fue su partido quien en el año 94, con la aprobación vigente de la LAU, estableció la duración de los contratos con una prórroga máxima de cinco años; y ha sido su partido, el que ha gobernado este país durante ocho años y no ha realizado ninguna modificación legislativa, salvo una, modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil para agilizar los procesos de desahucio. Esa es su herencia, y además en la materia que nos ocupa hoy, en cuanto a las críticas que vienen haciendo sobre las ventas de promociones en alquiler y el cuestionamiento de este tipo de operaciones, a mí me gustaría recordarle una cosa, primero, estas viviendas, estos bloques de viviendas, como usted bien sabe, no están sujetas a ninguna calificación de protección, y fueron precisamente ustedes, en el año 2009, a través de la Ley de Sociedades Anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, a través de la cual se estableció un marco propicio para la creación y potenciación de las que se denominan SOCIMI, como empresas privadas dirigidas a la gestión de patrimonios de alquiler; fueron ustedes, no nosotros.

Es más, su plan de vivienda, el de las ministras Trujillo y Corredor, que está próximo a finalizar, recoge expresamente la posibilidad de poder enajenar las Promociones de vivienda calificadas en alquiler siempre que se haga la venta por bloques, es decir, es su partido, señora De

Ybarra, el Partido Socialista quien ha establecido y mantenido un sistema que tiene por objeto facilitar la enajenación de los patrimonios de alquiler, no solo de viviendas libres sino también de viviendas protegidas. Insisto, digamos la verdad...

(Observaciones de la señora Porta Cantoni)

Señora Porta, no se soliviente...

El Presidente: Señora Porta, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** No se soliviente, si es duro de llevar, esta herencia es muy dura de llevar, se lo reconozco, pero no se soliviente.

El Presidente: Señora delegada, continúe con su intervención, y señora Porta, por favor, no tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Las leyes están ahí, las leyes están ahí.

(Observaciones de la señora Porta Cantoni)

El Presidente: Señora Porta, no tiene la palabra. Finalice, señora delegada, por favor, le descuento el tiempo que se ha perdido.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Señor presidente, entiendo que esto es muy duro de llevar, insisto. Seamos coherentes, de verdad, y digámosles a los ciudadanos cuál es la herencia de cada cual, y nosotros seremos responsables del trabajo que estemos haciendo en beneficio de todos. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular)

El Presidente: Muchas gracias. Sometemos por tanto esta iniciativa a votación. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y

Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

El Presidente: Gracias. Queda por tanto rechazada.

Señor secretario, por favor, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 30.- Proposición n.º 2012/8001391, presentada por el concejal don Luis Llorente Olivares, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento se redacte un nuevo anteproyecto de construcción y explotación de un establecimiento hotelero en la "Casa de la Carnicería" que mantenga la actual ubicación en la calle Imperial número 8 del Parque de Bomberos 6º, y en caso de no aprobarse, se paralice la tramitación del expediente de concesión de la Casa de la Carnicería hasta garantizar el traslado y puesta en funcionamiento del mencionado Parque en una nueva ubicación que garantice los mismos tiempos de respuesta que actualmente se están produciendo.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Don Luis Llorente, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares**: Señor presidente, buenos días, concejales y concejalas.

Les voy a leer, aunque parezca raro, algo que pasó aquí en julio de 2011 en un túnel de la estación de metro de Bilbao. Ese día se produce un pequeño incendio en el pozo de ventilación del túnel, afortunadamente se recoge en el parte de intervención de bomberos, el 1107070320, que participan catorce bomberos de tres dotaciones. Se dice textualmente en el citado parte: En el momento de llenar la columna seca con agua se produce una fuga en una planta por encima del andén siniestrado. El estado de la acometida, situada en una planta intermedia en los pasillos, es muy deficiente y fuga todo el agua; con las llaves gemelas cerradas por el codo de la instalación que se encuentra mal sellada y oxidada; no llega agua al andén siniestrado, no se podía haber apagado el incendio con ese tipo de instalación. Es decir, Bomberos utiliza sus medios para apagar ese incendio en un andén. Imagínense ustedes un incendio un poco más elevado, un poco más complicado en una estación de metro como pueda ser Sol y en un momento en el que nosotros

hayamos decidido modificar un parque de bomberos y no darle un tiempo de respuesta adecuado a ese parque.

¿Qué puede ocurrir? ¿Eso es bueno para la economía de Madrid? ¿Para la imagen de Madrid? ¿Para Madrid? No quiero ser dramático en ese discurso; quiero que entiendan la importancia de lo que aquí tratamos hoy. Por eso la propuesta que llevamos es de dos vías: la primera, que se redacte un nuevo anteproyecto de construcción y explotación del establecimiento hotelero Casa de la Carnicería, manteniendo la actual ubicación del parque número 6 de Imperial. Si ustedes no están de acuerdo, tiene otra vía: les proponemos paralizar la tramitación del expediente de la Casa de la Carnicería y garantizar un traslado que cumpla los tiempos de respuesta que actualmente se producen en este parque.

Esta propuesta no está inventada de la nada, es una solicitud de los bomberos del parque de Imperial, del parque número 6, trasladada a nosotros, a nuestro portavoz, Jaime Lissavetzky, en una visita reciente a ese parque, y yo casi me atrevo a decir que es una propuesta que acompañan todos los bomberos de Madrid. Mire usted, los jefes de bomberos el último mes pasado, un día antes del Pleno, sacaban a la luz un comunicado, que les paso a leer una parte del texto: los jefes de bomberos del Ayuntamiento de Madrid habían señalado en sus informes sus reticencias a cambiar la situación estratégica del parque 6 debido a su inmejorable ubicación. En contra de toda lógica, la Alcaldía ha ido más allá: ha decidido eliminar ese parque, lo que representa una irresponsabilidad de dimensiones imprevisibles para la seguridad de Madrid. ¿Pero por qué dicen esto los bomberos tan taxativamente en ese comunicado? Mire, he hecho un pequeño cuadrante por 100.000 habitantes, una media de 100.000 habitantes.

(Muestra un documento).

Centro mantiene una incidencia de 1.453 avisos, pero mantiene una tasa de 0,68 % de mortalidad en Madrid, una tasa muy baja. ¿Y a qué puede ser debido esa tasa, cuando tiene un volumen tan amplio de actividad? Pues puede ser debido, entre otras cosas, a que ahí hay una zona, hay un parque, en Imperial, que actúa de forma rápida, de forma eficaz, y está situado estratégicamente en Madrid.

¿Qué nos encontramos en la zona del parque 6? Museos como el Prado, Reina Sofía, el Thyssen; otros hoteles como el Palace, el Ritz; espacios emblemáticos de Madrid, como las Cortes, el Senado, el Teatro Real, el Palacio Real, la Almudena, la Casa de la Villa, los Jerónimos, incluso este costoso Palacio de Cibeles. Tenemos un montón de tiendas, grandes centros comerciales, intercambiadores de metro, cercanías... Si Madrid es una ciudad compleja, Centro lo es más. La forma de sus calles, edificaciones de madera, el valor patrimonial existente, pero además es la zona de confluencia de ciudadanos turistas; turistas, que son aquellas

personas que, como ustedes bien saben, vienen aquí, se dejan su dinero y esperamos que vuelvan a venir. Se lo recuerdo porque...

El Presidente: Señor Llorente, ¿le descuento del segundo turno?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares:** Acabo en momento, señor presidente.

Se lo recuerdo porque ya le dije la otra vez, en el pasado Pleno, que para dinamizar la economía tenía que presentar seguridad para Madrid, cosa que hasta el momento estamos necesitando y no queremos perder. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Gracias a usted, señor Llorente.

Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra doña Concepción Dancausa.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señor Llorente, ya le comenté en la sesión del Pleno del mes de noviembre que el proyecto de construir un hotel en el centro de la ciudad de Madrid en la Casa de la Carnicería, antigua sede de la Junta Municipal del Distrito Centro, responde a la oportunidad de hacer aún más atractivo el centro de Madrid desde el punto de vista turístico.

Usted seguramente conoce que en la mayor parte de las grandes ciudades europeas y españolas, Santiago, por ejemplo, es habitual encontrar hoteles de gran prestigio y atractivo para el turismo en los núcleos centrales. Existe incluso un precedente en el que la sede de un ayuntamiento se convirtió en un hotel; me refiero al antiguo Ayuntamiento de Londres, que hoy en día es un magnífico hotel muy valorado por los turistas.

Y el turismo es, además, una actividad especialmente importante en la ciudad de Madrid. Ocupa a buena parte de su población a través del comercio, de los hoteles, de la hostelería, del transporte, de la industria del ocio, y de hecho ha venido creciendo durante estos años. En el año 2011 nuestra ciudad registró 8,3 millones de viajeros y 16,4 pernoctaciones solo en establecimientos hoteleros, y los datos anualizados hasta abril del 2012 registran crecimientos del 4,1 % y 5,1 % respectivamente, en línea con una recuperación del sector que empezó en el año 2000. Esta positiva evolución del sector es especialmente significativa en el caso del turismo extranjero, cuyas pernoctaciones en el último periodo anual han registrado un incremento del 7,8 %. Le doy estos datos, señor Llorente, porque estoy segura de que estará de acuerdo conmigo en que la obligación de este Ayuntamiento es contribuir a esta importante fuente de riqueza para la ciudad de Madrid, y más en un momento de crisis como este.

Dicho esto, pasemos a lo que sucede con la Casa de la Carnicería.

Como usted sabe, este inmueble, junto con otros, se incluyó dentro del Plan Director elaborado por la Dirección General de Patrimonio en el año 2008, con el objetivo de reconsiderar los inmuebles destinados a edificios administrativos del entorno de la plaza de la Villa que habían quedado obsoletos en cuanto a su funcionalidad y estado de conservación. Y con este objetivo, se rehabilitó el edificio de la calle Mayor número 72 para que fuera sede de la Junta del Distrito Centro, y se iniciaron las gestiones con la Dirección General de Emergencias para el traslado del parque número 6 de bomberos.

Este parque, aunque es emblemático por ser uno de los más antiguos, también necesita de modernización, y el edificio donde se alberga necesitaría de una rehabilitación muy costosa. En un primer momento, como usted también conocerá, se pensó trasladarlo a un solar de titularidad municipal en la calle San Bernardo, donde se pensó en construir un edificio que se llamaba Centro Integral de Emergencias, para albergar otros servicios esenciales para la ciudad y coordinarlos de la manera más eficiente. Me refiero a la unidad del distrito de la Policía Municipal, el parque de bomberos número 6 y la base del Samur, que ahora está en la calle Alberto Aguilera número 20. Se redactó entonces, en 2009, un proyecto de demolición integral del edificio donde se encuentra el parque de bomberos y el proyecto de construcción del edificio para el Centro Integral de Emergencias en la calle San Bernardo. Sin embargo, este proyecto no pudo ejecutarse por la falta de crédito derivado de la caída de ingresos y por la crisis económica.

En estos momentos estamos valorando la dimensión de este proyecto y buscando opciones que nos permitan acomodar el parque de bomberos a otra ubicación que permita seguir prestando los servicios de extinción de incendios y atención de emergencias en las mismas condiciones que hasta ahora han venido haciéndolo; en las mismas condiciones, con los mismos tiempos de respuesta. Si aún no hemos anunciado el lugar al que serán trasladados es precisamente porque queremos estar seguros de que esas condiciones estén garantizadas para poder seguir prestando los servicios como hasta ahora. Y esto es una cuestión que no tiene nada que ver con la construcción del hotel. Eso quiero también que quede claro: no es una cosa por otra, sino que es una decisión también relativa a cumplir con ese plan integral que en su momento se hizo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Turno de los grupos. Por parte de UPyD, don Jaime de Berenguer, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bueno, yo la verdad es que lo primero que quiero hacer ver aquí es un

poco el caos que está habiendo con esto, porque en una comisión dijo el señor vicealcalde que se iban a repartir los coches de bomberos por los distintos parques; la señora Fátima Núñez, el otro día, cuando le hicimos un ruego, me dijo que no hacía falta porque ya estaban haciendo un estudio referente a la seguridad. Y es bastante llamativo que dando usted argumentos de seguridad, sea usted la que venga a hablar aquí, no sea la propia señora Núñez o el señor De Guindos, que me parecería quizá más correcto, porque sus argumentos hoy, hoy son de seguridad, porque le recuerdo que en el Pleno anterior fueron económicos.

Y mire, a mí la impresión que me da de esto es que realmente ustedes no saben muy bien qué hacer. Y le voy a dar a usted, fíjese, la razón en una cosa: que mejorar la economía de Madrid es muy importante, pero, ojo, una falacia: la economía de Madrid, afortunadamente, no depende en ningún caso de este hotel en el centro de Madrid, porque, si no, íbamos listos. No depende en ningún caso de eso, que es lo que ustedes están haciendo ver.

Y por otra parte, el crecimiento económico tampoco se puede hacer depender de la seguridad, y es que en este caso ese es el problema, eso es de lo que estamos hablando. Sí crecimiento económico pero, ojo, vamos a hacerlo con seguridad. Bien, y esto no se lo digo yo, es que se lo están diciendo los funcionarios, los técnicos, los bomberos, que están mirando por su servicio público. ¡Es que son los buenos!, los bomberos son los buenos, son los nuestros, son los de los madrileños, y a veces aquí parece que es que son los malos, están haciendo su trabajo, y a mí me da la impresión de que a ustedes les pasa con los bomberos lo mismo que les pasa con la Policía Municipal, y es que tienen cierta alergia a hacerles caso, no sé muy bien por qué, no se todavía muy bien por qué, y con cierta prepotencia.

Mire, lo que están pidiendo los bomberos es tan sensato, es tan sensato que causa estupor que no se les haga caso. Lo único que están pidiendo ellos no es ni que se les aumente el sueldo, ni que se les haga un hotel de cinco estrellas para ellos, están diciendo: muy bien, nos vamos, pero vámonos en condiciones de seguridad para los madrileños. Por lo tanto, lo que hay que hacer es: bien, vámonos si ustedes quieren, bien, vamos a poner en valor este edificio, que por cierto quiero recordarle, como ha dicho usted, que desde el 2008 está todavía ahí tirado; ¡hay que ver cuánto dinero nos ha costado a día de hoy sus banalidades!, primero como si fuera un parador y ahora con hotel. Lo que están diciendo los funcionarios, los bomberos es: vamos a hacerlo pero vamos a hacerlo bien. Y lo que mucho me temo yo y lo que mucho se temen los madrileños es que ustedes lo vayan a hacer y lo vayan a hacer mal y que, efectivamente, lo que se haga sea un traslado de los distintos coches a distintas zonas y no se garantice la seguridad. ¿Y qué va a pasar si un día tenemos un problema de seguridad y ustedes no han actuado diligentemente? ¿Volverá a ser culpa de algún señor, de alguna empresa o será nuestra?

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer. Por Izquierda Unida, tiene la palabra, don Ángel Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

La verdad es que no soy portavoz en esta materia y entonces es un poco accidental el que yo intervenga hoy aquí.

He de reconocer, señora Dancausa, que el mes pasado, cuando se trató este tema en el Pleno, me llamo la atención que fuera usted la que respondiera, porque en la legislatura anterior hubo al menos en tres ocasiones en la que este tema, no el tema de los bomberos, sino el tema de la Casa de la Carnicería, se llevó a la Comisión de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, y fue el señor Villanueva el que en aquellas tres ocasiones mantuvo el debate sobre esta historia. Pero, claro, escuchándola a usted, ya sé por qué interviene usted y no interviene el señor De Guindos, por ejemplo, o el señor Núñez como portavoz ahora.

Usted está hablando de negocio, y evidentemente comete usted un error, ya que la seguridad de los madrileños, igual que la salud, no puede ser un negocio; se tiene que atender desde donde se tiene que atender, y es primar evidentemente esa seguridad de los madrileños y no ponerla en peligro. Por eso, no entendemos muy bien cómo es que a estas alturas, le recuerdo a usted por si no lo sabe que la primera vez que se habló de este tema fue en enero de 2008. Desde enero de 2008 a diciembre del 2012, ¿me quiere usted decir que este Equipo de Gobierno no ha tenido oportunidad de estudiar seriamente, detenidamente, cuál puede ser la solución? Lo tiene usted ahora con el tema de San Bernardo que también lo conocemos, pero evidentemente, ustedes lo único que ponen encima de la mesa en muchas ocasiones son sueños, son proyectos que luego al final se les derrumban como castillos de naipes, y se encuentran con el problema; les acucia el dinero, las necesidades de ingresos, tienen que acometer el tema de la Casa de la Carnicería, y se encuentran con el problema engorroso del parque de bomberos número 6 y que no sabemos qué hacer con él. Evidentemente, el señor Llorente, ya ha hablado de las intervenciones que en el distrito Centro, ese parque en concreto junto con el de la Puerta de Toledo, realizan y la efectividad que tienen en sus intervenciones por la proximidad que hay cuando se producen esos siniestros.

Pero hay un tema. Hasta ayer con los bomberos se podía hablar de la obsolescencia del material, de la carencia de miembros en sus plantillas, pero ustedes, igual que lo de la Ley de Murphy, pues todo lo que es susceptible de empeorar, más pronto que tarde acaba empeorando, y ahora estamos hablando de los parques, y yo le voy a dar un dato para su reflexión simplemente, señora Dancausa, y que lo tenga usted en cuenta. La media española por cada 100.000 habitantes son 2,56 parques de bomberos.

Teniendo en cuenta el número de parques actualmente en Madrid, estaríamos hablando de que en Madrid hay por cada 100.000 habitantes, 0,37 parques de bomberos. Esta es una vieja reivindicación de Izquierda Unida cuando hablábamos del incremento de plantilla, sin perder de vista el incremento también del parque de bomberos, porque Madrid, por si usted no lo sabe, sigue creciendo, se sigue desarrollando, y ya los tiempos de respuesta también van en función de ese desarrollo urbano. Bueno, pues si usted ahora elimina el parque número 6, mientras estudian o no estudian la posibilidad de dónde los podemos emplazar, evidentemente, como le digo a usted, lo que es susceptible de empeorar va a empeorar, porque entonces esa ratio pasará a ser de 0,34 parques por cada 100.000 habitantes, y ustedes, con esa decisión, no sé si consciente, quiero pensar que inconscientemente, estarán poniendo en peligro, aumentando la inseguridad de los madrileños.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la propuesta que hace el Partido Socialista y que, efectivamente, en tanto en cuanto ustedes no sean capaces de encontrar un emplazamiento idóneo para el parque número 6, que lo dejen donde esté, por favor. Gracias, presidente.

El Presidente: Gracias, señor Lara.

Señor Llorente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares:** Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, hablamos lenguajes diferentes; eso está claro. O sea, yo estaba hablando de seguridad para Madrid y usted estaba hablando previamente de un repunte económico, del turismo y no sé qué. Bien, me parece bien. Lo que yo no entiendo, después de esta diferencia del lenguaje y la política de ahorro que está llevando el Partido Popular, que yo comparto en algún momento eso de que seamos comedidos en los gastos, yo, mire usted, en todo este tiempo lo que no puedo entender es que de todo lo que hemos hablado aquí, yo no sé si era el señor Berenguer o don Ángel, bueno, pues ha hablado doña Fátima Núñez, habla usted, habla el vicealcalde, pero es que aquí el que tiene que hablar es el delegado del área, pues no dice nada, que está muy bien, que eso es ahorro incluso dialéctico, ¿no?, y tampoco gastamos muchas más cosas. Pero, claro, si tiene ahí un delegado que no dice ni pío en una materia tan complicada como es esta de seguridad en Madrid, pues yo le hago una propuesta innovadora: elimine el área, asuma usted el Área de Seguridad, nos ahorramos un montón de gente que gestiona esa área, y con lo que estamos viendo, pues no acaba de perfeccionarse el tema y hay alguna lagunilla, pues, bueno, entonces ustedes lo que hacen es asuman ese área como Patrimonio y Hacienda y ahorramos un montón de dinero en todo ello.

¿Cómo no nos va a preocupar todo esto?
¡Con lo que estamos viviendo en Madrid! Yo creo

que sería un error y es un error el que ustedes hablen en un lenguaje, primero del hotel y luego el tema bomberos. ¿Cómo no vamos a pensar, usted me dice que era demagogo la otra vez, en el Pleno pasado, cómo no vamos a pensar que aquí hay negocio, cuando ustedes tienen muy claro lo del hotel, muy claro, y están todavía viendo a ver donde leches ubican el parque de bomberos? Es que es tan simple como eso. Entonces no hay que ir a ninguna universidad para pensar mal sobre lo que ustedes están haciendo.

Los bomberos no tienen ganas de inventarse nada en Madrid, los bomberos están participando y están trabajando por el bien común, y si no, dígame si también es ahorro el no limpiar...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares:** Sí, señor presidente.

..., no limpiar los trajes de bomberos, que se están amontonando en bolsas y en algún momento eso acabará, o no racionalizar el material y los transportes de bomberos que, como usted bien sabe, es obsoleto, y en algunos casos no están homologados.

Señora Dancausa, hay una ecuación importante para Madrid: Menos seguridad, menos de lo público, significa más desigualdad.

El Presidente: Muchas gracias, señor Llorente.

Para finalizar, señora delegada.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Lara, yo hablo porque la Dirección General de Patrimonio depende de mi área, y la Dirección General de Patrimonio es la que está encargada de acomodar a los funcionarios públicos de este Ayuntamiento.

Pero lo que sí le quiero decir es que decimos todos lo mismo, es decir, es que no sé a qué viene este discurso de si habla el señor Miguel Ángel Villanueva, si habla el señor Núñez, el señor delegado; es que decimos exactamente lo mismo. Y lo que decimos es que el Ayuntamiento va a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la atención más eficaz de los siniestros en la zona de influencia del parque de bomberos número 6. Si quiere se lo digo con las mismas palabras que dijo la concejala Fátima Núñez en la comisión pasada, que dijo exactamente que iba a garantizar que la atención directa a los siniestros en dichas zonas mantenga la misma eficacia y la misma eficiencia que hasta el momento. No sé si le gusta más lo que yo le digo o lo que le dice doña Fátima, pero, vamos, que es que hemos dicho exactamente lo mismo.

Luego, por tanto, eso creo que es la primera premisa: la seguridad nos importa exactamente igual que a ustedes, lo mismo, no menos.

La segunda cuestión es que ya empezamos a contraponer una cosa con negocio. Oiga, que el negocio no es para nosotros, que el negocio es para la ciudad. Lo que queremos es dinamizar una plaza de nuestra ciudad, la Plaza Mayor, que yo creo que es una zona que, si ustedes no lo saben, la visitan prácticamente todos los turistas que vienen a Madrid, y pensamos que es bueno que haya un hotel allí. Ahora, parece que el que haya negocio para los madrileños y los comercios realmente vendan más y los restaurantes atiendan a más personas, a ustedes no les parece bien, pues a mí me parece, sinceramente, en este momento que es una necesidad.

En todo caso, lo que sí les puedo decir es que el traslado de los bomberos evidentemente no va a ser inmediato, lo haremos cuando tengamos el lugar. Y, segundo, lo vamos a coordinar con el inicio de las obras del hotel, y para eso todavía falta un cierto tiempo. Es decir, no vamos a contraponer la economía a la seguridad, pero es que ustedes a veces se comen la cena antes que la merienda. Luego, por tanto, estén ustedes tranquilos, no solivianten tampoco a los bomberos, que los bomberos son funcionarios municipales y, por tanto, están también bajo nuestro cuidado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Sometemos a votación esta iniciativa del Grupo Socialista. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda rechazada por mayoría.

Señor secretario, continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos

Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 31.- Proposición n.º 2012/8001392, presentada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se elabore un Plan de Inclusión Social de la Ciudad de Madrid 2013-2016, contando con las entidades sociales en su elaboración y seguimiento, y se realicen las modificaciones presupuestarias necesarias para dotar económicamente la ejecución del Plan, de modo que sea aplicable de inmediato.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señor González Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Señor presidente, señoras y señores concejales, según el último informe de Intermón Oxfam, de no corregirse la tendencia, esto es, de continuar con las políticas de recortes, recortes y recortes en políticas sociales, la exclusión social se disparará aún más en los próximos años alcanzando cotas nunca imaginadas, descomunales, señala el informe, tanto en España como en Madrid comunidad, como en Madrid ciudad. Territorializando los datos, más de 1.300.000 madrileños pueden caer en situación de exclusión social en los próximos años, y contra ello debemos actuar todas las Administraciones: el Gobierno de España, el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Gobierno de la ciudad de Madrid. Por tanto, el Ayuntamiento de Madrid debe actuar contra la exclusión social.

Señora delegada, sabe que en apenas unos días concluye el periodo de vigencia del Plan de Inclusión Social 2010-2012, y nada sabemos, nada, ni los tres grupos municipales de la Oposición ni el Foro de la Inclusión, en el cual, como usted muy bien sabe, no estamos representados; pero eso ha venido siendo así durante todo este mandato: la falta absoluta de información. Luego usted nos dirá que no nos enteramos, que llegamos tarde, que nos habían dicho, que algo se había anunciado, pero la falta de transparencia es total en el Equipo de Gobierno y, sobre todo, en el área. Y nos parece increíble que, con la que está cayendo, hoy no tengamos ya preparado un plan de inclusión social multianual, 2013-2016, y mal pinta el futuro porque no hay ni una sola referencia en los presupuestos generales del Ayuntamiento a ningún plan de inclusión social, unos presupuestos que previsiblemente se van a aprobar dentro de un par de días con los votos del Partido Popular. Por eso traemos esa proposición.

Porque además sabemos que cada vez que la Oposición trae una proposición, la delegada del área se mueve, e incluso asume algún compromiso que incumple al día siguiente; por tanto, bienvenidas sean las proposiciones de la Oposición en políticas sociales. Y porque además podemos hablar de los errores cometidos en el plan que

ahora termina, que ha sido un fracaso en muchos aspectos: se diagnosticó equivocadamente, los indicadores eran poco fiables, los cambios en la estructura del Gobierno, fruto de las turbulencias internas del Partido Popular, también afectaron al plan, y no digamos nada los brutales recortes en políticas sociales para pagar la herencia del señor Gallardón, la herencia que ha dejado en este Ayuntamiento y que, evidentemente, ha lastrado todas y cada una de las políticas sociales, aparte de la falta de transparencia, lo cual ha convertido el plan en un no plan, y el plan se convirtió durante años en una suma de partidas de gasto, que no de inversión, y desde luego sin estrategia alguna.

Por eso, llegados a este punto, atendiendo a las reclamaciones del tejido asociativo del tercer sector, queremos un plan estratégico para Madrid, un plan de estrategia para la inclusión social. Primero, porque el plan es en sí mismo un valor, no digamos nada si se desarrolla en determinadas líneas que entendemos prioritarias; pero además el plan supone un compromiso claro con la política social europea de nuestra ciudad, una política social que desde el año 2000 viene promoviendo objetivos de inclusión a través de la Agenda Social Europea, donde hay fondos económicos que debemos reclamar para nuestra ciudad; y porque además también tener un plan y una estrategia supone el ir contra todos esos recortes que están cebándose con las familias madrileñas y también con las asociaciones del tercer sector, que son aquellas que están más cerca de los madrileños más vulnerables.

Por tanto, queremos un plan estratégico que, entre otras líneas, promueva la participación de los agentes sociales, desarrolle acciones preventivas, garantice el acceso universal a la atención social y a las prestaciones básicas municipales, mejore con valentía los niveles de protección en nuestra ciudad y busque, en definitiva, el acceso al empleo de las personas en situación de riesgo o exclusión social.

En consecuencia, con esta proposición hemos presentado una enmienda para dotar ese plan de cuantía económica, que esperamos apruebe el Partido Popular el próximo viernes. Y para todo ello, buscamos, como siempre, el apoyo de todos los grupos políticos de la corporación y les pedimos a todos su voto favorable. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor González Zerolo.

Señora delegada del Área de Familia y Servicios Sociales, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, presidente.

Bien, pues agradezco al concejal González Zerolo la presentación de esta proposición por cuanto me permite transmitir a este Pleno la evaluación correspondiente al ejercicio 2011 del vigente Plan de Inclusión Social, como ya se ha hecho al pleno en el Foro Municipal de la Inclusión, celebrado el pasado lunes 17 de diciembre.

Como saben, el vigente Plan de Inclusión Social de la Ciudad de Madrid 2010-2012 tiene por objetivo reforzar las políticas municipales ya implementadas y promover nuevas acciones para prevenir las situaciones de exclusión social y paliar los efectos y consecuencias de la misma. Con ello se persigue contribuir a la consecución de un desarrollo social adecuado y promover la igualdad y la libertad de todas las personas que viven en la ciudad de Madrid. El plan se articula en torno a 6 grandes líneas estratégicas, 29 objetivos operativos y 208 actuaciones.

El plan ha sido concebido como un instrumento que articula la política de inclusión social del Ayuntamiento de Madrid, sirviendo de base para la coordinación de las distintas áreas de gobierno que trabajan con poblaciones en riesgo o en situación de exclusión. De hecho, el desarrollo del plan implica de forma directa a un total de seis áreas de gobierno a través de sus diferentes direcciones generales y organismos dependientes. Las áreas de Familia y Servicios Sociales con responsabilidad en la ejecución del 57,2 % de las actuaciones del plan, Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad con el 20,2 %, y Economía, Empleo y Participación Ciudadana con el 11,5, son las que acumulan los mayores niveles de responsabilidad en la implementación de las actuaciones previstas en el plan.

Para facilitar el seguimiento de las diferentes actuaciones previstas en el plan, se considera que una meta está cumplida cuando alcanza un nivel de cumplimiento igual o superior al 90 %, parcialmente de entre el 50 y el 89, no cumplida si el nivel de cumplimiento es inferior al 50 y no evaluable si no se tiene suficiente información para su evaluación.

Conforme a estos criterios, el grado de cumplimiento de las 208 actuaciones comprometidas en el marco del Plan de Inclusión de la Ciudad durante 2011 es del 72 % del total. No les voy a cansar con el resto.

Las actuaciones previstas en la línea estratégica 3, Mejora de la protección social en los distintos sistemas municipales de protección, son las que registran mayores niveles de ejecución, con un 81 % de sus metas cumplidas.

También las actuaciones integradas en las Líneas estratégicas, desarrollo y estrategias preventivas, y la línea 2, Acceso a la atención social y las prestaciones básicas, registran elevados niveles de ejecución.

El plan finaliza este año, como bien ha hecho alusión el señor Zerolo, y será el momento de proceder a su evaluación global y de elaborar un nuevo instrumento que aborde la vulnerabilidad y la exclusión social de nuestra ciudad. Ahora bien, debemos ser conscientes que el momento actual ha variado considerablemente respecto de aquel en el que se elaboró el plan que ahora mismo finaliza.

El incremento de personas bajo el umbral de la pobreza; las actuales tasas de desempleo, especialmente en lo que se refiere al desempleo juvenil; el número de familias con todos sus

miembros en paro; el cambio en el perfil de las personas usuarias de servicios sociales o que son atendidas por las entidades de la iniciativa social; el incremento de perceptores de renta mínima de inserción, en fin, los cambios estructurales que la actual situación de crisis económica está produciendo, exige un ejercicio de responsabilidad mayor y exige analizar y evaluar las políticas sociales en su conjunto, con el fin de que, sin dejar de atender lo urgente, que seguimos haciéndolo todos y cada uno de los días, podamos proyectarnos hacia el futuro y repensar los modelos de intervención social para hacerlos más eficientes y ajustados a las necesidades presentes y futuras de los ciudadanos.

Por ello, no podemos aprobar el literal de su proposición, lo que no imposibilita que, una vez finalizado el plan, una vez evaluado el plan, señor González Zerolo, este plan hoy vigente, podamos ponernos de acuerdo en el siguiente, y podamos poner las bases del siguiente, que sin duda va a ser totalmente diferente de lo que ha sido el plan hasta ahora.

Muchas gracias. Guardo tiempo para la segunda.

El Presidente: Muchas gracias, señora delgada.

Comenzamos el segundo turno. Lo abre UPyD, con doña Cristina Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Bien, estando cercana la conclusión del periodo de vigencia del Plan de Inclusión Social 2010-2012, coincidimos con el Grupo Socialista en considerar imprescindible y urgente la elaboración de un nuevo plan, aunque yo diría mejor de una estrategia municipal de inclusión social como marco global a partir del cual planificar las políticas sociales dirigidas a los diferentes colectivos en riesgo de exclusión.

En el contexto socioeconómico actual, en el que un alto porcentaje de la población está pasando de la franja de la vulnerabilidad a la de la exclusión social, es vital que Madrid tenga definida su acción en este ámbito para ser más eficaces en la lucha contra la exclusión y contra la pobreza.

A la hora de plantearnos la elaboración de este nuevo plan o estrategia, es también fundamental, por supuesto, la evaluación del plan anterior y para introducir correcciones que mejoren las acciones futuras, y más aún en un contexto como el actual, que es cambiante, y en el que, como decía la señora Navarro, aparecen nuevas necesidades que requieren de soluciones nuevas también. Pero a la hora de evaluar el seguimiento del plan actual, tenemos que decir que la información no nos ha llegado ni en el tiempo ni en la forma adecuada.

La evaluación del 2010 se presentó a finales del 2011, y ahora estamos a finales del 2012 y todavía no se nos ha presentado la evaluación del año pasado, aunque, por lo que ha leído la señora

Navarro, parece que está hecha porque nos hablaba de la evaluación y de los datos del 2011.

Bien. También tenemos que decir que es criticable la forma del informe del seguimiento del 2010, porque no es más que un sumatorio de las acciones realizadas en el que no se ha medido ni la eficacia ni la pertinencia ni el impacto de estas acciones.

Y dicho todo esto, y de cara a la elaboración de la nueva estrategia, consideremos que es necesario tener en cuenta las reflexiones y las propuestas que se eleven desde el Foro Técnico de Personas sin Hogar, desde el Foro de la Inclusión, también desde el Foro Madrid de Diálogo y Convivencia, en fin, desde todos los foros y consejos sectoriales municipales.

Creemos que también es muy importante que se haga un diagnóstico ajustado al contexto, porque en este momento la crisis está pasando de ser coyuntural a ser estructural y es necesario profundizar, como digo, en las nuevas necesidades.

Y dicho todo esto, desde nuestro grupo consideramos que el modo más efectivo para luchar contra la exclusión, una tarea imperativa en estos momentos, es a través de una acción planificada y continuada, integrada en el marco de una estrategia municipal de inclusión social. Y por eso, y si el grupo municipal nos admite como enmienda el cambio de la palabra *plan* por el de *estrategia*, vamos a votar a favor de la iniciativa. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro.

Por Izquierda Unida, señora De la Mata, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar a favor, porque ya en el Pleno de octubre del año 2007, y a propuesta de este grupo político, del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, el Ayuntamiento de Madrid aprobó por unanimidad un plan de inclusión contra la exclusión social de la ciudad de Madrid. Un plan que, como bien ha dicho la señora delegada, tenía 28 objetivos y alrededor de 200 actuaciones, nos ha matizado 208, y estaba dotado con un presupuesto de seis millones poco más de doscientos mil euros.

Entre otras cosas eran las seis estrategias. Pero la mayoría de los objetivos y actuaciones eran declaraciones de intenciones, en las que se repiten reiteradamente en el documento los verbos *informar, mejorar, ampliar, promover, fomentar, desarrollar, facilitar, asegurar*, que son difíciles de valorar y cuantificar. Esperamos con mucha ansiedad que nos llegue la memoria.

Pero en este momento, y con la que está cayendo, creo, y creemos mi grupo, que si ustedes no tienen ya algo trabajado, algo preparado, llegamos tarde. No podemos esperar dos años a que los foros..., los no sé qué..., hacer estudios...,

hacer no sé que... Aquí la gente vive todos los días, la exclusión continúa, o sea, no podemos dar un parón ahora y dentro de..., cuando se haga una mesa de trabajo, un grupo en no sé qué..., aquí han pasado dos años; con una realidad: que desde el año 2009 a los presupuestos 2013, la partida del Área de Familia y Servicios Sociales baja 57 millones de euros.

Si hablamos de mayores, están en una situación de pobreza mucho más grave que la que estaban hace un año: copagos, pagos de ambulancias, subida del IVA, un largo etcétera; copago de teleasistencia dentro de poco, copago de la ayuda a domicilio...

Si hablamos de personas con discapacidad, ya lo hemos tratado en el punto 31.

Si hablamos de infancia y adolescencia, no hay becas de comedor, familias sin recursos, no hay paro, no hay trabajo, no se puede comer, se come arroz. Ya sé que lo he dicho muchas veces, pero lo sigo diciendo.

Inmigrantes: como están todos ya integrados, como se me dijo a mí en la comisión de presupuestos, ya no hay inmigrantes, todos integrados, no hay ningún problema. Los que desahucian, los que no tiene para vivir y los que viven en hacinamiento ahora mismo, no deben ser ya emigrantes.

Mujeres: la partida baja un 41 % en el Área de Familia.

Personas con adicciones. Yo no sé si..., bueno, como van a quitar el Instituto de Adicciones... El aumento del consumo de heroína en este momento, el aumento, y de otras adicciones, pero en este momento se han disparado todos los medidores del aumento de heroína. Personas sin hogar: como cuando están agrupados no se cuantifica...; estamos esperando al recuento que se hizo el día 13. Minorías étnicas, desempleo...; planes de barrio, que ahora mismo terminan 16 planes de barrio que se entendía que era para regular ciertas situaciones y a partir del 2013, con los planes de barrio anteriores, más los nuevos que se firme, va a haber catorce. Barrios donde el desempleo está más de un punto por encima de la media de Madrid, y yo tengo contados más de 30.

Por tanto es imprescindible un nuevo plan de inclusión social en la ciudad de Madrid 2013-2016, consensado y dotado económicamente, no con cargo a los programas que ya existen.

Señora delegada, no se puede ni se deben esperar dos años para poner en marcha un nuevo plan. Las personas son el eje de la política, y no al contrario, como sucede en estos momentos, que el eje de la política es la economía. Nada más y gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora De La Mata.

Señor González Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor presidente.

Acepto la enmienda de la señora Chamorro.

Estrategia, ¿estrategia planificada? Lo importante es que exista voluntad política, y la señora delegada lo que ha puesto de manifiesto es que no hay voluntad política. Y le digo una cosa, me parece una auténtica tomadura de pelo que venga usted aquí a hacer la evaluación del año 2011.

No le ha dado tiempo aún ni la del 2012 ni de tener preparados los papeles para iniciar un plan de inclusión social, como ha dicho la señora De la Mata con la que está cayendo.

Pero es que además usted ya viene de atrás, y todas las iniciativas que han traído los tres grupos de la Oposición en referencia a todo lo que tiene que ver con la inclusión social, lo ha votado en contra. Basta que fuera RMI, ayudas de emergencia, ayudas de especial necesidad, acompañamiento a las familias desahuciadas..., todo ha sido no, para decir ahora que no tiene usted preparado los papeles para que se inicie un plan multianual. ¿Y cuál es el problema? Que no tienen ustedes credibilidad en políticas sociales, ninguna, porque ha sido una tomadura de pelo continua, porque cada vez que hemos traído alguna iniciativa social nos han sacado el programa de las 200 viviendas solidarias, y a día de hoy, después de un año y dos meses desde que el alcalde Gallardón las anunció hasta ahora, no hay ninguna vivienda ocupada por ninguna familia necesitada, y me parece un auténtico escándalo: ni una sola de las 200, ni una sola. Por tanto, yo creo que este es el sentir del Partido Popular y, por tanto, bienvenida sea esta iniciativa, porque yo creo que hay que poner encima las políticas sociales que no tienen futuro en esta ciudad.

Y le digo una cosa: Haga usted la evaluación que quiera pero el plan se dotó, según el Equipo de Gobierno, 2010-2012, con 2.800 millones de euros. No se han gastado ni el 30 % en ese plan, porque nunca creyeron en él, y ahora usted no se va a comprometer aquí, o espero que lo haga, en el cuándo, cómo y dónde. ¿Cuándo va a entrar en vigor el próximo plan, cómo va a entrar en vigor y con qué líneas de desarrollo y con qué dinero? Porque su voluntad política se pone de manifiesto en los presupuestos generales del Ayuntamiento, donde usted no ha incluido ni una sola referencia al Plan de Inclusión Social con la que está cayendo. Con la situación de drama que están viviendo muchas familias madrileñas, usted no ha tenido a bien ni dejar abierta la posibilidad de poder dotar un plan de inclusión.

Por tanto, no va a haber Plan de Inclusión Social para la ciudad de Madrid en el 2013, lo cual pone de manifiesto la insensibilidad del Partido Popular con respecto a las políticas sociales, la falta de apuesta, la falta de prioridad, que no es otra que el pago de la deuda, la gran deuda que ha dejado en este Ayuntamiento Alberto Ruiz-Gallardón.

El Presidente: Muchas gracias, señor González Zerolo.

Señora delegada,

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias.

Como todas las verdades que usted haya dicho esta mañana sean como que esta delegada no ha aprobado en este Pleno, cuando todos son testigos, ningún plan, ninguna ordenanza, ninguna iniciativa... Si quiere le recuerdo la Ordenanza de Ayudas de Emergencia, donde usted ni siquiera se dignó a llamarme por teléfono para poder pactarla. Pero si esas son todas las verdades que digo, pues le desmontaré una a una; pero de verdad que ni es mi estilo ni es mi espíritu, ni es el espíritu de a lo que yo venía esta mañana aquí a contarles.

Contestándole a la señora De la Mata en su discurso. Mire, no llegamos tarde, señora De la Mata, y además sé muy bien de su sensibilidad, porque usted no puede obviar la atención social primaria que se lleva a cabo todos y cada uno de los días desde los distritos; porque usted no puede obviar todas las ayudas que se tramitan en esta Casa, en esta Administración, que es la más cercana al ciudadano, y que está atendiendo todos y cada uno de los días.

No, no, no, no me ponga caras. Usted no puede obviar eso y puede decirme: dos años vamos a pasarnos ahora hasta que aprobemos... Mire usted, el plan está en vigencia, se lo digo a todos los concejales y concejalas: el plan está en vigencia. Los resultados de 2011 están a su disposición —yo se lo hago llegar, doña Cristina—, y la evaluación del plan en vigencia se hará cuando termine el plan en vigencia.

Yo he puesto de manifiesto en mi primera intervención, y desde la legítima discrepancia política sí que quiero decirles que no va a ser obstáculo, y no va a ser obstáculo tampoco su discurso, señor Zerolo, para que sigamos trabajando. Que no me muevo cuando usted dice. No, mire usted, yo me muevo todos los días y me muevo muchísimo, porque me gusta muchísimo mi trabajo y porque, además, trabajamos por los ciudadanos y por las ciudadanas de Madrid, y sé que usted lo hace y sé que la señora De la Mata lo hace y sé que doña Cristina lo hace, pero es que yo, además, tengo un plus de responsabilidad.

Y mire usted, nuestra ciudad, como en tantas ocasiones, tiene que ser un modelo para el resto de España, demostrando en estas circunstancias, en estas especiales circunstancias de especial dificultad, que estamos ante una gran encrucijada; ante una gran encrucijada en la que los representantes políticos debemos estar a la altura de las circunstancias más que nunca.

No, no me haga así...

(Observaciones del señor González Zerolo).

...porque ya me ha dicho mucho del movimiento, y le digo que, por favor, vamos a sentarnos, vamos reflexionar qué es lo que tenemos que hacer en este momento. Sí, señor González Zerolo, sí.

(Observaciones del señor González Zerolo).

No, si no vamos a dejar de hacer nuestro trabajo, pero hay que repensar, porque, quizá, el escenario nos lleva a realizar las cosas de otra manera. Y eso es lo que yo les pido hoy aquí, ¡que me ha presentado ya el quinto o el sexto plan! Vamos a ver si hacemos el plan, pero lo hacemos de acuerdo a como lo tengamos que hacer.

Mire usted, yo les propongo que iniciemos durante el primer semestre de 2013 un amplio y profundo debate, al margen...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Con la que está cayendo...

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Con la que está cayendo seguimos haciendo las cosas, y si usted se mira el presupuesto verá muchas medidas, una batería de medidas encargadas de solucionar los problemas de los más vulnerables.

(Observaciones del señor González Zerolo).

Bueno, usted dirá que no; los que sí las perciben pues saben que sí.

Y analicemos con profundidad los perfiles presentes y futuros de la vulnerabilidad social, los factores de riesgo de la exclusión que nos permiten diseñar actuaciones preventivas, incluyéndolo en este debate, y por supuesto a las entidades de iniciativa social: a las universidades, a los agentes sociales y cuantas instancias públicas y privadas aporten valor al debate y nos permitan dar respuesta consensuada y de futuro a las necesidades de la población madrileña, objetivo en el que, sin duda, coincidimos seguro todos los grupos municipales.

Y no me alargó más. Como tenemos mucho que decir, insisto: toda vez que evaluemos este primer plano, cuando termine la vigencia del mismo, y ni por el tiempo ni por la forma, llámese estrategia, llámese plan, estamos en el momento oportuno para aprobar su proposición; porque los nuevos retos, los nuevos desafíos de una realidad que se ha modificado, que es cambiante, que lo estamos reconociendo todos, que ahora mismo estamos en otra realidad, hacen que debamos parar, debamos reflexionar, y hacen que el trabajo por delante es grande.

Yo, desde luego, me pongo a su disposición, como lo hago siempre y como lo hago todos y cada uno de los días. Espero que nos encontremos en ese camino. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señor González Zerolo, ha afirmado que aceptaba el acuerdo transaccional que le proponía la señora Chamorro, que el único que modifica en el literal es el siguiente cambio: elaborar un *plan* por elaborar una *estrategia*. Es así; ¿es correcto, verdad?

Someteríamos a votación esa enmienda. ¿Es así? Muy bien. Pues sometemos a votación la iniciativa del Grupo Socialista con esa modificación, sustituyendo un *plan* por una *estrategia*.

¿Por UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

El Presidente: Gracias, ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

El Presidente: Gracias, queda rechazada por mayoría.

Y continuamos señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción dada por la enmienda transaccional "in voce" planteada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, es rechazada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 27.- Proposición n.º 2012/8001385, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la adopción de diversas medidas para que, en materia de drogodependencias, la competencia siga siendo municipal, a través del Instituto de Adicciones.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Hernández, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Buenos días, casi tardes ya.

Por dos motivos que voy a comentar, voy a hacer solo el uso de la palabra en una ocasión, que es esta.

Primero, porque es la 13.^a vez que hablamos de este tema y, segundo, porque creo que ya estamos en unas horas que lo que diga en la primera me basta y me sobra.

Desde 1989, el Ayuntamiento de Madrid dispone de un plan municipal contra la droga. Es un plan, como he dicho varias veces, consensuado con los grupos municipales y las entidades sociales; un plan que se ha renovado en el año 2011, con un horizonte temporal hasta el 2016, y que está basado en una perspectiva salubrista del trabajo integrado y multidisciplinar, de corte tanto individual como poblacional.

Para nosotros, el Instituto de Adicciones de Madrid Salud es una de las redes públicas más importantes de España y también de Europa en el abordaje de las drogodependencias. Está acreditado con el sello de excelencia europea de 400 + puntos por su modelo de gestión, y cuenta con un importante número de experimentados profesionales, a los que habría que añadir...

El Presidente: Por favor, silencio. Señores concejales y concejalas... Señores concejales, los de arriba también, me refiero a ustedes, muchas gracias, silencio.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: ... a los que habría que añadir los profesionales que participan en diferentes programas y servicios que desarrollan las entidades conveniadas, que son más de cuatrocientas. Sin embargo, la Comunidad de Madrid contaba con un plan estratégico 2006-2009, que ya finalizó y que no está evaluado, y no parece que exista intención de realizar otro plan estratégico por el tiempo transcurrido desde su finalización y porque no es obligatorio.

Además, en los últimos años se ha producido un deterioro progresivo de la existencia y calidad de la Red Antidroga de la Comunidad de Madrid con un paulatino desmantelamiento de dispositivos y recursos, y, por otra parte, los diferentes gobiernos municipales del Partido Popular han defendido hasta hace muy poco su competencia en la atención a la drogodependencia basada en los municipios fundamentalmente.

Y por ello, optamos por la no desaparición del Instituto, y es una de las primeras propuestas que hago en mi proposición. Y además lo hago porque hay un riesgo tremendo para los trabajadores, porque la nueva Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, aprobada en el mes de noviembre, lleva una disposición adicional tercera sobre el personal transferido que pone en riesgo hoy el empleo de los 97 trabajadores que hay en la plantilla a la que nos estamos refiriendo. Y además, lo hago porque se puede actuar en este momento y se puede modificar si hay voluntad política por parte del Ayuntamiento, porque, como ustedes saben, se

ha vuelto a constituir o se volverá a constituir una comisión bilateral que permite volver a plantearse otros dictámenes, por lo que pedimos la modificación del actual en la línea de continuar con el Instituto de Adicciones en el Ayuntamiento de Madrid. Es necesario el acuerdo de las dos partes, Ayuntamiento y Comunidad, y yo lo planteo aquí. Si el Ayuntamiento tiene voluntad política para realizar esto y entiende que el Instituto de Adicciones es un instrumento fundamental, necesario y muy positivo para los dependientes de nuestra ciudad, es solamente responsabilidad de nosotros.

Quiero por último felicitar y reconocer a los toxicómanos de esta ciudad, que luchan día a día por salir de su dependencia y a los que no bajan la guardia ante su enfermedad. Ellos y ellas saben que necesitan una atención integral, personalizada, que es una enfermedad que afecta a todos los ámbitos de su vida y que se tiene que actuar para producir cambios no solo en el paciente, sino en la familia y en su entorno. Es una enfermedad que tiene sus consecuencias en motivos diferentes de la propia toxicomanía y están condicionando su propia dependencia. Por ello, señores y señoras, defendemos este modelo integral, no podemos echar por la borda el esfuerzo de ellos y el esfuerzo de los profesionales que han venido haciendo durante estos años. Si ellos luchan día a día, a nosotros solo nos piden un cambio, que es el dictamen. No se ensañen con los más vulnerables.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

Señor De Guindos, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señores concejales, concejalas.

Como efectivamente ya ha ocurrido doce veces anteriormente a lo largo de este año 2012, me han solicitado información sobre el tema, precisamente en comisión y en Pleno, de cómo está el planteamiento del Instituto de Adicciones, y además en todas ellas o en casi todas ellas he apreciado que han puesto ustedes en valor el buen hacer de los profesionales del Instituto de Adicciones de Madrid Salud. Claramente esto es un tema que produce satisfacción, que los grupos de la Oposición compartan esta valoración positiva con este Equipo de Gobierno, porque además, efectivamente, es verdad, es que tenemos unos buenos profesionales que atienden esta materia.

Cuando preparaba un poco la propuesta, al realizarla, dije: bueno, tanto hemos hablado ya de ella que cómo lo hago. Y ha sido una frase que ha formulado usted, doña Milagros, en su proposición, unido a algo que dijo don Jaime de Berenguer en la última comisión: bueno, vamos a darle un enfoque distinto a situaciones anteriores. Usted ha hablado de..., la ha comparado con una red medicalizada de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, concepto *medicalizado*, y don Jaime de Berenguer decía: bueno, nosotros estamos de acuerdo en unificar competencias pero lo importante no es

tanto unificar competencias en un solo organismo, sino que el contenido de las competencias que se unifiquen sean de la misma calidad, correspondan a unos planteamientos de calidad aceptables y razonables. Y en ese sentido, dije: pues bueno, primero vamos a analizar la Agencia Antidroga —yo no la conocía bien, pero le he echado un vistazo de cómo funciona, cuál es su estructura— y vamos a ir comparando algo con la fórmula que tenemos nosotros de operar, primero en sus medios y después en sus funciones, en su cualificación.

Las dos redes, atienden a los drogodependientes, tienen unos ejes centrales que son centros de atención integral, que en el caso del Ayuntamiento de Madrid se denominan CAD (Centros de Atención a la Drogodependencia), en el caso de la Comunidad de Madrid se llaman CAI (Centro de Atención Integral a la Drogodependencia). Pues bien, vamos a comparar estos dos tipos de centros a ver cómo son.

Existe un director en ambos casos, en el caso del CAD además hay un director adjunto. El CAI tiene cuatro médicos y el CAD tiene tres. El CAI tiene ocho psicólogos y el CAD tiene tres. El CAI tiene tres diplomados en enfermería y el CAD también tiene tres. EL CAI tiene tres trabajadores sociales y el CAD tiene tres. El CAI tiene un diplomado en magisterio, el CAD no tiene esta figura, tiene terapeutas ocupacionales, dos o tres terapeutas ocupacionales, y después aparece el personal administrativo que realmente atiende y que es muy parecido.

En resumen, sin contar la dirección y el personal administrativo, el Ayuntamiento de Madrid por cada 17 profesionales diríamos de prestación de servicio o de tratamiento a pacientes, cuenta con tres médicos y en el CAI de la Comunidad hay cuatro médicos para 20 empleados de atención sociosanitaria. Es decir, que en términos de porcentaje, frente al 17,65 de lo que podíamos llamar asistencia médica en un CAD, está al 20 % del CAI. Así que este porcentaje sirve para de alguna forma decir que la Agencia Antidroga no está tan medicalizada como al principio podríamos pensar o habría que concluir que el Ayuntamiento de Madrid está prácticamente a la par que la Agencia Antidroga.

Si las plantillas son similares en las funciones que dicen sus programas, su programación, bueno, pues la del Instituto de Adicciones lo conocemos, usted habla del programa 2011-2015, ya sabe que es prevención, asistencia y reinserción; estos serían los tres grandes núcleos de actuación que tiene este instituto. La Agencia Antidroga trabaja también la prevención, especialmente la asistencia y la reinserción. Es decir, que las dos organizaciones teóricamente tienen un plan de funcionamiento parecido. Es verdad, y en esto tengo que darles la razón cuando me lo han planteado, que no ponen el acento con la misma intensidad en una parte o en otra. En Madrid capital la prevención es un tema muy importante, la reinserción social es también importante y la actitud, el tratamiento, quizá en la Comunidad de Madrid lo que es la parte diríamos

de prevención, es distinta, es decir, no es con la intensidad que nosotros la realizamos aquí en Madrid. Pero también es verdad, como le comentaba en la comisión, que lo que es la parte de empleo, la reinserción social, no hay por qué llevarla dentro de una estructura o un paquete único, existen unidades especializadas; yo recuerdo haber trabajado con el Servicio Regional de Empleo o haber trabajado con la Agencia para Empleo de Madrid y tener unidades especializadas en lo que era la reinserción social y laboral evidentemente de las personas que estaban en tratamiento o que estaban saliendo de este tratamiento.

Esto es lo que yo le podría decir en cuanto a lo que son las funciones; es decir, que no me acaba de preocupar excesivamente el problema realmente del tratamiento que vayan a recibir, aunque puede ser que, como les he comentado, la intensidad no esté puesta con el mismo acento de actuación en las tres fases que tenemos.

Yo le comenté también, porque me preguntó usted, en qué situación estábamos. El Instituto de Adicciones está presupuestado en 21.907.000 y seguirá ejerciendo sus funciones; prácticamente su presupuesto disminuye un 3 % sobre la liquidación que tengamos del ejercicio 2012 y que va a seguir cumpliendo sus funciones hasta que no se produzca, efectivamente, el tema de la transferencia.

El Presidente: Señor De Guindos, le descuento del segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

La drogodependencia es una función que la Comisión de Duplicidades ya ha determinado que está en la Comunidad de Madrid. El protocolo general sobre transferencias, firmada entre el Ayuntamiento de Madrid y Comunidad el 25 de julio dio prioridad, efectivamente no al Madrid Salud, sino a la parte del Instituto de Adicciones de unificación y transferirlo a lo que era la Comunidad de Madrid. El marco normativo se está debatiendo mañana y pasado mañana en la Comunidad de Madrid, con la Ley Autonómica de Presupuestos y las medidas fiscales y administrativas, y estas disposiciones garantizan el tema del personal. El personal va a quedar transferido, en el caso de los funcionarios de carrera y los laborales sin ningún tipo de problemas. Ahora bien, es verdad que ha decidido incorporar en esa ley una transitoria o una adicional —no recuerdo, creo que es una transitoria—, que en el 2013 ningún personal interino temporal procedente de ninguna transferencia puede ser asumido por la Comunidad de Madrid.

En este caso, diríamos que la mayoría del personal es funcionario o laboral, pero existe, efectivamente, un colectivo de 92 trabajadores de funcionarios interinos que estarían afectados por esta medida, y la verdad es que es un tema que hemos solicitado del Área de Gobierno de Hacienda y Administraciones Públicas, que es el órgano

competente en materia de recursos humanos, que lo estudie y lo analice.

Dicho lo anterior, pues mire, no hay nada, ninguna circunstancia que nos aconseje dar marcha atrás en este proceso de transferencia, y por ello a las dos primeras propuestas les tenemos que decir que no, que no vamos a dar marcha atrás. Y la tercera he comprobado que ustedes en la Comunidad han presentado una enmienda de supresión del correspondiente transitoria y, efectivamente, yo creo que esa es la instancia donde debe sustanciarse también la eliminación o la modificación de esa disposición, es adicional, adicional a la que he hecho referencia, para lo cual el voto del Grupo Popular también va a estar en contra.

Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Guindos.

Turno de los grupos, comenzamos por UPyD. Señor De Berenguer, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Quiero empezar diciéndole hoy a todos ustedes lo mismo que le dije en su momento a la señora Sánchez Carazo, es decir: esto es la consecuencia del caos que hemos generado con las competencias, incompetencias, duplicidades y un modelo absolutamente insostenible en lo económico y en lo político. Bueno, pues, aquí están las consecuencias.

¿Y esto quién lo ha creado? Esto lo han creado ustedes, entre unos y otros, y estas son las consecuencias de esas duplicidades. Evidentemente hay que cambiar y hay que quitar las duplicidades porque si no, el Estado no puede funcionar a no ser que pretendamos que sigamos funcionando igual que hemos estado haciéndolo hasta ahora. Pero bueno, una vez dicho esto, señor De Guindos, evidentemente, lo que nos ha dicho usted: el papel lo aguanta todo, las comparaciones lo aguantan todo. Efectivamente, hay 92 personas que ahora están prestando servicio, que es necesario y que no sabemos adónde van a ir y, por tanto, evidentemente, el servicio a los ciudadanos, a los madrileños en este caso, se va a ver afectado.

Esto no quiere decir que nosotros no pensemos que deba de haber una eliminación de la duplicidad; debe de haberla y tiene que haberla. Pero también creemos que es muy importante que esto no se convierta en un fin en sí mismo, tiene que ser una herramienta para mejorar la eficacia de las Administraciones públicas y del servicio a los ciudadanos que garanticen, como hemos dicho en muchas ocasiones, la igualdad de derechos para todos igual. Porque mire, aquí se da una paradoja en este asunto y es que, aun reconociendo que quizá el servicio en Madrid capital sea mejor que en el resto o que en otros ayuntamientos, se da la paradoja que nos vemos aquí defendiendo que se quede en nuestro Ayuntamiento un servicio a sabiendas de que es mejor y a que eso sea peor para otros madrileños que tienen exactamente los

mismos servicios. Fíjese la paradoja de lo que estamos defendiendo. Por tanto, aquí de lo que hay que hablar es de la calidad del servicio con independencia de quien tenga la competencia, que tiene que ser una, aunque podamos estar más o menos de acuerdo que uno de los desastres que ha tenido España es la dejación de funciones en cuanto a las titularidades que ha hecho la Administración general del Estado y el Estado español, el Gobierno central. Evidentemente.

¿Y eso es lo que nos debe preocupar? Se lo dijo usted en su momento, se lo dijo a todo el Pleno mi compañera Cristina Chamorro: las políticas sociales no son ni de izquierdas ni de derechas, son derechos, y eso es lo único que tenemos que garantizar. Y eso es lo que ustedes tienen que negociar, aparte de quién se queda con la competencia, que queda bastante claro que va a ser la Comunidad de Madrid, que esos derechos son en nuestro Estado de derecho garantizados para todos, y en especial, como hemos hablado más veces, para aquellos que más lo necesitan; porque somos los más aptos, los más preparados y los que más dinero tenemos los que tenemos que proteger a aquellos que tienen menos, que menos preparados están y que más ayuda tienen, pero no desde la compasión, sino desde la solidaridad del Estado de derecho. Y eso es lo que creo que tiene que quedar claro en este tema. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor De Berenguer. Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, he pedido de nuevo la palabra.

Primero, considerar que sí que hay política social de izquierdas y de derechas.

Segundo, decir, señor De Guindos, que no porque haya el mismo número de profesionales hay el mismo modelo. Estamos hablando de un modelo de proximidad, donde el acento en la prevención es fundamental en este tipo de problemas, donde la coordinación con los servicios sociales es fundamental y solo se garantiza si se hace un trabajo desde el propio municipio, donde el trabajo con las asociaciones de barrio solo se garantiza si se hace un trabajo desde el propio municipio, y donde las derivaciones a la inserción social se pierden en el camino como está demostrado y es mejor hacerlo como se está haciendo dentro de los centros de drogas. Pero además, lo más grave es que pienso que ustedes lo que van a hacer en definitiva después, con este acuerdo de duplicidades, es cerrar los CAD actuales que hay en los distritos porque con los CAI de la Comunidad de Madrid pueden considerar que tienen bastante y, por lo tanto, también jugar a hacer dinero y a hacer caja del tema de las drogas.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Mire, yo voy a recordar aquí lo que dijo hace un par de años el concejal que en aquel momento era concejal delegado del Área de Seguridad, don Pedro Calvo, dijo textualmente: «En cuestiones de adicciones no se produce una competencia, sino una concurrencia y complementariedad de dispositivos perfectamente coordinados en toda la Comunidad de Madrid y especialmente en el Ayuntamiento de Madrid, al estar presentes en el propio consejo de administración de la Agencia de la Comunidad de Madrid, con la coordinación general y fundamental del Registro agregado de drogodependientes del Plan Nacional de Drogas».

Mire usted, yo ya le comenté en la comisión. Cuando hablan ustedes de duplicidades, ¿qué duplicidades? En la ciudad de Madrid tenemos dependientes del Ayuntamiento cuatro teatros, y la Comunidad tiene otros tantos. ¿Duplicidades de qué? Ustedes quieren cambiar un modelo, y ustedes con la historia de las duplicidades, primero recortan, cambia el modelo, y echan a la calle a 92 magníficos profesionales que están quitando problemas sociales.

Miren, ustedes hablan y hablan. Usted ha salido ahí y ha hablado muchísimo, tal, de todo lo bien que lo hacen, de todo... Bueno, pues sigámoslo haciendo porque no hay duplicidades, como muy bien dijo el señor Calvo.

Mire usted, aquí de lo que se trata es que habla usted de que en la Comunidad tienen el mismo modelo. Usted sabe que no. Usted sabe que en la Comunidad han cambiado el modelo por un modelo sanitario, y que ahora mismo todas las personas con problemas de drogadicción, que tienen más problemas sociales que sanitarios, están siendo atendidas en los propios psiquiátricos. Mire, transferir el Instituto de Adicciones a la Comunidad de Madrid supone renunciar al marco de competencias propias del Ayuntamiento de Madrid, no solo recogidas en la Ley de Ordenación Sanitaria y en la Ley de Drogas, sino en la propia Ley de Capitalidad. Transferirlo a la Comunidad de Madrid significa fulminar todos los proyectos de trabajos preventivos que desarrolla y que ha desarrollado y que ha quitado tantos problemas sociales, y que yo le llamo a usted y a la señora alcaldesa —aunque no está presente— a que, por favor, pasen a la historia como personas que previenen la droga y que ayudan a la sociedad, no que solamente traen aquí el juego y que quitan impuestos para que una ciudad del juego se coloque en la Comunidad de Madrid, donde va a traer más droga, más ludopatía, etcétera.

Mire, realmente el transferir el Instituto de Adicciones es aceptar la política de recortes de adicciones, que se vienen desarrollando ya desde hace años en la Comunidad, que además usted muy bien sabe que en la propia Comunidad de Madrid se ha echado por tierra este magnífico modelo que profesionales han creado, que está reconocido internacionalmente.

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Y finalmente, renunciar a esto significa renunciar a cuarenta años de trabajo bien hecho. Tenemos una última oportunidad, yo se lo pido, se lo pedimos todos los grupos políticos, que recapacite y defienda algo que se está haciendo bien y que está quitando problemas a las personas con problemas en drogadicción, y a sus familias y a los vecinos de todo alrededor. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, doña Carmen.

Señor delegado, para finalizar.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

Me alegran dos cosas, bueno, una: que don Jaime de Berenguer en el tema de la paradoja se haya venido a mi terreno. El otro día decía yo que no tenía demasiado sentido que una persona con la misma situación en un pueblo de Madrid no tuviese el mismo tratamiento que un ciudadano de Madrid.

Y después, llevado a la Historia, lo que quiero pasar es con mucha discreción, no tengo otro interés, irme discretamente, no tengo otro planteamiento.

Dicho esto, yo creo que después de las cosas que hemos debatido y que hemos comentado, hay dos cosas que preocupan realmente: Una, el futuro de los trabajadores del instituto, pongo en primer lugar; y otra, la profunda desconfianza que genera o les genera —a mí no— el principio, la actividad o el modelo de la Comunidad de Madrid respecto a las drogodependencias, sin perjuicio de entender que Madrid lo hacía muy bien y que si quizá tuviésemos que hacer una escala de valoración, pues, yo lo pondría por delante del modelo de Madrid al modelo que tiene la Comunidad, pero, bueno, en este sentido también es verdad que Madrid ha dispuesto de más medios que el que disponía la comunidad para esta finalidad..

Entrando en el primer planteamiento en relación con los funcionarios y los trabajadores del instituto, que yo creo que es importante dejar este tema claro, hay 120 funcionarios de carreras y laborales fijos que se integrarán como personal propio de la Administración receptora.

Se respetarán sus condiciones laborales y económicas como personal traspasado hasta su homologación con las que tengan vigentes en ese momento. Los empleados trasferidos, según el proyecto de ley que se está tramitando en la Asamblea de la Comunidad de Madrid, conservarán su condición de trabajadores de su Administración de origen y el derecho a participar en todas las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo que se efectúen, en el orden a buscar, efectivamente, esa igualdad de condiciones.

En cuanto a los trabajadores interinos y temporales del Ayuntamiento de Madrid, que son los que se verían afectados en este caso porque no

serían objeto de transferencia a la Comunidad de Madrid, como le hemos comentado la cantidad son exactamente 93. Es una cautela que han introducido en esa disposición adicional que comentábamos anteriormente.

Yo lo que voy a recordar son las palabras literales que se dijeron en la comisión por parte del coordinador general de Recursos Humanos, don Fernando Bermejo, en la comisión del pasado miércoles, si mal no recuerdo. Dice literalmente: «Se analizarán conjuntamente con las organizaciones sindicales las posibles alternativas que permitan razonablemente el mantenimiento del empleo, que es uno de los compromisos que tenemos, siempre y cuando, organizativa y razonablemente, sea posible». Es el planteamiento que se hizo en esa comisión.

Aclarado lo que es diríamos la posición del personal, vamos al tema de la prestación del servicio, que, efectivamente, yo creo que es realmente importante.

Yo creo que no podemos afirmar que después de que el Ayuntamiento transfiera la competencia de las adicciones a la Comunidad llegará un vacío o una soledad, esto no es así para los drogodependientes. Yo creo que hay una cierta resistencia a cualquier cambio, lo comentamos también en la última comisión.

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Sí, acabo rápidamente.

La Agencia Antidroga no ha actuado nunca a espaldas del Ayuntamiento de Madrid, ha actuado con coordinación. Hay cuatro centros de atención en Madrid, Madrid capital, que han actuado coordinadamente con los siete centros de atención de drogodependientes de gestión directa y los tres concertados del Instituto de Adicciones. Yo creo que además la fortaleza del Instituto de Adicciones, es cierto, sabe trabajar en red de tal manera que en cualquier momento, desde cualquier centro, se podría atender a cualquiera de las personas que estaban en tratamiento, lo que se llamaba un itinerario terapéutico.

Yo creo que precisamente porque vamos a transferir personal cualificado, muy cualificado, están en una posición magnífica, y es Madrid, y el número de centros que transferimos es muy importante, en una posición magnífica para unificar las redes yendo al modelo o fortaleciendo el modelo que actualmente se desarrolla en Madrid.

Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos la iniciativa por tanto a votación. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención, señor presidente.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda, por tanto, rechazada.

Señor secretario, continuamos, por favor.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 32.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de noviembre de 2012, por el que se aprueba el límite de gasto no financiero para el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid referido al ámbito definido por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95) para el ejercicio 2013.

(Los puntos 32 a 36 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Estos puntos se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias.

Nos damos por enterados por tanto. Continuamos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 33.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de noviembre de 2012, por el que se fija el importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas para el año 2013.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 34.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de noviembre de 2012, por el que se aprueba la transferencia de créditos a la sección 110 "Créditos Globales" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 35.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 13 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la transferencia de créditos a la sección 110 "Créditos Globales" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 36.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 13 de diciembre de 2012, por el que se declara la no disponibilidad de los créditos del Presupuesto General 2012 correspondiente a la paga extraordinaria del mes de diciembre.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 37.- Dar cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular, por el que se comunica la elección de los nuevos portavoces del grupo.

El Secretario General: Este punto también se daría por leído.

El Presidente: Muchas gracias.

(Se da cuenta del precedente escrito).

* * * *

El Presidente: Pues finalizado el orden del día, con la alegría de que nos volvemos a ver el viernes, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las quince horas y treinta minutos).